TOMO 167 — Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1947 — Núm. 12140

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifica una práctica reglamentaria en las transmisiones de Agencias Noticiosas

Ministerio de Defensa Nacional.— (Decreto N.o 9128).

Montevideo 27 de marzo de 1947.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Dirección General de Comunicaciones, solicita la modificación del inciso G) del artículo 1.o de la Reglamentación Complementaria de los medios internacionales de las transmisiones de noticias, aprobada por decreto número 7528, de fecha 29 de agosto de 1946.

Considerando que la práctica ha evidenciado que el cumplimiento de lo establecido en dicha disposición ocasiona a las Agencias Noticiosas de Prensa y Compañías Telegráficas que arriendan sus líneas, dificultan en el normal tráfico de sus noticias, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso G) del artículo 1.o de la Reglamentación Complementaria de los medios internacionales de transmisiones de noticias, aprobada por decreto número 7528, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Inciso G) Toda vez que deba cambiarse la cinta o banda utilizada por las Agencias Noticiosas en las máquinas para fijar los signos, como también cuando aquéllas sufran roturas u otras interrupciones, deberán ser selladas al principio y a la terminación por el funcionario encargado de turno de la Agencia Noticiosa o que éstas designen arrendataria del circuito, debiendo a tal efecto comunicar a la Dirección General de Comunicaciones el nombre de el o los empleados que desempeñen tales tareas".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

2

Decreto. Se autoriza una suspensión, ocasional, de vuelos a Punta del Este, por la "Causa"

Ministerio de Defensa Nacional.— (Decreto N.o 9135).

Montevideo, 27 de marzo de 1947.—Número 248/947.

Visto: 1.o Estos antecedentes elevados por la Dirección de Aeronáutica Civil, relativos a la situación planteada por C. A. U. S. A. en el sentido de que la ejecución de los vuelos que realiza en la línea Montevideo-Punta del Este no reunen las condiciones de seguridad y regularidad que es menester contemplar, en los casos en que se producen fenómenos atmosféricos y marítimos que escapan a su contralor.

2.o) La solicitud de la misma Compañía sobre la necesidad de proceder a la construcción de obras apropiadas en la laguna del Sauce como asimismo el local correspondiente para atención de los pasajeros, etc., con el fin de solucionar la situación creada.

Considerando que la Compañía C. A. U. S. A. fué obligada a establecer la referida línea al adjudicársele por licitación pública la explotación de las líneas del Río de la Plata según lo dispuesto en el decreto N.o 8555.

Considerando que hasta el presente la mencionada Compañía ha venido utilizando la Bahía de Maldonado en sus viajes a Punta del Este, sin que el servicio haya sufrido alteraciones, pero teniendo en cuenta que en algunas circunstancias las condiciones de mar y viento pueden hacer riesgosos los amarajes.

Atento a los informes emitidos por la Inspección General de Marina y Dirección de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía C. A. U. S. A. a no realizar sus vuelos en la línea Montevideo-Punta del Este cuando las condiciones atmosféricas sean desfavorables, debiendo en cada caso justificar esta causal con el informe que requerirá del Servicio Meteorológico.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y a los efectos correspondientes vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

3

Resolución. Se incluye el inglés en cursos de la Escuela de Mecánicos de la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.— (Resolución N.o 8579).

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—Número 509/947.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Marina solicita autorización para incluir Cursos de Inglés en el Plan de Estudios del Reglamento Orgánico de la Escuela de Mecánicos de la Marina, en virtud de ser ventajoso que el mayor número del personal de ese Instituto posea el idioma inglés.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incluir en el Plan de Estudios del Reglamento Orgánico de la Escuela de Mecánicos de la Marina, Cursos de Inglés.

2.o Que se publique y archívese. — BERRETA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por abandonada la solicitud del registro registro de la marca "Gruschwitz"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la solicitud de registro de la marca "Gruschwitz", acta número 39463, formulada por la firma Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos incluídos en la clase 4;

Considerando: que el interesado no se presentó a evacuar la vista que de las actuaciones producidas en el expediente se le confiriera con fecha 10 de abril próximo pasado por lo que corresponde dar por abandonada la gestión de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "Gruschwitz", acta número 39463, formulada por la firma Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Alemania.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se da por abandonada la solicitud del registro de la marca "El Oriente Ananá"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la solicitud de registro de la marca "El Oriente Ananá", acta número 36190, formulada por el señor Julio A. Haytens, de Montevideo;

Resultando: que el interesado omitió evacuar la vista que se le confirió con fecha 5 de febrero de 1942 para que regularizase su presentación en el expediente;

Resultando: que, además, omitió efectuar la reposición de sellados y timbres no obstante las numerosas gestiones practicadas al efecto por los oficinas correspondientes;

Considerando, por tanto, que procede dar por abandonada la gestión de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1941;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "El Oriente Ananá", formulada por Julio A. Haytens, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "León"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "León", número 27691, formulada por la S. A. du Lauvre, de París (Francia);

Considerando: 1.o) que si bien esta solicitud fué iniciada fuera del plazo que al efecto acuerdan las disposiciones legales en vigor, al Poder Ejecutivo, en gestiones similares, resolvió con carácter general, contemplar los casos como el presente en los cuales firmas europeas no pudieron presentarse en tiempo, por causa de la guerra mundial, y existe la seguridad de que son los legítimos propietarios de las marcas cuya renovación solicitan;

2.o) La firma interesada cumplió, con la excepción de referencia, los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "León", número 27691, solicitada por la S. A. du Louvre, de París (Francia).

Publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Fausta"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Fausta", número 27806, formulada por la S. A. Parfums Cheramy, de París (Francia);

Considerando: 1.o) que si bien esta solicitud fué iniciada fuera del plazo que al efecto acuerdan las disposiciones legales en vigor, el Poder Ejecutivo, en gestiones similares, resolvió con carácter general, contemplar los casos como el presente, en los cuales firmas europeas no pudieron presentarse en tiempo, por causa de la guerra mundial, y existe la seguridad de que son los legítimos propietarios de las marcas cuya renovación solicitan;

2.o) La firma interesada cumplió con la excepción de referencia, los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Fausta", número 27806, solicitada por la S. A. Parfums Cheramy, de Paris (Francia).

Publíquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se da por abandonada la solicitud del registro de la marca "Vaccineurín"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la solicitud de registro de la marca "Vaccineurín", denominativa acta número 38923, formulada por la firma Sachsisches Serumwerk A. G., de Alemania, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9;

Considerando: que el interesado no se presentó a evacuar la vista que de las actuaciones producidas en el expediente se le confiriera con fecha 10 de abril próximo pasado, por lo que corresponde dar por abandonada la gestión de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario, de 29 de noviembre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "Vaccineurín", formulada por la firma Sachsisches Serumwerk A. G., de Alemania.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se dar por abandonada la solicitud del registro de la marca "Finlana"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947. — Número 1927|937.

Vista la solicitud de registro de la marca "Finlana", acta número 30059, formulada por el señor P. Schaffel, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 4 y 5;

Considerando: que el interesado no se presentó a evacuar la vista que de las actuaciones producidas en el expediente se le confiriera con fecha 3 de abril de 1946 por lo que corresponde dar por abandonada la gestión de acuerdo con

lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario, de 29 de noviembre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "Finlana" formulada por el señor P. Schaffel, de Montevideo.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Marsella"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947. — Número 3895|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "Marsella", acta número 44508, formulada por la firma Ayala Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Cámara de Comercio Francesa, alegando que el registro de la denominación "Marsella", puede inducir a confusión a los compradores, con respecto a la procedencia de los artículos;

Considerando: 1.o) No procede la observación que se plantea, desde que, como lo establece el señor Fiscal dictaminante, ya está previsto ese caso en el decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, según el cual (artículo 27): "Podrá concederse el registro de un nombre geográfico, pero el propietario de la marca no podrá oponerse al uso por terceros de la misma expresión, cuando se trata de distinguir mercadería procedente del país o región cuyo nombre fué registrado";

2.o En la solicitud se cumplieron los requesitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Marsella", acta número 44508, solicitada por la firma Ayala Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Pulidor Jane"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947. — Número 2910|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa emblemática "Pulidor Jane", acta número 30365, formulada por la firma Juan Benzo e Hijos, de Montevideo, para distinguir liquidos, polvos, pastas, escamas y otras substancias, productos y jabones para lavar, limpiar y pulir en general, clases 1, 6 y 13;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Brillo Manufacturing C.o Inc., de Estados Unidos de América, alegando que la marca presentada luce un emblema, (figura de una mujer de pie que sostiene con el brazo extendido un sartén), que presenta gran similitud con el de su marca "Brillo", en uso en el país;

Considerando: que de la documentación agregada a fojas 9 y siguientes y en el expedientillo agregado, surge que en efecto, la marca opuesta ha estado en uso continuado en el país, con el emblema de referencia;

Considerando: que dicho emblema coincide casi idénticamente con el que presenta la marca que se desea registrar, por lo que no corresponde su inscripción;

Atento a lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Pulidor Jane", acta número 30365, formulada por la firma Juan Benzo e Hijos de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Marvel"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947. — Número 4474|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Marvel", acta número 40411, formulada por la firma Capurro y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la oficina del ramo, alegando que "maravilla" es la traducción al castellano de la expresión "Marvel", por lo que la marca cuyo registro se pretende está comprendida en las prohibicioses de los incisos 4.o y 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956;

Considerando: que, en efecto, aun cuando "maravilla" no es un término gramaticalmente calificativo, constituye una expresión corriente para expresar las cualidades extraordinarias de los objetos;

Considerando: que por tanto alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio, con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Marvel", acta número 40411, formulada por la firma Capurro y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumenta los fondos destinados a dar cumplimiento a la ley de Aumento de las Pasividades.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de marzo de 1947. — Núm 4319|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo, en el deseo de dar la efectividad a las leyes que se dictan haciendo suyo el espíritu de justicia que encarna la ley de 15 de enero de 1947 sobre Aumento de Pasividades y Pensiones a la Vejez, ha estudiado la forma en que dicha ley se ha cumplido.

Del informe enviado por el Instituto de Jubilaciones al Ministerio de Instrucción Pública que a los efectos de su mayor claridad y comprensión creemos del caso transcribir integralmente, se deduce que solamente se ha cumplido lo dispuesto por dicha ley en lo que dice relación con las jubilaciones y pensiones, no así en lo que respecta a pensiones a la vejez.

Dice así el referido informe:

"La partida prevista por la ley sólo alcanzó para el pago de las cuatro mensualidades de aumentos indicadas por el artículo 2.o en las pasividades de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, Caja Civil, Caja Escolar y de Rentas Generales, según se demuestra por el siguiente informe de la Contaduría: "Montevideo, marzo 11 de 1947. Señor Administrador General: Cúmpleme exponer a su consideración el cuadro demostrativo de las inversiones efectuadas hasta la fecha con cargo al fondo de $ 5.000.000.00 previsto por la ley de 15|1|1947 para

bonificación de pasividades, y las previsibles hasta la extinción del período de cuatro meses dispuesto por aquel mandato

Total invertido al 5 de Marzo de 1947.

Caja de la I. C. y S. P. (3 meses)	$ 1.714.890.00
Caja Civil (3 meses)	" 1.314.615.00
Caja Escolar (3 meses)	" 135.000.00
Contaduría General de la Nación (2 meses	" 261.150.00
	$ 3.425.655.00

Monto autorizado por ley	$ 5.000.000.00
Invertido hasta la fecha	" 3.425.655.00
Disponibilidad actual	$ 1.574.345.00

Se requiere aún (promedios):

I. C. y S. P. (1 mes) ..	$ 496.880.00	
I. C. y S. P. (interm.) (2 meses)	" 224.250.00	
Caja Civil (1 mes) ...	" 428.205.00	
Caja Escolar (1 mes) ..	" 45.000.00	
Contaduría General de la Nación (2 meses) .	" 240.960 00	
I. C. y S. P. (pasiv. susp.)	" 117.960.00	$ 1.563.255.00
Remanente líquido		$ 11.090.00

Son once mil noventa pesos.

Cabe aclarar que se ha calculado un monto de pesos 117.960.00 (ciento diecisiete mil novecientos sesenta pesos) por cuatro meses de beneficios sobre 1.966 pasividades suspendidas pertenecientes a esta Caja, a las cuales podría corresponder el mismo. Saluda a usted atentamente. Alberto Carrere, Contador General interino".

La insuficiencia de la partida ha impedido en absoluto el pago de cuotas de aumentos en las pensiones a la vejez por indigencia. De acuerdo a informes de la Gerencia de la Caja Rural y Pensiones a la Vejez, al 15|1|947 existían 44.752 pensiones a la vejez (indigencia) vigente y hay 8.000 solicitudes en trámite de las que puede calcularse en un 20 o|o las no comprendidas en la ley de 26|9|944".

Es de toda evidencia que las clases pasivas más necesitadas integran la gran falange de pensionistas a la vejez, ha quedado sin el beneficio más justificado, si es posible, en este caso, por tratarse de seres que no solamente han llegado al límite máximo de edad como capacidad productiva sino que, por los mismos extremos que exige la ley de 11 de febrero de 1919 en su artículo 1.o, son los más desamparados de todas las obligaciones que las leyes imponen al resto de los habitantes de la República.

Atender, pues, las necesidades de los que están amparados por este humano derecho, es razón fundamental que hay que contemplar.

El Poder Ejecutivo no puede ser indiferente a la situación creada, y frente al hecho de que los recursos destinados por la ley de 15 de enero de 1947 en su artículo 3.o no han alcanzado para cumplir con los mismos, se cree en la obligación de elevar a consideración de la Asamblea General el proyecto de ley correspondiente que tienda a aumentar los fondos con ese fin.

Cree el Poder Ejecutivo que tratándose de una ley de emergencia como la que consideramos no hay ninguna razón para modificar fundamentalmente ni el origen de los fondos ni los recursos destinados a cubrir los servicios. Por esa razón entiende que es preferible proponer el aumento de la cantidad de cinco millones de pesos destinados por el artículo 3.o de la ley de 15 de enero hasta la suma necesaria para cubrir las necesidades que la propia ley crea.

Como se deduce del informe presentado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones, al 15 de enero de 1947 existían 44.752 pensiones a la vejez vigentes, existiendo a la misma fecha 8.000 solicitudes en trámite de las que puede calcularse en un 80 o|o las comprendidas en la ley de 26 de setiembre de 1944 (ley Guichón); es decir que de acuerdo con estos datos será necesario atender el aumento de cincuentan y un mil pensiones a la vejez.

En el artículo 1.° de la referida ley de 15 de enero de 1947 no se establece cantidad fija para el aumento de las pensiones a la vejez, sino que se determina, en el inciso 2.o del artículo 1.o, lo siguiente:

"Para las pensiones a la vejez, esa cuota podrá llegar hasta la suma de diez pesos ($ 10.00) mensuales".

Estima el Poder Ejecutivo que se podría fijar una determinada cantidad a fin de efectuar cálculos exactos, y cree que si se fijara en diez pesos mensuales el aumento de cada pensión, es decir cuarenta pesos en el período comprendido entre el 1 o de noviembre de 1946 a 28 de febrero de 1947, se llenarían las finalidades perseguidas por la ley.

Cree de justicia, además el Ejecutivo, contemplar la situación de las actuales pasividades suspendidas que, de acuerdo con el cálculo efectuado por la Contaduría del Instituto de Jubilaciones, de cumplirse la ley en la misma forma que se ha hecho para las demás pasividades, habría que aumentar la cantidad disponible en $ 117.960.00, con lo que se verían favorecidas 1.966 pasividades que se hallan en las condiciones antes expresadas.

Resumiendo, el Poder Ejecutivo solicita el aumento de la cantidad de cinco millones de pesos establecida en el artículo 3.o de la ley de 15 de enero de 1947 en la suma de dos millones doscientos mil pesos, que cubrirían las necesidades no contempladas, y cuya obtención y financiación respectiva se harían por el mismo procedimiento establecido en dicho artículo 3.o.

La financiación propuesta no es un recargo que pueda gravar fundamentalmente la situación del comercio y de la industria y, a lo sumo, extenderá en un plazo de un año aproximadamente la obligación determinada por el artículo 4.o de la ley de 15 de enero de 1947.

Según datos aproximados de la Contaduría General del Instituto de Jubilaciones, el aporte patronal del 1 o|o significa dos millones de pesos anuales, a los que deduciendo el 5 o|o de interés de la cantidad global ($ 7.200 000.00), es decir, $ 360 000.00— quedarían para amortización del préstamo la cantidad de un millón seiscientos cuarenta mil pesos anuales.

Fácil es, en consecuencia, deducir que el gavámen del 1 o|o dispuesto gravitará a los efectos del cumplimiento de las leyes de aumento a las pasividades por un período menor de cinco años.

De acuerdo con las directivas señaladas, el Poder Ejecutivo presenta a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley.

Saluda a esa Asamblea General con su más alta consideración. — TOMAS BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Auméntase en diez pesos ($ 10.00) mensuales, a contar del 1.o de noviembre de 1946 hasta el 28 de febrero de 1947, todas las pensiones a la vejez vigentes y aquéllas en trámite que estén comprendidas en la ley de 26 de setiembre de 1944.

Auméntase asimismo en quince pesos ($ 15.00) mensuales por el mismo período de tiempo, las pasividades suspendidas dependientes del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Art. 2.° Auméntase hasta en dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000.00), que será tomado en calidad de reintegro del patrimonio de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, la cantidad de cinco millones de pesos consignada en el artículo 3 o de la ley de 15 de enero de 1947.

Art. 3.° Dicha cantidad de dos millones doscientos mil pesos será financiada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de aquella ley.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

14

Decreto. Se agilita el trámite para el pago de determinadas construcciones escolares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de marzo de 1947. — Número 165|946.

Vista la gestión promovida por la Asociación de Contratistas de Obras Públicas, solicitando se dicten las dispo-

siciones pertinentes a fin de abreviar los trámites para el pago de certificados relativos a la construcción de edificios escolares financiados por la ley de 17 de agosto de 1944.

Considerando: la tramitación que se sigue actualmente provoca una considerable demora en los pagos que debe efectuar el Estado, lo que perjudica no solamente a los contratistas sino también a la Administración Pública, ya que la perspectiva de los cobros atrasados —que los constructores no pueden dejar de tener en cuenta en sus cálculos— influye en los presupuestos en el sentido de aumentarlos y provoca, a la vez el desinterés por la contratación de las obras a que se ha hecho referencia.

Atento a lo dispuesto por el artículo 170, numeral 3.o de la Constitución de la República y por el artículo 12 del decreto de 19 de octubre de 1944 (reglamentario de la ley N.o 10.511), oído el Ministerio de Obras Públicas y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los expedientes relativos a los certificados de obras a que se refiere el artículo 12 del decreto de 10 de octubre de 1944, serán remitidos directamente por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas a la Contaduría General de la Nación, a los efectos del respectivo contralor: ésta lo pasará al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el cual, una vez cumplida la intervención que le compete, lo elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para la expedición de la orden de pago correspondiente, siendo también de competencia de esta Secretaría de Estado el autorizar la resolución que disponga el pago.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA. — ORESTES L. LANZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 28 de febrero de 1947.

1—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Orchid", solicitadas bajo acta N.o 46.985, por Rosenberg Brothers y C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1748|936).

2—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fix", solicitada bajo acta N.o 47.633, por la Societe Anonyme des Etablissements Savard Fils de Francia. (Carpeta N.o 1891|936).

3—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Neuroson", solicitada bajo acta N.o 48.506, a favor del señor Antonio Peluffo, de Montevideo. (Carpeta N.o 890|937).

4—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cremendra", solicitada bajo acta N.o 47.890, por Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse de Alemania. (Carpeta N.o 1085|936).

5—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Plymouth" (1824) descripta y facsimilada, N.o 29.370, solicitada bajo acta N.o 47.879, a favor de la Plymouth Cordage C.o, de Plymouth Mass (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 1610 de 1937).

6—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Northland", solicitada bajo acta N.o 46.984, por Rosenberg Brothers y C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1971 de 1936).

7—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vaclite", solicitada bajo acta N.o 48.173, por Socony Vacuum Oil Company Incorporated, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York. (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 1103|937).

8—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Citro...", solicitada bajo acta N.o 43.910, a favor de la Química "Bayer", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1216|1936).

9—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación la marca denominativa "Gladys", solicitada bajo acta N.o 48.499, a favor de J. Castillo y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 399|1937).

10—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Ligabana", bajo acta N.o 48.485, a favor de Barrera Hnos., de Montevideo. (Carepta número 136|1937).

11—Apruébase le proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aspicafina", solicitada bajo acta N.o 43.912 por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1023|1936).

12—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Schrader", solicitada bajo acta N.o 48.315 por Scovil Manufacturing Company de los Estados Unidos de América. (Carpeta número 2032|1936).

13—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Grape-Nuts", solicitada bajo acta N.o 47.187, por la General Foods Corporation, de los Estados Unidos de América. (Carpeta número 805|1936).

14—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vesta Brand", solicitada bajo acta N.o 47.645, por The Walpamur Company Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 1864|1936).

15—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fagometrol", solicitada bajo acta N.o 47.694, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 1252|1936).

16—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hidronal", solicitada bajo acta N.o 48.109, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 777 de 1936).

17—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Silvertown", solicitada bajo acta N.o 47.731, por The B. F. Goodrich Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1685 de 1936).

18—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Metro Goldwin Mayer" solicitada bajo acta número 47.584, por Loew's Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1206|1936).

19—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Albor" solicitada bajo acta N.o 44.046, por Amegiio y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 4434|1946).

20—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kusuk", solicitada bajo acta N.o 48.321 por el Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 292|1937).

21—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mariaí Antonieta", solicitada bajo acta N.o 48.100, por Rosa Rivera Carreño, de Montevideo. (Carpeta N.o 1758|1936).

22—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Maja", solicitada bajo acta N.o 47.178, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 653|1937).

23—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Condal", solicitada bajo acta N.o 44.594, por Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta número 2424|945).

24—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aguada", solicitada bajo acta N.o 47.118, por Pizzo Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 1959|936).

25—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rodó", solicitada bajo acta N.o 29.450, por la firma Botella Sociedad Anónima de Montevideo. (Carpeta 582|937).

26—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación del registro de la marca "C. B.", solicitada bajo acta N.o 47.095, por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. Thriez Pere et fils y Cartier Bresson, de Francia. (Carpeta 1823|936).

27—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Roya", solicitada bajo acta N.o 47.202, por Royal Typewriter Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2478|936).

28—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación

del registro de la marca "Royal", solicitada bajo acta N.o 47.201, por la Royal Typwriter Company, Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta 2455|936).

29—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Stajrn", solicitada bajo acta N.o 47.128, por la Stockholmes Superfosfat Fabriks Aktiebolac, de Suecia. (Carpeta 1226|936).

30—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Elitiran", solicitada bajo acta N.o 41.305, por la firma La Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 761|944).

31—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Perusténina", solicitada bajo acta N.o 48.237 por Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. (Carpeta 1833|936).

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ancla", solicitada bajo acta N.o 48.280 por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. (Carpeta 160|937).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bolide", solictiada bajo acta N.o 46.391, por Boildens Gruvaktiebolac, de Estocolmo, Suecia. Carpeta 1972|935).

34—Apruébase el proyecto, de resolución por el cual se concede la renovación del registro, de la marca "Fontana", solicitada bajo acta N.o 47.664, por la Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires (Carpeta 2612|936).

35—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Charrúa", solicitada bajo acta N.o 47.680 por la firma Sala-Iriarte, Bofil Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta 1957|936).

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Sudamtex", solicitada bajo acta N.o 46.174, a favor de Sudamtex S. A. Textil Sudamericana de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 1691|936).

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Amlted Milk", solicitada bajo acta número 47 200, por Horlick's Malted Milk Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 308|937).

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Elefante", solicitada bajo acta número 45.084, por Otto Rabe y Cía., S. C. de M. (Carpeta 543|946).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca número 28.201, solicitada bajo acta N.o 47.646, por The Walpamur Company de Londres (Inglaterra). (Carpeta 1865|936).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "M. G.", solicitada bajo acta N.o 47.283, por The M. G. Car Company Limited, de Inglaterra. (Carpeta 2563|935).

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Ancla" (M. y C.) por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. (Carpta N.o 160|937).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Los Cerros de San Juan", No 38.646, solicitada bajo acta número 47.156, por "Los Cerros de San Juan Sociedad Anónima", de Colonia. (Carpeta N.o 1626|936).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Magsorbent", solicitada bajo acta número 48.318, por la firma Kaylene Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta 2534|936).

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Masis", N.o 28.312, solicitada bajo acta N.o 48.129, a favor de la firma Aharonian Hnos., de Montevideo. (Carpeta 1753|936).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Pro-Phi-La-Tic", número 28.262, solicitada bajo acta número 47.157, por Pro-phy-lac-tic Brush Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1629|936).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Partagon-San-Doz", solicitada bajo acta N.o 46.067, por Sandoz S. A., de la ciudad de Basilea (Suiza). (Carpeta número 818|936).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Fercobre", solicitada bajo acta N.o 48.322, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta 1863|936).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Clarisco", solicitada bajo acta número 47.643, por The Walpamur Company Ltda., de Londres (Inglaterra). (Carpeta 1863|936).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hércules" solicitada bajo acta N.o 48.454, por la firma Taranco y Cía. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2504 de 1936).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Pathe", solicitada bajo acta N.o 45.662, por la Pathe-Cinema, Anciens Establisements Pathe Freres, de la ciudad de París (Francia). (Carpeta N.o 1922|1935).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Caffaro", solicitada bajo acta N.o 48.267, por la Sociedad Electrica el Elettrechimica del Caffaro, de Milán (Italia). (Carpeta N.o 1852|1936).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Casa Costa", solicitada bajo acta N.o 44.380, por Juan Carlos Costa, de Montevideo. (Carpeta N.o 1498|1944).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Dora", solicitada bajo acta N.o 44.934, por Juan y José Bertoni, de la ciudad de Paysandú. (Carpeta N.o 702|936).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Montevideo". (Carpeta N.o 2970|946).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vigor", solicitada bajo acta N.o 47.730, por Molinos Puritas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2601|1936).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Sir", solicitada bajo acta N.a 44.758, por la firma Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711" de Alemania. (Carpeta N.o 3188|1945).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Du Pont", N.o 28.408, solicitada bajo acta N.o 47.082, por E. I. Du Pont de Nemours and Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2175|1936).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "West End", soliicitada majo acta N.o 47.503, por la Compañía West Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 1118|1936).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hipofisasi", solicitada bajo acta número 47.699, por Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 1123|1936).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Confiance", solicitada bajo acta N.o 48.430, por la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2571|1937).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fideería y Molino Montevideo", solicitada bajo acta N.o 48.213, por Mañé y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3046 de 1946).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Tres Duraznos", número 38.654, de Bakirgian y Cía., (Carpeta N.o 2727|936).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Corona", solicitado bajo acta N.o 29468, por la firma Mañé y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3049|1936).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sastrerías José María López", solicitado bajo acta N.o 47875, por la firma José María López, de Montevideo. (Carpeta N.o 4783|946).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "I. M.", solicitado bajo acta N.o 28080, por la firma Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 1132|1936).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Invicta", solicitado bajo acta N.o 48.366, por la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 147|1937).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ideal Classic", solicitado bajo acta N.o 48.295, por la ifrma Ideal Boilers y Radiators Ltd., de Inglaterra. (Carpeta N.o 1493|1946).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marco "Radical", solicitado bajo acta N.o 48.380, por la firma Luis A. Delfino, de Montevideo. (Carpeta N.o 180|1938).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Achrader", solicitado bajo acta N.o 40.317, por la firma Scovill Manufacturing Company, de Estados Unidos

de América. (Carpeta N.o 2031|1936).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gol-Car", solicitado bajo acta N.o 48.331, por la firma Droguerías Demarchi Musante S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2272|1936).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sharader", solicitado bajo acta N.o 48.316, por la firma Scovill Manufacturing Company, de los Estados Unidos de América. (Carpea N.o 2030|1936).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Standard Electric", solicitado bajo acta N.o 46.207 por la firma Compañía Standard Electric Argentina, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 663|1936).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se conocede el registro de la marca "Passiflorine Reaubourg", solicitado bajo acta N.o 47.189, por la firma Laboratories G. Reaubourg, de Francia. (Carpeta N.o 2274|1936).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Coloso", solicitado bajo acta N.o 47.223, por la firma Hierromat S. L. (Compañía Importadora de Hierro y Materiales de Construcción, Limitada), de Montevideo. (Carpeta N.o 2309|1936).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Handel", solicitado bajo acta N.o 46.312, por la firma Casasco Hermanos, de Buenos Aires. (Carpeta número 1153|1936).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Imperial", solicitado bajo acta N.o 48.291, por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 241|1937).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Billiken", solicitado bajo acta N.o 48.393, por la firma Darío Rodríguez de la Fuente, de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta N.o 2501|1936).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rosa Italia", solicitado bajo acta N.o 43.113, por la firma Sáenz, Briones y Cía., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 4471|1946).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Delegon", solicitada bajo acta N.o 48.108, por la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1517 de 1946).

80—Apruébase el proyeto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Liquore Strega", solicitada bajo acta N.o 47.818, por S. A. Disilleria Liquore Strega Ditta Giuseppe Alberti, de Italia. (Carpeta número 965|1936).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tabliglos", solicitada bajo acta N.o 48.323, por Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 158|1937).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Byno", solicitada bajo acta N.o 47.171, por Allen y Hanburys Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 2171|1936).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Del-Fino", solicitada bajo acta N.o. 47.092, por Luis A. Delfino, de Montevideo. (Carpeta número 2392|1936).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del regisctro de la marca "Du Maurier", solicitado bajo acta N.o 48.243, por Peter Jackson (Overseas) Limited (de Inglaterra). (Carpeta N.o 2362|1936).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pecol", solicitada bajo acta N.o 47.166, por Salvador Wascoff, de Buenos Aires. (R. A.) (Carpeta N.o 2522|1935).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Molino Montevideano", solicitado bajo acta N.o 48.212, por Mañé y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 9051|1936).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Diseño, solicitada bajo acta N.o 47.104, por Michelin y Cie., de Montevideo. (Carpeta número 1190|1936).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pencel", solicitada bajo acta N.o 48.339, por José Rodríguez Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2769|1936).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Super", solicitado bajo acta N.o 47.078, por Ernesto Ottonello, de Montevideo. (Carpeta número 109|1936).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ferox", solicitada bajo acta N.o 47.644, por The Walpanur Company Ltd., de Inglaterra. (Carpeta N.o 1842|1936).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Oyama", solicitada bajo acta N.o N.o 44.593, por Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2425|1945).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Conqueror", solicitada bajo acta N.o 48.612, a favor de Wiggibs, Teape y Alex Pirie (Export) Limiter, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 168|1937).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Clark's", N.o 28.459, solicitada a favor de Clark y Company Limited, de la ciudad de Paisley (Escocia). (Carpeta número 2368|1936).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca emblemática N.o 28.391, solicitada bajo acta N.o 48.401, a favor de Jonas Brook And Brothers Limited, de Meltham Mills, Condado de York (Inglaterra). (Carpeta N.o 2159|1936).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Unico", solicitada bajo acta N.o 37.217, por Miguel García de Longoria y Fernández y Andrés Avelino Naredo Cuvillas, de la ciudad de Sevilla, (España). (Carpeta N.o 112|1942).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Glove Thread", solicitada bajo acta N.o 48.400, a favor de J. y P. Coats Limited, de Paisley (Escocia), (Carepta N.o 2621 de 1936).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Carnegie", solicitada bajo acta N.o 47.592, por Carnegie Illinois Steel Corporation de los Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 94|1936).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Gloria", solicitada bajo acta N.o 44.256, por Continental Gummi-Werke Aktienfellschaft, de Alemania. (Carpeta número 2999|1945).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Macarena", N.o 28.420, solicitada bajo acta N.o 48.340, por Eduardo Antelo Romero, de la ciudad de Montevideo. (Carpeta N.o 2300|1936).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bovina", solicitada bajo acta N.o 47.086, por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2320|1936).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Boston", solicitada bajo acta N.o 48.451, a favor de F. Plata y Plata, de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta N.o 480|1937).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Tuil", solicitada bajo acta N.o 48.407, a favor de la S. A. Laboratorios Suarry, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 326|1936).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Primorosa", solicitada bajo acta N.o 48.432, a favor de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. (Carpeta N.o 237|1937).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Luvie de Plata", solicitada bajo acta N.o 48.344, a favor de Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, (Carpeta número 1006|1937).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "516", solicitado bajo acta número 48.332, por la firma Ralph William Hewitt y Charles Paul Leonardt, de Inglaterra. (Carpeta 988|937).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Valenciana", solicitado bajo acta N.o 47.607, por la firma Cauiin y Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 79|937).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fidelería Montevideana", solicitado bajo acta N.o 48.214, por la firma Mañé y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3050|936).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hollywood", solicitado bajo acta N.o 48.450, por la firma F. Plata y Plata, de Buenos Aires, (Carpeta número 1387|937).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Mariposa", solicitado bajo acta N.o 47.344, por la firma Samuel Jone y Co. (Export.) Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 922|936).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Tesoro de la Juventud o Enciclopédica de Conocimiento", solicitado bajo acta N.o 48.325, por la firma W. W. Jackson Ing. de Montevideo. (Carpeta N.o 1051|937).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Perlada", solicitado bajo acta N.o 48.004, por la firma Westin-

ghouse Electric International S. A., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 145|936).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Etiqueta", solicitado bajo acta N.o 46.962, por la firma S. A. Campagne Pommery y Greno, de Francia. (Carpeta 3347|937).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Woisit", solicitado bajo acta N.o 47.800, por la firma S. A. Emilio Bozzi, de Italia. (Carpeta 1607|937).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Suiza", solicitado bajo acta N.o 48.310, por la firma José Cánepa y Pedro Cánepa, de Montevideo. (Carpeta 510|937).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hidalgo", solicitado bajo acta N.o 44.597, por la firma Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta 1621|936).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "W. T. C", solicitado bajo acta N.o 48.613, por la firma Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 97|937).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Clarita", solicitado bajo acta N.o 48.585, por la firma "Margounato Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 2600|936).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Silver Shell" solicitado bajo acta N.o 48.408, por la firma "Shell-Mex Uruguay Ltda.", de Montevideo. (Carpeta 2733|936).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pedemonte" solicitada bajo acta N.o 47.744, por la firma J. y A. Alonso S.A., de Montevideo. (Carpeta 1771|936)

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Andalúz", solicitada bajo acta N.o 48.431, por la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Carpeta 1002|937).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Royal", solicitada bajo acta N.o 48.363, por los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo (Carpeta 122|937).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Gacho Gris", solicitada bajo acta N.o 48.333 por el señor Francisco Molinar, de Montevideo Carpeta 2734|936).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Blanco Metálico", solicitada bajo acta número 48.333 por el señor José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta número 2608|936)

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ambre Noir", solicitada bajo acta N.o 48.351 por el señor Juan Balerio, de Montevideo. (Carpeta 2604|936).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cristal", solicitada bajo acta N.o 48.350, por el señor Gumersindo Vila, de Montevideo. (Carpeta N.o 2396|936).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Costurero", solicitada bajo acta N.o 48.4[illegible] por la firma Taranco y Cía., S. A., de Montevideo (Carpeta 143|937).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Intimidad", solicitada bajo acta No 45.461, por la firma Cienfuegos y Cía., de Cuba. (Carpeta 2376|935).

128—Apruébase el proeycto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Polar", solicitada bajo acta N.o 48.345, por la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. (Carpeta 1076|937).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Siberiana", solicitada bajo acta N.o 48.345, por la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. (Carpeta 1284|937).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aka", solicitada bajo acta N.o 46.797, por la firma Wolf Zibelman, de la República Argentina. (Carpeta 2228|935).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Camini", solicitado bajo acta N.o 48.464, por el señor Juan Camani, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. (Carpeta número 186|937).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Lucero", solicitada bajo acta número 48.575, a favor de la Barraca Americana, de Montevideo, Paysandú y Salto. (Carpeta N.o 1339|937).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "La Palma", solicitada bajo acta N.o 48.576, a favor de Maccile Rusch y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 238|937)

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Sisalina", solicitada bajo acta N.o 48.586, a favor de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2561|936).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Norma", solicitada bajo acta N.o 48.365, a favor de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2591|936).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Romeo", solicitada bajo acta número 47.132, por S. A. "Inamet", de Montevideo. (Carpeta N.o 2291|936).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Novocain", solicitada bajo acta número 39.508, por I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta 1585|927).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "F N. S. S. A." solicitada bajo acta N.o 47.502, a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, de Montevideo (Carpeta 2608|935).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hotpoint" solicitada bajo acta N.o 47.478 por Edison General Electric Appliance Company Inc., de los Estados Unidos de América. (Carpeta 115|937).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca N.o 39 [illegible] solicitada bajo acta N.o 48.403, por Josiah E. Fernald, George W. Adams etc., de Estados Unidos de America. (Carpeta N.o 1220|937).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Zorro", solicitada bajo acta número 40.861, por Staud y Cía S. A. C., de Montevideo. (Carpeta 3292|934).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Burberrys", solicitada bajo acta N.o 48.319, a favor de Burberrys Limited, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 2454|936).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Coqueta", solicitada bajo acta N.o 48.388, por la firma Ruvertoni Hnos., de Montevideo. (Carpeta 2793|936).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Neptunia", solicitada bajo acta número 37.408, por Pizzo Hnos., de Montevideo. (Carpeta 2326|936).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vellumoid", solicitada bajo acta N.o 47.755., por The Vellumoid Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 2347|936).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Diosal", solicitada bajo acta número 48 324, por Instituto Andromaco Sociedad Anónima de Montevideo. (Carpeta N.o 888|937).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca emblemática, solicitada bajo acta N.o 48 091, por The Chillington Tool Company Limited, de Inglaterra. (Carpeta 2397|945).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Urilusone", solicitada bajo acta número 47.170, por Paúl Denoyel de Francia, como cesionario de Oscar Jules Rolland, de la ciudad de París. (Francia). (Carpeta 1255|936).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Coloso" solicitada bajo acta N.o 48 362, a favor de los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. (Carpeta 142|937).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Rojo Galnón", solicitada bajo acta N.o 48.347, a favor de José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta Carpeta 2382|936).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Melodía", solicitado bajo acta N.o 46.452, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3137|946).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Heparregulina", solicitado bajo acta N.o 46.666, por Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 220|947).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Marino", solicitado bajo acta número 46.521, por Sucesión de Miguel Angel Marino, de la República Argentina. (Carpeta N.o 213|945).

154—Apruébase el proyecto de reso-

lución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Regina", solicitado bajo acta N.o 47.315, por The Regina Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 34|947).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Surgaloy", solicitado bajo acta N.o 46.079, por oJsé Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta N.o 216|947).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Infraphil", solicitado bajo acta N.o 47.566, por Philips del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 230|947).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "José María López" solicitado bajo acta N.o 47.874, por José María López de Montevideo. (Carpeta 4665|946).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Certain Seis", solicitado bajo acta N.o 47.235, por Walter Hugo, de Montevideo. (Carpeta número 4048|946).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Magalist", solicitado bajo acta N.o 48.075, por Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 4814|946).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "El Semáforo", solicitado bajo acta número 48.090, por The Montevideo Trading Company, Limited, de Montevideo. (Carpeta N.o 4813|946).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Flores Uruguayas", solicitado bajo acta N.o 46.444, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3141|946).

162—Apruébase el proyecto de reso- de la marca denominativa y emblemática "Talys", solicitado bajo acta N.o 46.412, por Benjamín B. Laralde, de Montevideo. (Carpeta N.o 3143|946).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Hidralcanfor Wander", solicitado bajo acta número 45.537, por el Dr. A. Wander S. A., de Suiza, como cesionaria de Taeo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. (Carpeta 210|947).

164—Apruébase el proyecto de resolución denominativa "Salupuran", solicitado bajo acta N.o 45.873, por H. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Aontevideo. (Carpeta 3308|946).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ketacil", solicitado bajo acta No 47.659, por Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta 233|947).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Estrogramon", solicitado bajo acta N.o 47.630, por Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 232|947)

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ftalidina", solicitado bajo acta N.o 47.465 por Sharp y Dome, Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria de Valentín Alejandro Aznares de Montevideo. (Carpeta N.o 228|947).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Reveralin", solicitado bajo acta N.o 47.535, por Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. (Carpeta 229|947).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Effortil", solicitado bajo acta N.o 38.468, por C. H. Boehringer Sohn de Ingelheim (Rhin) Alemania. (Carpeta 4187|946).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Poen", solicitado bajo acta N.o 46.059, por León Macchi de la República Argentina (Carpeta 214|947).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Douceur", solicitado bajo acta N.o 45.982, por Rogelio Otero y Alejandro Cánepa Clérici de Montevideo. (Carpeta 215|947)

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Polivitum", solicitado bajo acta 46.655, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 119|947).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arioso", solicitado bajo acta N.o 47.649, por "Societé a Responsabilité Limité Veuve L. Dupont y Filis, Parfumerie de Jussy Saint James", de Francia. (Carpeta N.o 4590|946).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lindatez", solicitado bajo acta N.o 43.683, por Whitaker y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1496|945).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Apollo", solicitado bajo acta N.o 41.699, por Guillermo Klimesch, de Montevideo (Carp N.o 4183|946).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Suavelinda", solicitado bajo acta N.o 47.026, por Sola Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4091|946).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Carbocidram", solicitado bajo acta N.o 46.611 por Cidram Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 219|947).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lit-cer F. I. S. C. H. E. R.", solicitado bajo acta N.o 46.303 por Cosme De los Santos, de Montevideo. (Carpeta N.o 217|947).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bungalow", solicitado bajo acta N.o 46.593, por Compañía Swift de Montevideo de Montevideo (Carpeta N.o 2997|946).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Champión", solicitado bajo acta N.o 45.407, por Niemchicof y Olaondo, de Montevideo. (Carpeta N.o 3311|946).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Taylorgraft", solicitado bajo acta No 47.281, por Moen y Díaz Cibils, de Montevideo. (Carpeta N.o 4046|946).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rensie", solicitado bajo acta N.o 47.766, por Paul V. Eisner C.o de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4583|946).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mead's", solicitado bajo acta N.o 42.992, por Mead Johnson y Company, de (Estados Unidos de América).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ovenex", solicitado bajo acta N.o 47.686, por "Ekcop Products Company", de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4378|946)

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Premier", solicitado bajo acta N.o 47.668, por la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. (Carpeta N.o 4379|946)

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sta. Brite", solicitado bajo acta N.o 47.689, por la firma Ekco Products Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4377|946).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Recordak", solicitado bajo acta N.o 47.751, por la firma Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 4376|946).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Citox", solicitado bajo acta N.o 46.225, por la firma Doctor Trajano Fernizoni, de Montevideo (Carpeta N.o 2858|946).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fimitren", solicitado bajo acta N.o 46.906, por la firma Galeno Química S. A., de la República Argentina. (Carpeta N.o 222|947).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Testol Horner", solicitado bajo acta N.o 46.996, por la firma Cidram Limitada de Montevideo (Carpeta N.o 223|947).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Peters", solicitado bajo acta N.o 47.233, por la firma "Importación, Representación y Agencias S. A." (Irasa), de Montevideo (Carpeta número 224|947)

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Okey", solicitado bajo acta N.o 47.301, por la firma Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. (Carpeta N.o 225|947)

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ciroline", solicitado bajo acta N.o 47.829, por la firma General Electric, de Montevideo (Carpeta número 4789|946)

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Veloutine", solicitado bajo acta N.o 46.451, por la firma Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Carpeta N.o 3138|946).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mckesson y Robbins", solicitado bajo acta N.o 47.584, por la firma Mckesson y Robbins, Incorporated, de Estados Unidos de América (Carpeta N.o 231|947)

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Adacans Horner", solicitado bajo acta N.o 46.532, por la firma Cidram Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 74|947)

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Flint", solicitado bajo acta N.o 47.840, por la firma Ekco Products Company, de los Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4788|946)

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gamuzetex", solicitado bajo acta N.o 46.450, por la firma Sudamtex

del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 3139|1946).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bernina", solicitado bajo acta N.o 47.847, por la firma Compañía Rcons Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 466|1946).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fitochkorn", solicitado bajo acta N.o 45.576, por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. (Carpeta N.o 1007|1946).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cheek To Cheek" solicitado bajo acta N.o 44.810, por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. (Carpeta N.o 3144|1946).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Esvanil", solicitado bajo acta N.o 46.815 por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 28|1947).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Calhalol-E-Horner", solicitado bajo acta N.o 46.535, por la firma Cidram Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 73|1947).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cyprina", solicitado bajo acta N.o 46.717, por la firma Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. (Carpeta N.o 3154|1946).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Metalvital", solicitado bajo acta N.o 46.807, por la firma Sociedad Sudamericana de Representaciones Limited Suar, de Montevideo. (Carpeta N.o 27|47).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Padophene", solicitado bajo acta N.o 46.884, por la firma Societé des Usimes Chimiques Rhone-Poulens, de Francia. (Carpeta N.o 90|1947).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Panoramic", solicitado bajo acta N.o 47.920, por la firma Panoramic Radio Corporatoion de los Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 26|1947).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Weidenhoff", solicitado bajo acta N.o 48.126, por la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 98|1947).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Minix", solicitado bajo acta N.o 47.867, por la firma Hillman Motor Car Company Limited, de Montevideo. (Carpeta N.o 4828|1946).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Viadar", solicitado bajo acta N.o 47.606, por la firma Meyer y Studeli A. A. Uhrenfrabrik Solothurn, de Suiza. (Carpeta N.o 4670|1946).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "M 60", solicitado bajo acta N.o 47.935, por la firma Antonio Jourdan y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 15|1947).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pollen", solicitado bajo acta N.o 46.508, por Juan de Pineda, de Montevideo. (Carpeta N.o 2995|1946).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sumedine", solicitado bajo acta N.o 46.880, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París (Francia). (Carpeta N.o 160|1947).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tradicion", solicitado bajo acta N.o 47.781, por Scavone Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 19|1947).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nunn-Bush", solicitado bajo acta N.o 47.919, por Nunn-Bush Shoe C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 18|1947).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Francora", solicitado bajo acta N.o 46.454, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3136|946).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Higiénica", por A. Goyena e Hijos Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 4097|1946).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Navidad", solicitado bajo acta N.o 46.706, por Juan de Pineda, de Montevideo. (Carpeta N.o 3156|1946).

219—Apruébase el proyecto d resolución por el cual se concede el registro de la marca "Teatral", solicitado bajo acta N.o 46.586, por León Chebi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2996|1946).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Witte", solicitado bajo acta N.o 47.771, por Oil Well Supply C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 44429|1946).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "San-Nap-Pak", solicitado bajo acta N.o 45.604, por Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4212|1940).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "448", solicitado bajo acta N.o 47.415, por Leopoldo Felipe Carnelli, de Monevideo. (Carpeta N.o 227|1947).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Caodusa", solicitado bajo acta N.o 48.037, por Caodusa Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4816|1946).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Urbe", solicitado bajo acta N.o 47.451, por la firma Aicardo Urbe, de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta número 4430|1946).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Merrow", solicitado bajo acta N.o 47.843, por The Merrow Machine Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4428|1946).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Liposplen", solicitado bajo acdeta N.o 46.977, por la firma José Míguez, de Montevideo. (Carpeta 159|947).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Quinas Limitada", solicitado bajo acta N.o 47.239, por la firma Quinas Ltda. de Montevideo. (Carpeta N.ó 4047|946.

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dolium", solicitado bajo acta N.o 46.725, por la firma Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta 3000|946).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ovulamida", solicitado bajo acta N.o 45.629, por la firma Droguería Surraco Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 211|947).

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Canciller", solicitado bajo acta N.o 47.892, por Ricardo Garrido, de Montevideo. (Carpeta 2826|946).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fruehauf", solicitado bajo acta N.o 48.026, por la firma Fruehauf Trialer Company, de los Estados Unidos de América. (Carpeta 4817|946).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ganidan", solicitado bajo acta N.o 46.883, por la firma Societe des Usimes Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. (Carpeta 23|947).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Stardust", solicitado bajo acta N.o 47.658, por la firma Industrial Undergarment Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 4583|946).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Enida", solicitado bajo acta N.o 46.716, por la firma Shell-Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3155|946).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "I. N. S. A.", solicitado bajo acta N.o 46.854, por la firma "Interamerican S. A.", de Monteviedo. (Carpeta número 3148|946).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Molino Montevideano", solicitado bajo acta N.o 42.821 por la firma Mañé y Cía., de Montevideo. (Carpeta 3126|946).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede le registro de la marca "Dos Amigos", solicitado bajo acta N.o 46.841 por la firma Guillermo Althaller, de Montevideo. (Carpeta número 3151|946).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Largavida", solicitado bajo acta N.o 46.849, por la firma Lorenzo Puchi, de Montevideo. (Carpeta 3149|946).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gralta", solicitado bajo acta N.o 46.847, por la firma Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta 3150|946).

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Squirt", solicitado bajo acta N.o 46.916, por The Squirt Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4089|946).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Aquagel", solicitado bajo acta N.o 46.022, por National Lead Company, de Estados Unidos de A. (Carpeta N.o 3310|946).

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Trébol", solicitado bajo acta N.o 44.332, por Fagerata Bruks Aktiebolag, de Suecia. (Carpeta 4060|946).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Comfortair", solicitado bajo acta N.o 48.138, por Mauricio Brand y Cía., de Montevideo. (Carpeta 93|947).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pertax", solicitado bajo acta N.o 38.427, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 4188|946).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Otosmosan", solicitado bajo

acta N.o 46.703, por The Doho Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 72|947).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Excelsior", solicitado bajo acta N.o 47.676, por Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. (Carpeta 30|47).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tradición", solicitado bajo acta N.o 47.824, por Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta 31|947).

248—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada bajo acta N.o 506, por Julio Baffico Arregui y Emilio Tirst, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en estuches de lápices para labios". (Carpeta número 4613|946).

249—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por desistida la gestión iniciada bajo acta N.o 5.935, por los señores Emilio Tirst, Julio Baffico y Enrique Pouso, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Cuchillo con guía para cortes parejos, regulable". (Carpeta 4727|946).

250—Apruébae el proyecto de resolución por el que se da por desistida la gestión iniciada por el señor Augusto Carbajal, de Montevideo, solicitando se le admita el pago de la 2.a anualidad de la patente de invención para "Perfeccionamiento en la fabricación de artículos huecos de vidrio". N.o 3.579. (Carpeta número 3194|946).

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desestimada la gestión del señor Otto Sprengel, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Aparato adaptable a las máquinas impresoras "Minerva" para el avance automático del papel". Acta 4808. (Carpeta N.o 2530|1938).

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión iniciada por el señor Lorenzo Pérez Escobar, de Buenos Aires, solicitando patente de invención para "Pico regador para lluvias de baño y otros" acta N.o 6427. (Carpeta N.o 4730|1946).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión del señor César M.a Valenzani, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Modificaciones en las Cajas de Fósforos, suprimiendo en las mismas la goma o elásticos y las trabitas de metal que sujetan dicha goma". Acta N.o 6445. (Carpeta N.o 4600|1946).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desestimada la gestión de los señores Cecilio Aquino y David Chodes, de Montevideo, solicitando patente de invención para: "Centralizador de aguas amoniacales y servidas para obras sanitarias" acta N.o 6597. (Carpeta N.o 4731|1946).

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por la A. S. C. A. Sociedad de Representaciones Limitada. Capital: 35.000 m|n. de la República Argentina, solicitando patente de invención para: "Un nuevo tipo de cámara séptica". (Carpeta N.o 4689|1946).

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión del señor Carlos Ribeca, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Ficha base con fusible para toma corrientes". Acta N.o 5527. (Carpeta N.o 4693|1946).

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por la señora Margarita Viera de Stordeur, de la República Argentina, solicitando patente de invención para "Equipo generador de gas pobre para motores o vehículos automotores". (Acta N.o 4691|1946).

258—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de la firma Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitando patente de invención para "Mejoras en dentífricos". Acta N.o 5754. (Carpeta N.o 4690|1946).

259—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado el registro de la marca "Tabu" número 37.663, de propiedad de la Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, en cuanto se refiere al renglón "naipes" comprendidos en la clase 23. (Carpeta N.o 3453|1939).

260—Apruébas el proyecto de resolución por le cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Poise", solicitado bajo acta N.o 46.408 por Mantero y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2495).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro, de la marca "Fuelle", N.o 37.373, de propiedad de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2661|1946).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desestimada la gestión de registro de la marca "Imperial" solicitado bajo acta N.o 46.374, por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 2661|1946).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Fenival" N.o 38.540, de propiedad de Julio Benvenuto, de Montevideo. (Carpeta N.o 3269|1946).

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Radar", solicitado bajo acta N.o 45.174, por Fuentes y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 434|1946).

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de los señores Antonio Víctor Diego y Pedro Sassi, de Montevideo solicitando patente de invención para "Mejoras en calzado". Acta N.o 5668. (Carpeta N.o 4687|1946).

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo, solicitando patente de nvención para: "Un nuevo tipo de material" para la construcción en general. Acta N.o 5821. (Carpeta N.o 4688|1946).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Rodal", solicitado bajo acta N.o 46.486 por el señor Rodolfo Altschuler, de Montevideo. (Carpeta N.o 2662|1946).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Maimin", solicitado bajo acta N.o 46.281, por el señor Domingo A. Bruni, de Montevideo. (Carpeta N.o 3653|1946).

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Monitor", solicitado bajo acta N.o 46.560, por Emilio Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 3654|1946).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Crown Brand", solicitado bajo acta N.o 46.986, por la Compañía de Jarcia y Matanzas S. A. (Matanzas Cordage Company), de Cuba. (Carpeta N.o 3657|1946).

271—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por desistida la gestión iniciada por el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo solicitando patente de invención para: "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con pasador de seguridad y cierre automático". Acta N.o 6302. (Carpeta N.o 4729 de 1946).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Vinykite" solicitado bajo acta N.o 47.090, por Luis Di Carlo, de Montevideo. (Carpeta N.o 3373|946).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión inicada por el señor Juan B. Cattáneo, de Buenos Aires, solicitando patente de invención para "Un sistema para la apertura y cierre de persianas de enrollar". Acta N.o 5936. (Carpeta N.o 1548 de 1944).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por los señores Luciano Pedrón y Alfredo Panizza, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Mejoras en cajillas de abertura y cierre automático". Acta N.o 6037. (Carpeta N.o 189|1947).

275—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Old Charter", solicitado bajo acta N.o 45.142, por Old Charter Distellery C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3377|1946).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Dolural" solicitada bajo acta N.o 44.804, por el señor M. E. Ripoli, de Montevideo. (Carpeta N.o 3643|1946).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión iniciada por el señor Roberto Eugenio Lagarmilla, solicitando patente de invención para "Solarimetro Bolométrico". Acta N.o 2889. (Carpeta N.o 3330 de 1946).

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por el señor Esteban Escabini, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Mejoramiento de aceites vegetales". Acta N.o 5610. (Carpeta N.o 4610|1946).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Mary Stuart", solicitada bajo acta N.o 40.477, por Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 166|1947).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "B", solicitado bajo acta N.o 33.278 de propiedad de C. Brandes y Cía., de Montevideo en cuanto se refiere a "pernos, tuercas, tornillos, clavos y remaches", comprendidos en la clase 6. (Carpeta N.o 645|1940).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Analbis" solicitada bajo acta N.o 47.352, por la firma Specific Pharmaceuticals Inc., de New York, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4350|1946).

282—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Maimin" solicitada bajo acta N.o 46.185, por el señor Domingo A. Bruni, de Montevideo. (Carpeta N.o 3652|1946).

283—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Atlas Imperial" solicitada bajo acta N.o 43.317, por Atlas Imperial Diesel Engine C.o de

Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2097|1945).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Siracusa" solicitada bajo acta N.o 46.296, por el señor Hugo Echeverría, de Montevideo. (Carpeta N.o 2659|1946).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Cardium" solcitada bajo acta N.o 46.149, por la Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. (Carpeta N.o 4277|1946).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por desistida la gestión de registro de la marca "Fort Flex" solicitada bajo acta N.o 45.550, por Calzados Sassi S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3783|1946).

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado el registro de la marca "Westen" N.o 38.620, de propiedad de Luis Di Carlo, de Montevideo. (Carpeta N.o 2891|1943).

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República el 19 de marzo de 1947.

1—Decreto aceptando la renuncia presentada por el Ing. Agustín Maggi, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica; y designando en su sustitución al Ing. don Aladino Amaro. (Carpeta N.o 3280|1946).

2—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Carlos Salvagno Campos, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales y Deportivas; y designando en su sustitución al señor Andrés Percivale. (Carpeta N.o 880|946).

3—Decreto designando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Curtiembres y Peladeros del Departamento de Montevideo, a los señores Contador Juan Ferrando, agrimensor Facundo Machado y doctor Roberto Giúdice. (Carpeta N.o 3045|1946).

4—Decreto designando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las panaderías con planta de elaboración de pan y sus anexos y dependencias, del Departamento de Montevideo, a los señores doctor José F. Arias, doctor Angel Silvariño y don Antonio Vitacca. (Carpeta N.o 1386|1944).

5—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Conaprole, excluído cargos de dirección, a los señores Ing. Agr. Eduardo Llovet, doctor Sagunto Pérez Fontana y don Lindoro Queirolo. (Carpeta N.o 936|1944).

6—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, a los señores doctor Pedro Berro, don Romeo D'Ursi y contador Alberto F. González. (Carpeta número 2438|1944).

7—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las actividades textiles, Grupo 6—A—B—C (hilanderías, tejedurías y lavaderos de lana; hilanderías y tejedurías de algodón, medias, incluso cotton, y calcetines, a los señores doctor Jacobo Varela Acevedo, do Italo Rienzi y contador Oscar Arcos. (Carpeta N.o 154|1947).

8 y 9—Decreto designando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las fábricas de tejidos de punto de lana y mixtas, de lana y algodón, pero cuyo renglón principal sea lana, a los señores Ing. Manuel Montes Pareja, don Américo Pedragosa Sierra y don José P. Aramendía. (Carpeta N.o 154|1947).

10—Decreto aceptando la renuncia presentada por el Ing. don Agustín Maggi, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Sociedad Comercial de Montevideo; y designando en su sustitución al doctor don Luis Bajac.

11—Decreto designando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Flores, a los señores Nemesio Borrallo, Antonio Ferradas y doctor Atilio R. Grezzi. (Carpeta número 2553|1946).

12—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Instituciones Hípicas, Hipódromos y similares en todo el país, con excepción de Montevideo, a los señores doctor Osvaldo Santini, don Gabriel Anollés Egaña y escribano Alvaro Fernández (Carpeta N.o 3059|1945).

13—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador, Laboratorios Químicos, Especialidades Farmacéuticas y actividades afines, a los señores doctor Juan P. Zeballos, arquitecto Alberto F. Castiglioni y don Martín Martínez Vázquez. (Carpeta N.o 4283|1946).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1947 — Núm. 12140

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200 001.00	" "	300 000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400 000.00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150 00	" "
" "	500 001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante			"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 40, para adquirir: Papel secante, papel carbónico, lápices tinta lápices Faber, lápices rojos tinta azul o negra, tinta roja, tinta para almohadilla, goma para máquina, goma para papel, cajas de plumas, lapiceros, goma para pegar, cintas para máquina, chinches, alfileres, broches, carpetas tipo rotax, tinteros; de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1947 a las quince horas — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29 20880 v.ab 18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA.
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: 50.000 kilos de papas requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Abril de 1947 a las quince horas

(Cuenta corriente) Ab.12-20938-v.ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 38 para adquirir: 3.500 pares de botas para tropa con destino a stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1947 a las diez horas, — Montevideo, Abril 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.12-20939-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: camisetas de punto tipo sport, camisas reglamentarias para tropa, lienzo para sábanas, bolsas de goma para agua caliente, zapatos de goma para lluvia, impermeables requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.12 20940-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: zapallo en almíbar, mermelada de duraznos, mermelada de zapallo, mermelada de manzana, bombillas para mate, soda cristal, lengua de cordero, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriene) Ab.12 20941-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para adquirir: Cepillos de paja para ganado, palillos para ropa, mortadela, cajitas o sobres de escarbadientes, tarros de choclos desgranados, conserva de tomate arvejas al natural, polvos para hornear, dulce de membrillo, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego d econdiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de

1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.12 20942 v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 para adquirir: Aceite de maní o girasol, arroz, almidón, chocolate, cocoa, café molido, compuesto puritas o similar, extracto de pomidoro, lentejas, porotos de manteca, porotos bayos, salchicha de Viena, vino tinto, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo conel pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.12 20943 v.ab 24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: sarga para uniformes, cheviot, paño para chaquetón, paño azul para Oficial, paño azul sajón, requeridos por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.12-20944-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: sarga azul, cretona forro negro viseras barbijos y tafiletes requeridos por talleres para confeccionar uniformes para el personal de la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Abril 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab 10-20912-v ab:22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 42 para adquirir: Lamparillas eléctricas requeridas por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.10 20913 v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: Lona loneta, ollas, vaivén y cáñamo blanco requerido por el R. O. U. Río Negro de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo Abril 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab 10 20914 v ab 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: Lengua vacuno ciruelas yerba en paquetes y en barricas, arroz, garbanzos, papel higiénico y whisky requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril [illegible] de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.10 20910 v ab 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 35 para adquirir: [illegible] y batista, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599; todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo Abril 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.10 20911 v.ab 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: Copas para agua, vino, de color [illegible] platos hondos, llanos, para postre y para pan, tazas para café, tazas para te, [illegible]ras, fuentes ovaladas, fuentes redondas, cuchillos para mesa, cucharas de mesa, [illegible]dores de mesa, cuchillos de postre, cucharas de postre, tenedores de postre, cucharas de te, cucharón, cuchara de servir, cuchara de salsa, cubiertos para pescado, [illegible]zas para servir pescado, manteles, servilletas con destino al Regimiento de Infantería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de interesados se encuentra en al Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Marzo 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.29-20882-v.ab 16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 10, para adquirir: Aceite para máquina, bobinas de hilo, máquina para coser expedientes, broches, bobinas de alambre para coser expedientes, cintas para máquina de escribir, cintas para máquina de calcular, hilo de algodón; hilo según muestra en suministros, hojas movibles, índices, libros índices, libretas recibos de expedientes, libros anotaciones personales, libros giro campaña, libros diarios, libro caja, libro toma razón, libros depósitos de garantía, libros entrada y salida asuntos, libro salida de mercaderías, libro cuentas entradas al pago, juego libros varios acreedores, libro registro de firmas, libros rendición de cuentas, libro relación de vales, libros devolución de efectos, libro tránsito de órdenes de salida, libro control de encomiendas y cargas, libro remisión y envases, libros para expedientes, libro control salidas, libro intervención de entradas, libretas tapa de hule, leznas, memorándum, cajas de plumas, papel secante, papel embalaje, papel engomado, hojas papel para estados, reglas, sellos de goma, tinta negra, tinta roja, tinta para sellos, tijeras, con destino a las secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 29-20883 v ab 16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo Marzo 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 29-20881 v ab 16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de cada una de las casas habitación destinadas para el servicio de guardabilos ubicadas en las localidades de Liebigs, Portón de Haedo y Tres Bocas en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, al precio de $ 10.00 (diez pesos), hasta el día 14 de Mayo de 1947. Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 14 de Mayo de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.12-20934-v.ab.24.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una incubadora para recién nacidos y un insuflador de oxígeno y aspirador mecánico.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Mayo a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo Abril 10 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.1[illegible]-20924 v ab.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 6|47

Llámase a licitación pública para el suministro de madera para el taller de carpintería del Instituto, (segundo llamado), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Abril de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.12 20932-v.ab.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de un modelo matriz y veinte unidades del Escudo Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra —2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Abril de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Ab.12-20945-v.ab.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE LURUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 25 máquinas de escribir, 2 de calcular y 7 de sumar de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados e nla Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 7 de Mayo de 1947, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), casa central. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab 12 20937-v.ab.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio que ocupa el Granero Oficial de San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón y en la Sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Abril de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (edificio sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Ab.9-20901 v ab 14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 228
(Segundo llamado)
Limpieza y mantenimiento de obras sanitarias

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones sanitarias

de los edificios del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (2.o piso), todos los días de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 12.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el 18 de Abril de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10 20916-v.ab.17.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION
Restos de barco hundido en la Playa Portezuelo, (Maldonado) y postes de madera

Se intima al o a los propietarios de los restos (quilla etc.) de barco y 48 postes existentes en la Playa Portezuelo (Departamento Maldonado), para que dentro del plazo de quince días contados desde la primera publicación de la presente, procedan a la extracción de los citados objetos, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con las respectivas disposiciones de la "Reglamentación sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República" aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1939. Esta citación es extensiva a todas aquellas personas o entidades que a cualquier título o concepto se consideren con algún derecho a los mencionados restos de embarcaciones. — Montevideo, de 1947. — El Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Alfredo Aguiar.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20812-v.ab.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de:

Abril 14 de 1947: hora 15 y 45, hiposulfito de sodio; 16, almacén (tercer llamado); 16 y 15 jeringas de vidrio; 16 y 30, papas para consumo (séptimo llamado); 16 y 45, fabricadora de hielo (segundo llamado); 17 papel de estraza y bolsas de papel (segundo llamado); 17 y 15, caños de hormigón (segundo llamado); 17 y 30, centrífuga eléctrica (segundo llamado), 17 y 45, bañitos de hierro y soportes para los mismos (tercer llamado); 18, vidrios (segundo llamado); 18 y 10, conserva de tomate (sexto llamado); 21 de Abril, hora 14 y 30, sustitución techos de pizarra por Dolmenit.

Mayo 19: hora 14 y 15, colorímetros fotoeléctricos, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Abril 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.11 20920-v ab.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE FICHAS Y CARATULAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de fichas y carátulas para la Secretaría General, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Oficina los días hábiles dentro de las horas de oficina. Las propuestas serán abiertas, el día 24 del mes en curso, a las 15 horas en el local de esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab 12-20936-v.ab 24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Director General de Institutos Penales y de acuerdo con lo determinado por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1925, se cita, llama y emplaza al Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados, señor EDUARDO VELAZQUEZ, para que se presente a prestar servicios en dicha Escuela, bajo apercibimiento de que en caso negativo se le considerará renunciante. — Montevideo Abril 8 de 1947. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.11 20918-v.ab.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de los materiales que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle: Licitación N.o 144, 60 000 kilogramos de portland blanco, 15 de Abril, hora 15. Licitación N.o 143, Arenas, 15 de Abril, hora 16. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.29-20878-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de "Artículos de electricidad". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 16 de Abril próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.29-20877-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, a las firmas de plaza y de la República Argentina, para proveer a estos Institutos de una "Máquina pulidora de mosaicos" durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Abril próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.28-20861 v.ab.15

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República (renglones N.os 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano N.o 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 30 de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.12-20929-v.ab.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Recuperación de cobre metálico
Primer llamado

Llámase a licitación publica por primera vez, para la Recuperación del cobre metálico, a partir de los residuos resultantes de cobre de la fabricación de Sulfato de Cobre de éste Instituto de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravía N.o 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día Viernes (25) de Abril próximo a las (15) quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.— La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.8 20893 v ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el aprovisionamiento de 240.000 kilos de pan blanco, señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los señores interesados y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.12 20931 v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6, para la adquisición de artículos de limpieza (soda cáustica, agua de limpiar e insecticida), señalándose la apertura de las propuestas para el día 18 del corriente mes, a las 16 horas en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.12-20933-v.ab.18.

M.O.P
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo, de las viviendas que componen el barrio Z.I.E.1. de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo) sustitutivas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 30 de Abril próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir a la Secretaría de ... tendencia de la referida ciudad, dentro de las horas hábiles de Oficina — Montevideo, Marzo 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.28-20860 v.ab.15

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2672
Venta de bronce, cobre, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 16 de Abril próximo, 4.600 kilos de bronce en viruta, tubos, casquillos, etc.; 296 kilos de cobre en tejido y en trozos de caños; 420 kilos de trozos de chapas, radiadores, etc. y 11.000 kilos de cables de acero, usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Abril 8 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.11-20921-v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2650
Géneros
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 21 de Abril próximo, a las 16 horas, para proveerse de 24.820 metros de géneros para uniformes de invierno y verano, casimires de lana, brin brasileño y dril en colores: gris, azul beige y blanco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 8 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.11-20922-v ab.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2619
Ascensores eléctricos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, para el suministro y montaje de, alternativamente, 5 o 9 ascensores eléctricos con sus torres metálicas a instalarse en el edificio para sede de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00 — Montevideo, Abril 7 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.11-20923 v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2671
Hilo especial para sellar medidores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Mayo próximo a las 16 horas, para proverse de 60.000 metros de hilo especial para sellar medidores, compuesto de hilos de cobre esmaltado e hilos de algodón mercerizado etc. con un diámetro total de un mm de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Marzo 27 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab 9-20902 v ab 1[illegible].

U.T.E
LICITACION N 2669
Cables telefónicos b plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Junio de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 163.610 ms de cables telefónicos bajo plomo, de varios tipos, desde 10 a 1.000 pares de capacidad, con aislación de papel seco con conductores de un solo hilo de cobre electrolítico de 0.5 y 0.6 mm de diámetro de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 3.00 — Montevideo 24 de Marzo de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 28 20858 v ab.15

U.T.E
LICITACION N.o 2632
Lámparas eléctricas de colores
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama

a licitación hasta el 21 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 110 000 lámparas eléctricas de incandescencia en colores rojo, azul, verde, amarillo y blanco; para uso a la intemperie, para 225 V. 25 W., rosca Edisen "Medio" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.27 20851 v.ab.14

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1353 (segundo llamado). — Compra de un equipo teleimpresor. Apertura, Abril 28 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1363 (segundo llamado) — Compra de bolsas de arpillera. Apertura: Abril 17 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1365. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: Abril 29 de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.11-20919 v.ab.18.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1364

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de calcular, sumar y es-

[illegible]

puede retirarse en la División Adquisiciones calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Abril de 1947 a las 16 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20855-v ab.15.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1313

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 7 de Julio de 1947, a las 16 horas la apertura de las ofertas de la licitación pública del rubro, convocada para la adquisición de las maquinarias para una fábrica de cemento portland — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 29 20875 v.ab 16

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA MIERES MURO, uruguayo, estudiante, por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1317, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del anuario publicado por el mencionado Centro denominado: C.E.D.A. (construcción técnica, legal y guía profesional), de lo cual se declaran autores y editores propietarios, habiéndose depositado en esta Oficina dos facsímiles, a los efectos que corresponda. — Montevideo Enero 10 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.12-3574-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OLGA BLANCA DASSO, uruguaya, profesora, domiciliada en la Avenida 18 de Julio N.o 2038 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral en dos actos y un cuadro, titulada: "El Eslabón" de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Ab.12-3564-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante, domiciliada en Las Piedras (Canelones) (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos composiciones musicales tituladas "Siete de Setiembre" (tango canción); "Tango nuestro" (tango), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Ab 11 3519 v ab 23

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ALBERTO E SABORIDO uruguayo empleado domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Nuevo dispositivo sintonizador sin condensador variable en receptores de radio, etc.", "Nuevo cuadrante para relojes eléctricos" y "Accesorios aplicable a los auriculares telefónicos", de cuyas tres obras se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las memorias descriptivas y dibujos en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Ab.10 3461 v.ab 22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMIRO W. MATA, uruguayo profesor de Secundaria, domiciliado en la calle Acevedo Díaz número 1508, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La generación del 98" de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab. 11 3474 v.ab.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA AMADELIA VENTURINO, uruguaya, profesora de corte, domiciliada en la calle Cuchilla Grande número 4331, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado Venturino 2, del que se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1947 — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Ab 9 3349 v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUSTA OLENIC, uruguaya, empleada, domiciliada en la calle Yaguarón número 1583, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de un modelo de calzado con un sistema de capellada cambiable del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Ab 9 3340 v.ab 21

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA L. HERZBERG, ciudadana legal, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo N.o 3185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un modelo ingenioso y artístico de guardafolio con bolsillo lateral y cierre flexible", del que se declara autora habien do depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Marzo 25 de 1947 — Juan Silva Vila Director

$3 00 Ab 8 3300 v.ab.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"TABARE FERNANDEZ, uruguayo profesor de taquigrafía, domiciliado en Avenida Sayago N.o 1050 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra: "Método teórico práctico de taquigrafía" 2.a edición, de que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Marzo 20 de 1947 — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz 28-3126 v ab 15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO KARAOGLONIAN, ciudadano legal empleado domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Nuevo modelo de mechero para ser adaptado a los calentadores tipo primus" de lo cual se declara autor habiendo depositado los dibujos en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo Marzo 27 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Ab 10 3462 v ab 22

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO J. MASO VONES, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Joaquín de Salterain N.o 1388 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de propaganda talonario con sorteos del que se declara autor habiendo depositado en esta Oficina los memorándums en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Marzo 24 de 1947 — Juan Silva Vila, Director"

$3 00 Mz 28 3121-v ab.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. SICHERO uruguayo abogado domiciliado en Cerrito número 661 solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de revestimientos para usos higiénicos del que declara ser autor habiendo depositado los ejemplares en duplicado a los efectos que corresponde — Montevideo Diciembre 27 de 1946 — Juan Silva Vila Director.

$3 00 Mz 27 3101 v ab 14

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HUMBERTO MASSA, uruguayo, editor, domiciliado en la calle 4 de Julio N.o 3101, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las publicaciones "Gráficos de los Congresos de Salto, Florida y Melo" e "Industrias Manufactureras", de las que se declara editor propietario, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Director"

$3 00 Mz 28 3116 v ab 15

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"VICTOR A. PASTORINO", uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Andes N.o 1194 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación titulada: "Anuario Guía Postal del Uruguay", de lo cual se declara redactor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Director"

$3.00 Mz.28-3117 v.ab.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50000 — Montevideo Mayo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Solvents Corporation, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.); han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.50 Mz 27-3082-v.ab.14.

ACTA N.o 49999 — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Solvents Corporation, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Mz.27 3083-v.ab.14.

ACTA N.o 50007 — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Antonio de Almeida Alves, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (conserva de palmito al natural). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Mz 27-3081-v.ab.14

ACTA N.o 50006. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Ricardo González, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MIRRON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Mz 27 3084-v.ab.14.

ACTA N.o 50017. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DURATEX" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3131-v.ab.13.

ACTA N.o 50061. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S.I.R.E.", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3331-v.ab.18.

ACTA N.o 50063. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPASMOLIT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3332-v.ab.18.

ACTA N.o 50057. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Ab 8 3333-v.ab.18.

ACTA N.o 50055. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10 50 Ab.8.3334-v.ab.18

ACTA N.o 50043 — Montevideo Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Elastrator Company Limited, de Nueva Zelandia, solicita registrar la marca "ELASTRATOR" para distinguir aparatos para castrar y capar incluyendo dispositivos dilatadores para uso con aros de goma o similares clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.8-3292 v ab 18.

ACTA N.o 50044. — Montevideo Marzo 26 de 1947 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Elastrator Company Limited, de Nueva Zelandia solicita registrar la marca "Elastrator" para distinguir aros hechos total o principalmente de cautchu, goma india balata o de sustitutos de dichas sustancias clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Ab 8-3293 v ab 18.

ACTA N.o 50051 — Montevideo Marzo 27 de 1947 — Con esta fecha Raúl C. Demaría de Montevideo solicita registrar la marca "APOCAN" para distinguir la clase 9 (menos: un producto farmacéutico medicinal para usos bucales) — Publíquese diez días consecutivos La Dirección
$4 00 Ab 8 3294 v ab 18.

ACTA N.o 50050 — Montevideo, Marzo 27 de 1947 — Con esta fecha Raúl C. Demaría de Montevideo solicita registrar la marca "HOVA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ab 8 3295 v ab 18.

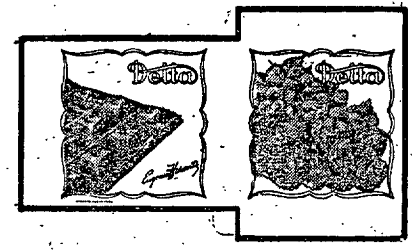
ACTA N.o 50045 — Montevideo, Marzo 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Carlos Ros... con domicilio en esta ... han soli...

Launderall

para ... clase 12 — P... por diez días consecutivos — La Dirección
$7 00 Ab 8 3314 v ab 18

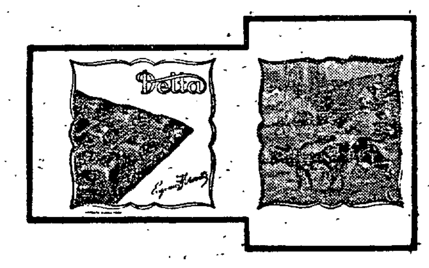
ACTA N.o 50049 — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría de Montevideo solicita registrar la marca "PIONAMID" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Ab. 8-3296 v.ab 18.

ACTA N.o 50054. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ab.8 3327-v.ab.18.

ACTA N.o 50056. — Montevideo Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12 00 Ab 8-3328-v.ab.18

ACTA N.o 50062. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Usines Chimiques des Laboratoires Français, Société Anonyme, de París, Francia han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10:00 Ab.8 3329 v ab 18

ACTA N.o 50048 — Montevideo Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Ferro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$5.50 Ab.8 3302 v ab 18.

ACTA N.o 50060 — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STOP FIRE" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab-8-3330 v ab 18

ACTA N.o 50047 — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cie. S. A de Sainte Croix, Suiza solicitan registrar la marca "BOLEX", para la clase 25 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4·00 Ab 8 3303 v ab 18

ACTA N.o 50052 — Montevideo Marzo 27 de 1947 — Con esta fecha Raúl C. Demaría de Montevideo solicita registrar la marca "PILKA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Ab 8 3297 v ab 18

ACTA N.o 50005 — Montevideo Marzo 21 de 1947 — Con esta fecha la firma Boeuge Rulalanca y Cía ha solicitado el registro de la marca "MIRFANIL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Ab ...

ACTA N.o 50015 — Montevideo Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller. Medeiros y Bastos S. R. L. de Montevideo, solicitan el registro de la marca



para distinguir Arts. de las clases 12 y 24.— Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$11 50 Mz 28 3146 v ab 15.

ACTA N.o 50016 — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Albert Grossenbacher, de Granges (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

Optima

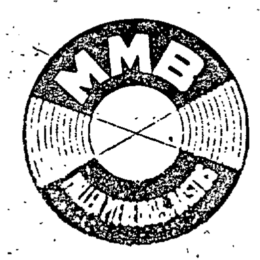
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Mz 28 3148 v ab 15

ACTA N.o 50013. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros por la Soc. Miller Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (electricidad en general) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$11.50 Mz 28 3147 v ab 15

ACTA N.o 50014. — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — Con esta fecha J N Miller y R. P Medeiros, por la Soc Miller Medeiros y Bastos S R L de Montevideo solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$11 50 Mz 28 314...

ACTA N.o 49998 — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wolsey Limited, de Leicester (Inglaterra) han solicitado el registro de la ...



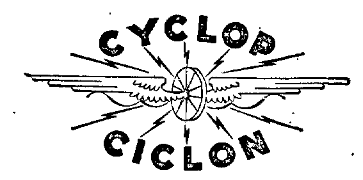
para distingu... clases 1 y 6 (prendas de vestir) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$10 00 Mz 28 31... v ab 15.

ACTA N.o 50032. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Industrial Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALSEK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3203 v.ab.16.

N.o 5...8. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., d.d, han solicitado el registro de la marca Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SULFOCARBOXIL SZRBO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3204 v.ab.16.

ACTA N.o 50029. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ISOTHERMOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3205 v.ab 16.

ACTA N.o 50012. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Mendel, ... en esta ciudad han sol...

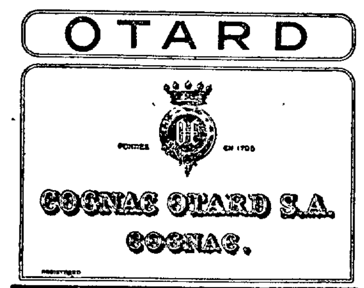


para d... ... las clases 9 y 10. — Publíquese ... días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.29 3206 v.ab.16.

ACTA N.o 50031. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Víctor Webel, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.29-3207 v.ab.16.

ACTA N.o 50025. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cognac Otard S. A., de Cognac, Charente (Francia) han solicitado el registro de la marca



para ... clase 2 (aguardientes) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.29 3208 v.ab.16

ACTA N.o 50020 — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo solicita registrar la ...

para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$6 00 Mz.29 3194 v.ab 16.

ACTA N.o 47782 — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Ferreri, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO" para distinguir artículos de las clases 10, 14 (zapatería) 18 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$... Mz.29 3195 v.ab 16

ACTA N.o 50005. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3196 v.ab 16.

ACTA N.o 50021. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Luis Di Carlo, de Montevideo solicita registrar la marca "COCOPALM", para distinguir aceites industriales clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.29-3194 v.ab.16.

ACTA N.o 50011. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Inturgu, Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

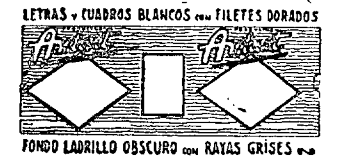
para distinguir la clase 9 (insecticidas en general, ya sea en forma líquida, sólida o en polvo, para destruir plagas de la agricultura y ganadería y para uso doméstico, incluyendo langosticidas y garrapaticidas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.50 Mz.29 3197 v ab 16.

ACTA N.o 50019 — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Acarú S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.29 3198 v.ab 16.

ACTA N.o 50035. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Antognazza y Artola, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Mz.29 3200 v ab.16

ACTA N.o 50027 — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Uruguaya del Caucho Limitada "Induca", de Montevideo, solicita registrar la marca "BUFALO" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Mz.29-3102 v.ab.16

ACTA N.o 50026 — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Uruguaya del Caucho Limitada "Induca", de Montevideo, solicita registrar la marca "INDUCA INDUSTRIALIZADORA URUGUAYA DEL CAUCHO LIMITADA" para distinguir las clases 4, 9 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz 29 3193 v ab 16.

ACTA N.o 50033 — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Inc. de Filadelfia, Pensylvania (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "SULFATALIDINA" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Mz 29 2159 v ab 16

ACTA N.o 49989 — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — Con esta fecha Salvador Romeo (Montevideo) solicita registrar la marca "...NERE..." para distinguir artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Mz 29 3222 v ab.16.

ACTA N.o 50018. — Montevideo Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Brener Wilson y Terra, por Clark y Co. Ltd. de Anchor Mills, Paisley (Escocia) solicitan el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$15.00 Ab.7 3251 v ab ...

ACTA N.o 50040 — Montevideo Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FON FON", para distinguir artículos de las clases 9 y 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.7-3278-v ab 1...

ACTA N.o 50037. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme de La Vieille Cure de Cenon, de Cenon - Gironde (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (un licor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 Ab 7 3281 v ab.17

ACTA N.o 50038. — Montevideo Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la Société Anonyme de La Vieille Cure de Cenon de Cenon - Gironde (Francia) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$14 00 Ab 7 3280 v ab 1...

ACTA N.o 50068. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — Con esta fecha el señor Isidoro San Crespín de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.7-3312-v.ab.17.

ACTA N.o 50067. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.9-3356-v ab 21.

ACTA N.o 50046. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Guillermo Schafer, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$12 50 Ab.10-3315-v.ab.22.

ACTA N.o 50066 — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 00 Ab.10 3438 v.ab.22

ACTA N o 50069 — Montevideo, 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Israel Zelman de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MONTEVIDEO" "ESTEMON" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Ab 10.3419 v ab 22

ACTA N.o 50030. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. C. I. T.", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Mz 29-3209 v.ab 16.

ACTA N.o 49994. — Montevideo Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Hugo Ferriña Airoa (Montevideo), solicita registrar la marca "LOS TRES MOSQUETEROS" para la clase 1 (menor arts. panadería y confitería) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Mz 29 3223 v ab 16

ACTA N.o 49992 — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo) solicita registrar la marca "PERFUMERIAS GARDENIA", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Mz 29-3224 v ab 16.

ACTA N.o 50036. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens Ferrier - Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "ASMACAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ab.7 3276 v.ab.17.

ACTA N.o 50042. — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha Cidram Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TUBARINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3277 v ab.17.

ACTA N.o 50039. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLITE", para distinguir artículos de la clase 14 (especialmente tacones y suelas de caucho). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3279 v.ab.17.

ACTA N.o 50071. — Montevideo Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Brener, Wilson y Terra, en nombre de Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., de Montevideo solicita el registro de la marca



"LES PARFUMS RETY MONTECARLO" (estuche y envase), para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Ab.9 3346-v ab.21.

ACTA N.o 50073 — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "BALALY", para distinguir las clases 4 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 Ab.10 3437-v.ab 22

ACTA N.o 50070. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Nino Barbarito, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



"ALLUBIT"

para distinguir artículos de la clase 8 (excento hidrófugos para morteros de cal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Ab.11-3482-v ab 23.

ACTA N.o 50075. — Montevideo Abril 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati Ohio (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "PRELL" para la clase 10 (shampoo) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.11 3495-v ab.23.

ACTA N.o 50089. — Montevideo Abril 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROSAN", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12 3568-v.ab 24.

ACTA N.o 50088. — Montevideo, Abril 8 de 2947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANTU", para la clase 9 (raticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12 3569 v.ab.24.

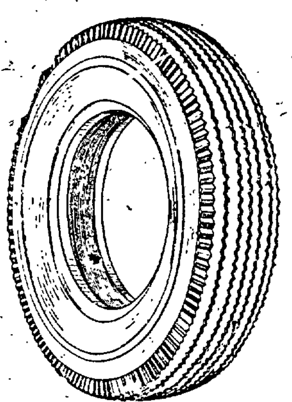
ACTA N.o 50087 — Montevideo Abril 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RONRIO" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3570-v.ab.24.

ACTA N.o 50083. — Montevideo, Abril 8 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSINUATION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3556.v.ab.24.

ACTA N.o 50082. — Montevideo, Abril 8 de 2947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Firestone Tire y Rubber Company of Canada, Limited, de la ciudad de Hamilton, provincia de Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca



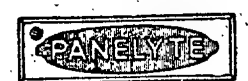
para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ab.12-3557-v.ab.24.

ACTA N.o 50072. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — Con esta fecha la Srta. Peregrina Oyashera de Paysandú (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "INAMAR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.12-3532 v ab.24

ACTA N.o 50085. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de St. Regis Paper Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.12-3558-v.ab.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6837. — Montevideo, Marzo 29 de 1947 — Con esta fecha los señores Julio C. Dubarry y Marcos Bonifacino de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento constructivo con nuevos elementos en forma de bloques para paredes, techos, pisos y otras aplicaciones en la construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco Secretario.

$6 00 Ab.12-3560-v.ab.24.

ACTA N.o 6836. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Automatic Electric Laboratories Inc., de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas estabilizadores de voltajes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab 10 3420 v ab 22

ACTA N.o 6834 — Montevideo Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc. de la ciudad de Louisville Estado de Kentucky, y Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de America), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Amido Epoxidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ab.10 3421-v.ab.22.

ACTA N.o 6835. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc., de la ciudad de Louisville, Estado de Kentucky, y Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones secantes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.10-3422-v.ab.22.

ACTA N.o 6833. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc., de la ciudad de Louisville Estado de Kentucky, y Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Poliepoxidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.10-3423-v.ab.22.

ACTA N.o 6832. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc., de la ciudad de Louisville, Estado de Kentucky, y Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones resinosas complejas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.10-3424-v.ab.22.

ACTA N.o 6831. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc., de la ciudad de Louisville Estado de Kentucky, y Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.10-3425-v.ab.22.

ACTA N.o 6830. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha los señores Julio Jorge Bonsignore y Luis García Pardo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de losas de hormigón armado (tipo bovedilla) de cuatro apoyos y prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.
$6.00 Ab.10-3390-v.ab.22.

ACTA N.o 6825. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Dubourg y Cía., por Pedro Pablo Cannavo, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Una nueva máquina para quitar los cuerpos extraños de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.9-3353-v.ab.21.

ACTA N.o 6829. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Roberto Raúl Marioni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mueble bar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.9-3379-v.ab.21.

ACTA N.o 6822. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Vectiol Argentina, Soc. Resp. Ltda., de Buenos Aires solicita patente de invención por el término de quince años para "Un invento titulado 'Mejoras en picos vertedores de líquidos'", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.7-3259-v.ab.17.

ACTA N.o 6824. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Kurt Rodolfo Lesser, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la maceración y extracción continuas de materias y sustancias solubles contenidas en otras, insolubles en los solventes empleados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.7-3265-v.ab.17.

ACTA N.o 6826. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Georges Baur, domiciliado en Sarmenstorf (Suiza), Max Schneider y Dr. Ernst Imfeld, domiciliados en Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepilladora a mano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.7-3266-v.ab.17.

ACTA N.o 6820. — Montevideo, Marzo de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols, en representación del señor Ireneo Rossi, de Roma (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo obturador de hojas no enrollables y sus correspondientes órganos de mando, especialmente destinado a máquinas y aparatos fotográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.29-3191-v.ab.16.

ACTA N.o 6823. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sola Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con navajas de afeitar de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.29-3210-v.ab.16.

ACTA N.o 6828. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha el señor GREGORIO KARAOGLANIAN, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo quemador aplicable en aparatos de autogasificación sistema Primus y similares"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.29-3256-v.ab.16.

ACTA N.o 6817. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Octavio Ranguis y René Antonio Arrellaga, Jackson 1216, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Almohadilla de papel rellena de paja para preservar la ropa de los deterioros causados en ella por las asperezas de los asientos en los espectáculos públicos realizados al aire libre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.28-3132-v.ab.15.

ACTA N.o 6821. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Arimond, Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón convertible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Mz.28-3141-v.ab.15.

ACTA N.o 917. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Washington Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Carbonato de sodio (ceniza de soda)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.25-1552-v.ab.28.

ACTA N.o 6819. — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paul Scholtes y Maurice Scholtes, de Lagrange-Thionville, Mosela (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Placa de calefacción eléctrica y su procedimiento de obtención" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.27-3085-v.ab.14.

ACTA N.o 919. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Manuel Paradela, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para salazón de *anchoas y sardinas* (boquerón), originarias esta última de nuestros ríos y su elaboración para expendio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Teddesco, Secretario.
$12.00 Mz.15-2556-v.ab.14.

ACTA N.o 6827. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Butler Ames, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cocina energizada eléctricamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.8-3316-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 97|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y mejoras en el edificio de la Cárcel de Mercedes (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.12-20935-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 96|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras tejidos mosquiteros del edificio del Centro Departamental de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.10-20906-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras escuela número 61, de kilómetro 110 (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ab.10-20907-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 92|947

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela N.o 60 de Mal Abrigo (Departamento de San José) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que

se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.90 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.10-20908 v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95|947
Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones en el Instituto de Química Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696; donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 45 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Abril a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.10-20909 v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94 947
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del hogar rural de Artigas, Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días re anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.8-20890 v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación número 4
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para proveer 5 (cinco) muebles metálicos destinados a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.
El pliego de condiciones para esta licitación estar á disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, desde el día 14 de Abril.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 del corriente mes y año, a la hora 16, ante el Escribano de la oficina.
Se hace presente que tratándose de un segundo llamado la licitación será válida cualquiera sea el número de proponentes que concurra. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Ab.12-20927 v.ab.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad municipal, ubicada en la calle Canaderos número 4084, padrón 161.700, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 18 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.11-20925 v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad municipal, ubicada en la calle Cuñapirú números 1665|69, padrón número 17.309, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 16 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.11-20926 v.ab.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5262 de la Junta Departamental, de fecha Noviembre 16 de 1946 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Filadelfia entre General Hornos y C. María de Pena.
Padrón 53.999. Propietario, Pastor José Gelmi y otros; Area aproximada 2357ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.10-20899 v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5393 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida a 50 metros de ancho que partiendo de las calles Piccioli e Ignacio Barrios llega hasta la avenida Centenario e Industrias, situados con frente a las calles I. Barrios entre Corrales y Piccioli.
Padrón 74.910. Propietario, María T. P. de Costa. Area aproximada 269m2.
Padrón 74.911. Propietario, María T. P. de Costa. Area aproximada 205m2.
Padrón 74.913. Propietario, María T. P. de Costa. Area aproximada 251m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio, entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab 8 20895 v ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5397 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Azotea de Lima.
Padrón 132.702. Propietario Juan Iriart y Otros. Area aproximada 3.533m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab 8-20896 v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5398 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida de 50 metros de ancho que une la avenida General Flores con la calle Carreras Nacionales.
Padrón 73.501. Propietario, Manuel Posse. Area aproximada 450m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab 8-20897 v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5034 de la Junta Departamental de fecha 25 de Febrero de 1946, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida Peñarol, situado con frente a la avenida Peñarol, a 253 metros 75 centímetros de la avenida de las Instrucciones.
Padrón 53.525. Propietario, Suc. G. de Pedralbes. Area aproximada 450m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.8-20898 v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5396 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino al Parque Lecoq, situados en el Pueblo Santiago Vázquez.
Padrón 141.448. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada 215 Ha.
Padrón 141.446. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada 215 Ha.
Padrón 141.445. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada 215 Ha.
Padrón 141.444. Propietario, Raúl Bonino y Otros. 215 Ha.
Padrón 49.463. Propietario, Elena Pizoto de Azarola. Area aproximada 34 Ha.
Padrón 43.591. Propietario, Silveiro García. Area aproximada 200 Ha.
Padrón 43.590. Propietario, Silveiro García. Area aproximada 200 Ha.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.8 20900 v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.
$54.00 Mz.17-2597-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis, del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez, Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrua, Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase, Luisa Morin, Francisco P del Puerto, Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Oroño, Joaquina Castro de Silva, Pedro Cranita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gassarri, Isidoro Rudes Sara, V Barrios, Juan Eique Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López Domingo Palermo, Luis A. Micheloni Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 14 de Febrero de 1947.

$72 00 Feb.27-1703-v.jn 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I Camaño Juan Hierro, Francisco D Gagliardo Miguel Villalo, Felicia Maloplate Adela Zulma Schirripa; Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Enero 15 de 1947 — La Jefatura.

$12 00 Feb 25-1645 v jn 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General procedentes de otro sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado Juan M Etchevarría Francisca P de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 5 de 1947.

$90 00 Feb 12 1222-v jn 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO NUEVA PALMIRA

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de veinte días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 16 de Abril próximo a las 11 horas La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 28 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R Aldo Russo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz 29 20875 v ab 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MATILDE GIORELLO DE HERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 188 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mauricio Rodríguez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia Marzo 7 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — R Aldo Russo Secretario General

$24 00 Mz.-15-2531 v ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de carne en los puestos municipales desde 7 días después [illegible] de ser otorgada esta licitación, por espacio de 4 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 18 de Abril corriente, a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 29 de Marzo de 1947. — Doctor Alberto M Rosselli, Intendente — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10 20905-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ZONA ADYACENTE A LA PLAYA DE PUNTA BALLENA (Dpto DE MALDONADO).

Preámbulo

La presente ordenanza tiene por objeto promover la protección de las actuales condiciones y régimen natural de la playa de Punta Ballena y de los valores forestales, pintorescos y escénicos de la zona costanera adyacente destinada para fines de vivienda, reposo y atracción del turismo Comprende un conjunto orgánico de prescripciones de orden urbanístico y arquitectónico de carácter especial y las modificaciones y adaptaciones que, del citado propósito será necesario introducir para su racional aplicación a este caso particular a las ordenanzas generales vigentes en el Departamento de Maldonado, referentes a trazado, uso y fraccionamiento de tierras cerramiento de solares y condiciones de la edificación.

I. Aplicación de la Ordenanza

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán a la zona litoral del Departamento de Maldonado, correspondiente a la Playa de Punta Ballena, limitada por el Río de la Plata, entre la prolongación de la Avenida Antonio D. Lussich y el arroyo del Potrero este arroyo desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta la carretera nacional costanera del Este; la referida carretera nacional en su sección comprendida entre el arroyo del Potrero y la Avenida Antonio D Lussich y esta avenida y su prolongación, desde dicha carretera nacional hasta el Río de la Plata

II División territorial

Artículo 2.o Regirán las prescripciones consignadas en la Ordenanza de División Territorial del Gobierno Departamental de Maldonado de 2 de Agosto de 1940, con las siguientes modificaciones para adaptarlas a las condiciones particulares del lugar 1. La extensión de ciento cincuenta metros (150ms.) medida normalmente a la costa desde la mayor altura que alcanzan las aguas del Río de la Plata en las crecientes que no causen inundación, dentro de la cual con sujeción a lo dispuesto por el artículo 12 no será concedida ninguna autorización para fraccionar tierras será de sólo noventa metros (90 ms.) 2. La "Zona A" indicada en el artículo 13 tendrá los límites determinados por el artículo 1.o de esta Ordenanza. Los límites de las demás zonas que el citado artículo 13 establece, serán oportunamente fijados por la autoridad municipal. 3 El artículo 14 será completado con la siguiente disposición: Cuando el trazado prevea senderos de uso público exclusivamente destinados para el tránsito de peatones su ancho mínimo será de cinco metros 4. La superficie ocupada por el conjunto de la red vial en relación con el área total del terreno, dentro de la zona determinada por el artículo 10 de esta Ordenanza, no será inferior al 15 o|o (quince por ciento) 5. La superficie mínima de los solares será de un mil quinientos (1.500) metros cuadrados. El fondo o profundidad de los solares, medidos normalmente a la alineación del frente mayor, en su punto medio, no excederá de dos y media veces el desarrollo de este frente. 6. La autoridad municipal no permitirá la subdivisión de ningún solar que figure en el plano trazado y fraccionamiento, después de aprobado éste 7 Sustitúyese la redacción del artículo 24 por la siguiente: Cuando la superficie del terreno que se fraccione exceda de 30.000 metros cuadrados deberá destinarse, independientemente del área ocupada por las vías públicas, una superficie que represente el siete por ciento (7 o|o) del área total del terreno, para espacios verdes de uso público, cuya distribución y emplazamiento se indicará en el plano que se someta a la aprobación municipal. Esta superficie pasará al dominio municipal o nacional según corresponda.

III. Cercos y veredas

Artículo 3.o Los cerramientos de los solares se harán, en todo el perímetro de éstos con troncos colocados horizontalmente, a una altura aproximada de cincuenta centímetros (0m.50) apoyados sobre soportes del mismo material. En los casos previstos en el proyecto del trazado, el cerramiento de los predios sobre las vías públicas destinadas al tránsito rodado, podrá estar constituído por muretes de material de cuarenta centímetros de altura y cincuenta centímetros (0m.50) de ancho, veredas pintadas de color blanco aproximadamente tratados uniformemente en cada caso. La autoridad municipal no permitirá otra clase de cercos. En todos los casos, las porteras de entrada serán de madera de altura adecuada.

Art 4 o Cuando los solares presenten un frente a una vía pública destinada al tránsito rodado y otro frente a un sendero para peatones éste oficiará de vereda El pavimento de las veredas, cuando corresponda, será de losa piedra con junturas de césped

Art. 5.o Los accesos a los predios, desde los pavimentos de las vías públicas, se harán del mismo material de dicho pavimento.

IV Destino de los solares

Artículo 6.o Los solares situados dentro de la zona determinada por el artículo 1.o de esta Ordenanza sólo podrá ser utilizado para fines de vivienda, con la única excepción de los comprendidos en las áreas reservadas para centro social cívico, comercial, etc., en los planos aprobados por la autoridad municipal, o de aquellos que en estos planos, se hayan afectados expresamente para alguno de estos destinos. Por consiguiente, no se permitirá explotar los solares con fines comerciales, industriales y en general, y a juicio de la autoridad municipal incompatible con el carácter de zona balnearia, residencial y de reposo que tendrán las tierras situadas dentro del perímetro fijado por el artículo 1.o de esta Ordenanza

V. Condiciones de la edificación

Artículo 7.o Las obras que se realicen en los solares necesitarán, para ser ejecutadas la previa autorización municipal. Los correspondientes permisos deberán ser presentados a la Intendencia Municipal ajustados a las condiciones y requisitos que ésta exija.

Art 8.o Solo se permitirá cubrir con construcciones el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie de cada solar.

Art. 9 o Ninguna construcción podrá establecerse a menos distancia de cuatro metros (4ms.) de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, ni a menos de tres metros (3ms.) de las líneas divisorias entre solares salvo en el caso previsto por el artículo 10. El ancho de las áreas no edificables de los solares, frente a las carreteras nacionales será el que las leyes determinen.

Art 10. Dos edificaciones que se construyan en solares contiguos, podrá agruparse sobre la divisoria común, formando una unidad arquitectónica, siempre que previo acuerdo entre los respectivos propietarios, se tramiten al mismo tiempo los permisos para edificar, los cuales serán firmados por el mismo profesional debiendo las dos construcciones iniciarse y terminarse simultáneamente.

Art 11 Todas las fachadas de cada edificio deberán estudiarse y ejecutarse en la misma forma y con idéntico tratamiento arquitectónico que la fachada principal

Art. 12. Los edificios destinados para vivienda constarán, como máximo de tres plantas, incluído el piso bajo o un subsuelo con máximo de tres metros. Los edificios que se construyan para destino de uso público o semipúblico podrán tener el número de pisos que en cada caso se juzgue conveniente, y que apruebe la autoridad municipal.

Art. 13. No se permitirá para la construcción de techumbres de edificios, el empleo de paja, fibrocemento zinc o hierro galvanizado.

Art 14. Mientras no existan obras de saneamiento en la zona cuyos límites se fija en el artículo 1 o, los edificios que en ella se construyan deberán tener fosas sépticas de capacidad adecuada y tipo aprobado por la autoridad municipal

VI. Sanciones y disposiciones generales

Artículo 15 Los arquitectos y personas legalmente facultadas, que firmen planos para obtener permisos de edificación serán responsables ante la autoridad municipal, de las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza aplicándoseles multa de veinte pesos ($ 20 00) a cien pesos ($100 00) según la gravedad de la falla, por cada una de las trangresiones observadas En caso de reincidencia, además de la penalidad que corresponda se les suspenderá hasta por el término de un año, en su ejercicio profesional, a los efectos de sus relaciones con la autoridad municipal

Art. 16 Los propietarios de las obras en las cuales se infrinjan las disposiciones de esta Ordenanza, serán penados con una multa de cien pesos ($ 100 00) y se les obliga-

rá, además a realizar los trabajos necesarios para poner los edificios en las condiciones establecidas.

Art. 17. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 18. Comuníquese, etc — Maldonado, Diciembre 19 de 1945.

Visto: cúmplase y pase a los Ministerios respectivos. Fdo. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20838-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de diez días a los permisarios de líneas de ómnibus concedidas, señores Antonio Frachelli, G. Barufaldi, Mario Barufaldi J. Hoizer, Ricardo Gloria, Alejo Charquero, Pedro Cóccaro, A. Anllelini y J. Pimienta, A. Anllelini y J. Benítez, A. Anllelini y Cía. Galileo M. Zinola, Jacinto Míguez y Troyano Tomás, para que concurran a esta Intendencia Municipal a enterarse de la resolución dictada con fecha 10 del corriente y que lleva el número 1391. — Paysandú, Marzo 14 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20780-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación pública para ampliación servicio de ómnibus

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para el establecimiento de servicios de ómnibus de pasajeros en la ciudad y alrededores, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta las 10 horas del día 21 de Abril del año 1947, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Salto, Marzo 29 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$8.00 Ab.10-3466-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

AVISO

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión al Municipio de Salto, de lo siguiente:

Alfalfa: 110.000 kilos (ciento diez mil kilogramos).

Las propuestas en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta las 10 horas del día 15 de Abril de 1947, en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal. — Salto, Marzo 29 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$5.60 Ab.9-3447-v.ab.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Abril 12 de 1947

2.a Sección

SARANDI ARAUJO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y RENEE SOFIA PIÑERA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 593.

HECTOR MARIA GARAT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 486, y LUISA D BELLO VILAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 486.

ABRAM HELLER, 30 años, soltero, aparador, polaco, domiciliado Pérez Castellano 1481, y REGINA FISZMAN, 27 años, soltera, polaca, domiciliada Pérez Castellano 1481.

3.a Sección

JOSE ARMINDO TOME, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1316, y VIOLETA LEVI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1316.

5.a Sección

HECTOR ALFREDO SALADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1315, y ROSA RUSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1315.

10.a Sección

ARTURO ALBERTO LEMA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo 4526, y LEONOR VILLARRUBIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oviedo 4526.

MATIAS MAYER, 25 años, soltero, comercio, yugoeslavo domiciliado G. Viana 2284, y LUDMILA ELENA JANAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2284.

11.a Sección

EDUARDO HECTOR SALLES DULAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5846, y CELESTE AIDA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3377.

DAGOBERTO MARIA OSORIO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Cantú 3954, y MARIA CLARA VIGLIOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3954.

14.a Sección

HUGO OMAR GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3643, y DOLORES PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3643.

JUAN MIGUEL CAZAJOUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herviders 2911, y MARIA DINA LIGERINI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Hervidero 2947.

$2.00 P|p.-1890-v.ab.15.

Montevideo 11 de Abril de 1947

1.a Sección

ENRIQUE MARIO MOLINARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 722, e INDULGENCIA PLENARIA VERA GARCIA, 40 años, soltera, modista, oriental, Cerrito 722.

ROGER CAMILO GUTHMANN, 28 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Florida 1431, y JACQUELINE DUMOCEAU, 25 años, soltera, francesa, domiciliada Florida 1431.

9.a Sección

GUILLERMO SOLIA, 37 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carlos A. López 1018, y ADELINA FELIPPE, 38 años, soltera, italiana, domiciliada Del Arbol 1812.

DOMINGO POSTIGLIONI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla s|n., y MARIA ELENA FUENTES NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Seré s|n.

10.a Sección

JOSE MARIA ROUCO, 36 años, soltero, chófer, español, domiciliado Anzani 2130, y ESTRELLA MARTINEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Anzani 2130.

RUBEN NELSON URCZABAL, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado E. Castelar 4711, y MILCA NELLY GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4711.

GREGORIO ISRAEL LARROSA, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado D. Oribe 3340, y MARIA DEL CARMEN VILLANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nievas 2129.

VICENTE FERRARI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3716, y ANA ISABEL MORQUIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3716.

JUAN RAMON PUCHAVERT, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zorrilla 2463, y MIRNA JACQUELINA DIAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zorrilla 2463.

ISMAEL AHAMOVICI, 24 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3528, y CAROLA SABETAY, 17 años, soltera, española, domiciliada Asilo 3429.

AMBROSIO MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3517, e IRMA MARIA PANIZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Crocker 2484.

ALFREDO RUBEN RONCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez 2025, y NELLY MERCED CARLOMAGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez 2025.

12.a Sección

CARLOS GUILLERMO WALKER ZULUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3178, e IRMA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1611.

ALFREDO MIRALDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2070, y OLGA REY, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2070.

CARLOS SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2333, y LIDIA LEDESMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2333.

EDUARDO MATTURRO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1843, y CELIA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1825.

TABARE GIRONELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1860 y MIRIAM GRAZIDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1860.

JUSTO HUGO CELAYA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2771, y JOSEFINA ECHAVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2771.

JOSE PEDRO MESA, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Bella Vista 1586, y YOLANDA FALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2910.

ROBERTO GARCIA, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Mariano Soler 3392, y DENIA LUISA DARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3348.

JESUS LAREU, 30 años, soltero, chófer, español, domiciliado Vilardebó 1932, y SIMONA ANDREANI, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1932.

RAMON CAMPOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3165, y BLANCA JUANA ARTIGAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1844.

16.a Sección

RAUL MORATORIO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Tellier 4538, y BLANCA YOLANDA MONTES DE OCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 45 esq. Inclusa.

AMBROSIO FRIONI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y JOSEFINA NELLY NORMA VENUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5984.

FRUCTUOSO LAZARO MARTINEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y RAMONA MACEGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Higueritas 2325.

17.a Sección

JULIAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo s|n., y TERESA JOSEFA FREIRE, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada José A. Possolo 3980.

EDISON PAN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4980, y ODETTE CORCOLL, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Corrales 3999.

GUATIMOCIN GUMERCINDO ROSAS, 29 soltero, electricista, oriental, domiciliado Timbúes 3922, y CARMEN GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3908.

MARIO MOLERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4900, y MARIA ELIDA CANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5011.

18.a Sección

RODOLFO TOMAS RINDERKNECHT, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Solano García 2641 y EVA FRANCISCA SEIJAS, 24 años, soltera, escribana, domiciliada Juan C. Dighiero 2550.

JOSE MENDEZ, 52 años, soltero, comercio, español, domiciliado Charrúa 2521, y MARIA CONSUELO MENDEZ, 43 años, viuda, española, domiciliada Charrúa 2770.

P|p. $2.00 v.ab.14

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luben Draganoff Tcharkaroff ambos de la ciudad de Ponovo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolski y Tchervensky Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis en la ciudad de Rousse Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero catorce de mil

nave ... cuarenta y siete. — Alberto C. A... Escribano.

$39 00 Mz.5 1884 v ab 15

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUANA ANTONIA SUAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 514) se emplaza a doña Juana Antonia Suárez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 75091 situado en la calle Francisco Etchegoyen entre C. Naciones y C. Corrales, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 21 20790 v my 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARIA QUIÑONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4 00 Ab 10 3427 v ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARIA AMALIA ALAMO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Alvarez" debe decir "Alamo" que es el verdadero. — Montevideo Marzo 25 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ab.10 3405 v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA MARIA RAUX Y RAVIALE solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Rabioli" debe decir "Raux y Raviale", y su partida de matrimonio con Juan Villalengua, donde figura su nombre como "Juana" debe decir "Juana María", y donde figura su apellido y el de su padre como "Raviale" debe decir "Raux y Raviale". — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.11-3497 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN o FROYLAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 7 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ab. 11 3389-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA LACAVA DE CROSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 7 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ab 9-3383 v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "EMA DERQUIN DE ZERBI FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Juanicó de Marzo 17 de 1931 sita en la "Unión" 10.a sección judicial de Montevideo, compuesta de seiscientos metros cuadrados deslindados así: 15 metros de frente al Noreste a calle Pernas; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7 y 40 metros en líneas paralelas del Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente, Padrón número 70571. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Ab.9-3387-v.my16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ZACARIAS SIERRA, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Argelia Velga, pues donde éste aparece como "Arturo" debe decir "Zacarías". — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.30 Ab.9 3318-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA SALLEFRANQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab 7-3272-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA MEZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Ab 7 3253-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAERTES PEDRO ANGELERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Feb 22 1561 v mz.6. Ab.7-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SIERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Mz 29-3186-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Mz 29-3156 v.my 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CUFATI DE BAGNATO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Mz 29 3155-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Mz.29-13179-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FERMINA GRANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.28 3123-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GARCIA OLIVERA o CARMEN GARCIA NOVO DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 14 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Mz.26 3043-v ab 18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos. "SVETOZAR MLADENOVIC. Segunda copia", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y oportunamente se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derechos o que quisieren deducir oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini, en Julio 11 de 1946, por la que Ema Manelto y su esposo Enrique Mederos vendieron a Svetozar Mladenovic un solar de terreno situado en el Barrio Tomkinson 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42.723, que según plano del agrimensor Omar Paganini de Julio último inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15251, se compone de 1228 metros 54 decímetros con 16 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre camino de La Boyada, entre camino Cibils y Avenida Ramón Alvarez; 75 metros 63 centímetros al Este confinando con padrón 42722, 16 metros 25 centímetros al Sur con padrón 42716: y 75 metros 55 centímetros. al Oeste con padrón 128.504. — Montevideo, Marzo 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$54 00 Mz.26 3019 v my 8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS GAROLLA y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas. 1.o De matrimonio de Luis Garolla con María Antonia Fernández y de nacimiento de sus hijos. Alma Ivone, Juan Carlos, Lorenzo y Norma Gladys, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre, y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Garelo" debe decir "Garolla". Además en la de matrimonio "Garolla Fernández" mencionada, donde figura la esposa como nacida en "22 de Agosto de 1909" debe decir "23 de Agosto de 1909" 2.o) De nacimiento de Josefina Fernández Novoa nacida en Setiembre 22 de 1915, en la 17.a sección de este Departamento pues donde aparece el nombre de la misma como "María Antonia" debe decir "Josefina" y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Nogua" debe decir "Novoa" y 3.o) De matrimonio de Juan Manuel Alvarez con Josefina Fernández y de nacimiento de su hijo Juan Manuel, pues donde figura en la primera el nombre del esposo y en la otra el nombre del padre como "Juan" debe decir "Juan Manuel" — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 00 Mz 26 3016-v ab 15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE MELONE solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Agustín por figurar su apellido y el de su padre como "Meloni" en lugar de "Melone" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4 20 Mz 24-2956 v ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MEHRAN ARKOSS y VERONICA JAENJIAN solicitan la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio, donde figura el nombre y apellido del esposo como "Mihram Arkuz", debe decir "Mehran Arkoss"; y las de nacimiento de sus hijos Susana y Elías pues donde figuran los nombres de sus padres como "Mihran Arkuz" o "Milnan Arkuz" y "Verónica Jaenjian o Jaeirjian" debe decir respectivamente, "Mehran Arkoss" y "Verónica Jaenjiian" y donde figuran los apellidos de los abuelos paterno y materno como "Arkuz" y "Jaenjian o Jaeirjian" debe decir "Arkoss" y "Jaenjiian" — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$20 00 Mz 22 2538 v ab 15

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISAAC

SCOLNIC y ROSA ZARUCKA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Margarita y Flora, pues donde en la primera figura el nombre y apellido del esposo y de su padre y en las otras el nombre y apellido del padre y abuelo paterno como "Isaac Sscholnik" o "Isaak Secholnik" o "Sccholnik" y "Jacobo Sccholoimik" o "Jacobo Sccholnik" debe decir, respectivamente "Isaac Scolnic" y "Jacobo Scolnic", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Mz.22 2901 v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JANCHEL GELFONT (Jacobo Gelfont), solicita la rectificación de su apellido y del de su padre en la partida de su matrimonio con Caja Altman, pues donde este figura como "Chelfond" debe decir "Gelfont" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22 2902 v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Maffongelli con ROSALIA ROSSI o RUSSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalia Rossi o Russo de Maffongelli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz 18-2661-v.ab.29.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Francisco Gal contra ROSALIA GRECI divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Rosalia Greci de Gal, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.11-2211-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Enrique Angel Ratto con CIRILA SILVA. Divorcio" se cita llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, a doña Cirila Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.10-2160-v.ab.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$18.00 Mz.6-1917-v.ab 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PEILE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab 12 3576-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BATISTA DE JULIANO, PASCUAL JULIANO, ALFREDO JULIANO BATISTA y VICTOR ANGEL JULIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.12-3577 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CARLOS FORNIO o B. CARLOS FORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs, ante esto Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Ab.12-3578-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA CORA PONCE DE VERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.12 3566-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO NAONE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.12-3567-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de WOOLF FINFER con ERMITAS ALVAREZ en la que el nombre de la contrayente aparece "Ema" debiendo decir Ermitas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.10 3459 v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.10-3427-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORNO DE BARRIENTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ab.7-3282 v.ab.17

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía., otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco". En consecuencia se cita llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía." sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$60.00 Mz 29 3201 v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALONSO que aparece en dicha partida como hijo legítimo de "Felipe Alonso y Delia Correa" debiendo decir : hijo legítimo de Félix Roberto Alonso y Delia Correa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.30 Mz.26-3022-v.ab.18

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Joaquín Salamo contra MARIA o ROMULA FERNANDEZ Separación de bienes", libro 42 folio 761, se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Joaquín Salamo y María o Rómula Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.18-2643-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz 8 2050-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Mz.7-2022-v.ab 18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Guerín y Cía. y otros en autos: LUCIANO OTERO Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40 folio 35, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz 8-2084-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY Prescripción" libro 42 folio 643, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Joaquina Vega de Paz José Paz y Epifanio Martínez a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros según plano del agrimensor Carlos Alberto Nova de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año y se deslinda así: Al Noreste cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros en ochava formada por la intersección de ambas calles; al Suroeste cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste cua-

renta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 21 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$78.00 Mz.7-1973-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher Divorcio". Libro 42, folio 705 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947 — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto

$24.00 Mz.8 2090 v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio" libro 42, folio 734 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 24 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.7-2018-v.ab 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA AGUIAR DE AGUIAR ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1947 —Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.10-3452 v ab 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGURA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.

$8.00 Mz.10 2148-v mz.29.
Ab.9-2148 v ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DELL'ACQUA (AMERICO V. T.) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Vicente Emiliano Dell'Acqua; en el acta asentada en el libro de nacimientos llevado por la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice: "Dell'Akua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola" y en el acta asentada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde dice: "Dell'Aqua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola". — Montevideo, 18 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$12.00 Ab.9 3352v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRONE BERNOTAITE DE YNOZAPAITES o YUOZAPAITES o BRONIA BERNOTAITE DE YUOZAPAITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Ab.8-3298 v.ab 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO PAROLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Marzo de 1947 — Carlos María Trianón Actuario

$6.00 Ab.7-[illegible] v.ab 17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MUNIZ (PROFETA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de la de matrimonio de Ademar Harretche con Profeta Muniz, y en la de defunción de Sixto Ademar Harretche donde dicen: "Autelina Muniz", deben decir "Profeta Muniz". — Montevideo, 19 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.7-3087-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POSE o POSSE DE PAPATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.29-3185-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ONETO Y VIANA (JULIETA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta Oreto y Viana en la siguiente forma: donde dice "seis de Abril de mil novecientos veintiuno", debe decir: "seis de Abril de mil novecientos veinte". — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.29-3226-v ab.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en los autos: "CACERES, ANTONIO. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Antonio Cáceres, designándose curador del mismo a Ladislao Cáceres. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.27-3069 v.ab.14.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL). Segundas copias", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil Amancio Ribas José A. y Juan C. Naro solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 67 ár. 98 ctár. 72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capirarás, por medio, con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E, adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubin y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro, y al Oeste con la fracción G adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos Bica se señala con la letra D, lindando, al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur una línea recta que la divide de las fracciones A y C, adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente y por el Este con Zanja de Arapey Chico por medio, con José Austt. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Bruin Da Cruz, según hijuela expedida por el Escribano Actuario Souza el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas libro dos número doscientos cincuenta folio setecientos ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción corresponde al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez. Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs 58 ár.) con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes, con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Celestino Menezes, el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de este campo se encuentran dentro de los generales que se establecen por haber quedado proindiviso con los demás herederos; por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud, la cañada de las Caotraras; por el Este, con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey novena sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y sub’endo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos, ocupando el sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A B y C corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$192.00 Mz.27-2989-v.my.9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ (ERNECILIO) y GOGORZA DE FERNANDEZ (EVANGELISTA TRIFONIA) Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Ernecilio Fernández y Evangelista Trifonia Gogorza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

$22.00 Mz.27-2822-v.ab 26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Jelen (Malka) contra JERUCHIMSOHN (HERSZ MAJLECH). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Hersz Majlech Jeruchimsohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Mz 25-2995-v.my.7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos ESPINOZA (ROSA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Espinoza, en la siguiente forma: donde dice: "Erpimza", debe decir: "Espinoza". — Montevideo, 18 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Auxil.) $4.20 Mz.22-2905 v.ab.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "ARTAGAVEYTIA (DIEGO PANTALEON) y ESIA (ENRIQUETA EMMA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Diego Pantaleón Artagaveytia y Enriqueta Emma Esia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y

seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, actuario.

$20.00 Mz.19-2688-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Beigueiman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2086-v.ab 18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.4-1852-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FRANCISCO MEDRANO, emplazándose a los que crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — Raúl Calcagno. Actuario

$12.00 Mz.11-2249-v.mz.21.
Ab.11-2249-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ESTEBAN ARGONES para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa Inés Díaz. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.11-3499-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARGARITA o JUANA MARTINO DE BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.11-3473-v ab 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA POMBI o POMI DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: Abril 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario

$4 00 Ab.10 3455-v.ab 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DEL CAMPO DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.9 3364-v ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON WALTER MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4 00 Ab.8 3301 v ab 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAFFERA DE ALZARELLO o ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7 3252-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GARRA DE MORONI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.7-3271-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GENONI y JULIA PIERPAULI DE GENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.28-3129-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS OFELIA LAVAGNINO o LAVAGNINO BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz 28-3149 v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA CAETANO o GAETANO DE PEDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 26 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Mz.28-3150 v.ab.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ELOISA ROSARIO CABRERA, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como "Marcelino C. Baldovino" y "Blás Baldovino" debe decir "Marcelino Cabrera" y "Blás Cabrera"; B) En la de nacimiento de Matilde Mercedes Cabrera, donde el padre de la inscripta aparece como "Marcelino C. Baldovino" debe deci: "Marcelino Cabrera"; C) En la defunción de "Marcelino Cabrera", donde respectivamente el extinto y los padres del mismo aparecen como "Marcelino Baldobino" "Blás Baldobino" y "María del Rosario", debe decir: "Marcelino Cabrera" "Blás Cabrera" y "María Méndez", y D) En la de defunción de Carmen Cabrera de Cabrera, donde la extinta aparece como "Carmen Cabrera de Baldovino" debe decir: "Carmen Cabrera de Cabrera" — Montevideo, Febrero 3 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Mz.28 3148-v.ab 22

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DORASNAI DE CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Guterres Chagas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Mz 27-2951 v.my 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAURICIO ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Mz 27 [illegible] v ab 14

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.27-3106 v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELBIA ELENA MORILLO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Leoccio Antúnez. — Montevideo, Abril 14 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Mz.10-2151-v ab 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de KAPITON ZOVOLOKIN o CAPITON ZOVOLOKIN, o ZAVOLOKIN SAVOTINA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ab.12 3552 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MENDEZ DEL MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Ab.12 3553 v ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público l aapertura de la sucesión de LUIS CHIESA o LUIS CHIESA BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ab 12 3554 v ab 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIEL o DANIEL LAINO, LAINE o LAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que copmarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.12-3555-v.ab.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo González contra MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$16.00 Ab 11-3488 v my 6

Interesados por costas

Año 1946. Primera publicación: O. Girino con D. González: Juez de Paz Urdagarin. $ 3.80. Sucesión L. Cappi: Juez de paz Alegre $ 20.20. M. J. Bostreri. Incapacidad C. Laurenzana con A. Laborde y Testamentaría M. F. de Piria: Escribano Berro. Barbot, Más de Ayala, Aycaguer y Vidal. $ 5.94; Dallier y Cía. con V. Martínez: al demandado. $ 1.50; R. Pérez con J. Pascual: Escribano Renia Exhagoyen $ 1.61; J. Harambure con M. Frachi: Juez de Paz López $ 2.00; Sucesión N. Umpiérrez: Escribano Díaz Falr [illegible] sos 0.14; E. Chiappe con J. Martínez: Alg. Torres $ 2.02; L. Méndez con F. Piria: Juez de Paz López $ 1.80; Papel Repúblico con M. Massone: Juez de Paz Méndez Imas pesos 1.60.

Año 1945. Segunda y última publicación D. Carricart con C. Pena: Juez de Paz Va[illegible]

rela, $ 21.40; Sucesión J. M. Martínez: perito Cardozo, $ 25.00; J. Urueña con C. Piria, M. Gluckskmann con F. Piria, G. Hourcade con C. Hourcade, S. Raspino con M. Raspino: Escribanos Más de Ayala, Berro, Ayçaguer y Barbot, $ 6.56; Testamentaría A. Pastori; Escribano De Souza, $ 0.24; J. Parga con M. Varela: Reg. Arturo Roche, $ 2.91; Sucesión D. Espino: Alg. Vila, pesos $ 3.40 y tasador José González, $ 1.90; H. Lataste y otros: Escribano Cendan, pesos 1.11; R. Martínez, Incapacidad: Dr. C. Vaz Ferreira, $ 38.80; F. Galvez con B. Pons: Juez de Paz Méndez, $ 8.80; S. Correa con Sucesión P. Correa: Juez de Paz Rivero $ 2.40, Lasso, $ 3.20, Gambardella, $ 7 50 y Echave, $ 67.00; J. Echagoyen con H. Correa: Juez de Paz Moreira, $ 2 20; Banco Hipotecario con A. Guelmo; Juez de Paz Melgar, $ 13.40; R. Martins con F. Silveira: Juez de Paz Benavídez, $ 1.00, Soto Goró, $ 16.50, Moreira, $ 5.10 y Nieto Laborde, $ 1.90 y Escribanos Brandao Sosa, $ 2.10 y Forno, $ 6.35. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.11-3493-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA LANGONE DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Halter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.11-3489-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA A. HERNANDEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.11-3490-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELCHORA PACIN DE LIÑARES o MELCHORA PASIN DE LIÑARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.11-3491-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.11-3492-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "EVARISTA L. MONZON DE CASTRO VIDELA, Rectificación de partida", se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Castro Videla con Evarista Lidia Monzón en la que el nombre de la contrayente aparece como Lidia cuando debe decir Evarista Lidia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.11-3479-v.ab.29.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-11956-v.nov.25.
Feb.4-v.feb.28.
Ab.10-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO CANO o ISIDORO CANO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.9-3359 v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAMBILLASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.29 3184-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DENION o DENIO o DENIOM o BENION DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.29 3160 v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turnose hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GHIONE ZACHEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.29 3183-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.27-3108-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA SERRA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.27 3109 v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.27-3114-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON SALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.27-3089-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS DI BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 24 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Mz.27-3103 v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de SANTIAGO DA MONTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.27-1674 v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión SEGUNDO A. CANTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Alejandro Canti con Laura de Lorenzi en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Laurinda Lorenzo cuando debe decir Laura de Lorenzi; de nacimiento de Ernesto Canti en la que el nombre del inscripto aparece como Segundo Aurelio debe decir Ernesto; de nacimiento de Enriqueta Petrona Canti en la que el primer nombre de la inscripta aparece como Enrique cuando debe decir Enriqueta; de nacimiento de Josefa Canti en la que el nombre de la inscripta dice María debe decir Josefa; de defunción de Laura Canti en la que el apellido de la extinta aparece como Cunti cuando debe decir Canti; y partida de defunción de Josefa Canti en la que el apellido de la extinta aparece como Conti cuando debe decir Canti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.27-3077-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA CORNAGLIA DE BAULE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Cornaglia en la que el apellido de la inscripta aparece como Cornello cuando debe decir Cornaglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.27-3076-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO BAPTISTA GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.24-2942-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO PY CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Mz 22-2897 v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PIAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Mz 21-2819-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Abrelino Da Cuña contra BALDRAMINA BARBOZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Baldramina Barboza, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.21-2863-v.my.2.

Liquidación de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Johann con MARIA BLANCA AMEGLIO. Liquidación de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Mz.21-2820-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO IBAÑEZ ARNEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.20-2745-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO PAZOS, Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 42 ms. 90 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.916 compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de Abril de 1944 se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados, teniendo 9 ms. 9 cms. de frente al Norte a la calle Caridad N.o 1272; 35 ms. 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54.915; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms. 91 y 4 ms. 13 cms., lindando respectivamente con los padrones 54.925, 54.924 y 54.923; por el Oeste, línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de 6 ms. 77 cms. corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón N.o 64.935; a continuación, recta de 23 ms. 57 cms. corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54.934 y 54.933, y parte del 54.917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54.917. Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos, cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Marino, o sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos; dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Mz.19-2739-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.17-2593-v.ab.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión DOMINGA VARELA DE PATIÑO y desde fs. 24 sucesión TORIBIO PATIÑO. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Juan Elisseguy a don Toribio Patiño, autorizada por el escribano Pedro Jover el 8 de Junio de 1894 referente al inmueble situado en la calle Convención N.o 1114 (antes 298) manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad de Montevideo, teniendo 6 ms 65 cms. de frente al Oeste sobre la calle Convención, por 15 ms. 46 cms. de fondo al Este, por donde linda con terrenos que fueron de Pitaluga; por el Norte confina con la finca N.o 296 de don Juan Elisseguy; y por el Sur con otra finca del mismo señor Elisseguy. Este inmueble está empadronado con el N.o 6320. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz413-2386-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO REPETTO o REPETTO ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3568-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CACHON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3571-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARIA CASTAÑAR DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 deMayo 523 sexto piso — Montevideo Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3543-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña MAGDALENA SERVAÑI DE DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3544-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA MORALES DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947.—José Tomás Pereira; Actuario

$6.00 Ab.22-3545-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIA CANTOR, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-3585-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SALVADOR SCHISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3581-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3582v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CATALINA o CATALINA PAULA PEREIRA o PEREIRA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3583-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "EXPOSITO, FERNANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos María Genara y Elida Gladys, por aparecer en ellas como "Fernando Spósito", en lugar de Fernando Expósito, por ser como corresponde. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.11-3498-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesiónh de don LUIS CORNELIO o CORNELIO BARTOLO LUIS SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.11-3512-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HOUYOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ab.9-3370 v.my 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VEIRANO o VEIRANO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3355-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CAPOZZOLI y de doña CATALINA SIRI DE CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3382 v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA ANTONIETA JUMEL DE OSTOUVILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3363-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA BREGONZI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3374-v.ab.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARGONE CARLOS M. Información de vida y costumbres", se hace públic[illegible] ante este Juzgado ha sido presentad[illegible] siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto [illegible] Carlos M. Argone, domiciliado en [illegible] 55, apartamento F, al señor Juez dice: Que a los efectos del ejercicio de la profesión de procurador viene a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley para lo que pide se interrogue a los testigos señor Romeo A. Sacchi y señor Matías Artagaveytía sobre su honradez y costumbres morales Que hecho se me expida

el testimonio del caso — Cárlos M. Argone" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab 9 3384-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARABATTI DE AROCENA o MARIA ANGELICA CARAVATTI DE AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3373-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VAZQUEZ BARRIOS DE RIFOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9 3371-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLEGARIA RODRIGUEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — José Tomás Pereira. Actuario

$6.00 Ab 9-3372-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'AVENIA MARTUCCELLI, VICENTE Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente D'Avenia Martuccelli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del compareciente que donde dice al margen: "Vicente Davegno" debe decir "Vicente D'Avenia; donde dice haber sido extendida "en el año mil ochocientos nueve" debe decir "en el año mil ochocientos novent."; donde aparece el apellido del padre como "Davegno" debe decir "D'Avenia"; donde aparecen el nombre de la madre como "Carmela Martuccelli" debe decir "Carmen Martuccelli"; y donde aparece el apellido de la abuela paterna como "Antatti" debe decir "Ctatti". B) De nacimient. de la esposa del compareciente, doña Emilia Terminiello que donde dice al margen número 520: "Emilia Ermeniello" debe decir "Emilia Terminiello"; donde dice que el padre de la expresada es "José Ermeniello", debe decir "José Terminiello"; donde dice ser hija de doña "Juana Martuchielli" debe decir: "Juana Martuccelli"; donde dice ser nieta por línea paterna de don "Francisco Ermeniello" debe decir "Francisco Terminiello", y donde dice que es nieta por línea materna de don "José Martuchielli" debe decir "José Martuccelli". C) De matrimonio de Vicente D'Avenia Martuccelli y Emilia Terminiello que donde dice que el esposo es nacido el día "7 de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "13 de Enero de mil ochocientos noventa"; donde dice que el contrayente es hijo de "Carmen Martuccello" debe decir "Carmen Martuccelli"; donde dice que la contrayente nació el día 18 de Julio del año mil ochocientos noventa y dos" debe decir "17 de Julio del año mil ochocientos noventa y tres; y que donde dice que la madre de doña Emilia Terminiello es doña "Juana D'Andrea, debe decir "Juana Martuccelli". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943 — José Tomás Pereira, Escribano.

$39.00 Ab 8-3238-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PANTALEON MODESTO o MODESTO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 Ab.8-3326-v.ab.18.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "EFRAIN BRONFMAN" el señor Efraín Bronfman, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomas Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.8-3322-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ANDRADE DE FERNANDEZ, MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luciano Fernández, pues donde en la misma el fallecido figura como de estado soltero, debe decir de estado casado. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.7-3273-v.ab 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.7-3254-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno; doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente: "CARMEN BOUZON DE BARREIRO. Sucesión Lo 32 Fo 513" se cita, llama y emplaza a la heredera Dolores Barreiro residente en España (Cesantes; Redondela, Provincia de Pontevedra), para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en el pedido de venta del único bien sucesorio, efectuado por su coherederos en el expediente expresado, para pagar las deudas hereditarias y hacer la partición, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Ab.7-3248-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Mz.29 2189-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CISARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Mz 29 3225-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-2227-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29 3228-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID o DAVID JUAN BADARACO o BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29 3230 v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SCAFARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3231-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO FERREIRA DE JESUS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 29-3233 v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO PEREZ SPOSITO o ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3235-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE E. o EBADIO JOSE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3236-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARCOSA o ARIOSA o AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 29 3243-v.ab.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO ANTONIO o ANTONIO EULOGIO o EULOGIO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3234-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICENTE o VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3216-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña ADELAIDA o ADELAIDA MARIA PASTORINO DE OLAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.29 3232 v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29-3229-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PEREZ DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Mz.29-3215-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario
$18.00 Mz.28 3140 v.my.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE M. o GREGORIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS PEREZ y de doña AGUSTINA o AGUSTINA JUSTA o JUSTA PASCUALA ACEVEDO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz.28 3144-v.ab.15

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO ALBERTO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Marzo 24 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 27 3068 v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3055-v.ab 14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALMARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3056-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PENNINO o EUGENIO PEDRO PENNINO ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3058-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO TRUJILLO o TRUJILLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 27-3059-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3064-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27 3065-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MONTERO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27 3061-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ELENA DISCASEAUX o DISCAZEAUX DE REBUFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 22 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz.27-3060 v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MANZONE DE ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 24 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27 3057 v.ab.14

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "PITTALUGA Pedro. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó el nombrado Pedro Felipe Pittaluga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella figura con el nombre de Felipe Eulorio Pedro, debe decir: Pedro Felipe — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$9.00 Mz 26-3041 v.ab.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ERMIDA FERNANDEZ, OSCAR ORFELINO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Orfelino Ermida", debe decir: Oscar Orfelino Ermida. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$9.00 Mz 26 3020-v.ab.18

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO PAJARO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.25 2994 v my.7

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "STOLOVICH MAXIMO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Juana" debe decir Ana y donde la madre aparece como "Sinforiana Rodvan" debe decir Cypra Rotban. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.25-3012-v.ab.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AMANDA BOUBET solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que donde dice "Ernestina Amanda", debe decir "Amanda", por ser su verdadero nombre. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.24-2943-v.ab.16

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de los JOSE GALIETTA o GALIELLI o GALIETTI, citándose a los rerederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 20 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2909-v.my.5

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS BARTOLI o BARTOLI y de doña LUISA BARTOLI o BARTOLI CAMILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2908 v.my.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Medrano, María Santos contra JOSE VALENTIN ALVAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor José Valentín Alvarez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si vencido el término, no comparecier se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$24 00 Mz.21-2821 v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARÍA CLARAZ o CLARAZ COSTAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Mz 21 2371 v.my 3

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele

defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.80 Mz.19-2483-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19-2697-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ ESPERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.12-2262-v.ab 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA EGLINGER DE CHAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$6.00 Ab.12-3584-v.ab.24

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCUAPRONI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído, situado en la Unión, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706, compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 27 de Setiembre del año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.068, el 5 de Octubre siguiente, deslindado así: 12 metros 78 centímetros de frente al Sureste a la calle Joanicó; 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana por formar esquina; 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 70.707 de doña Margarita Cioca de Bianchi. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Ab.11-3487-v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA SCARONE, viuda de don Esteban Francisco Basino, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas María Aurelia Catalina y María Inocenta Antonia, en la siguiente forma: En la de la primera, donde aparece el apellido paterno Baccino, debe decir: Basino, donde dice comparece Francisco Baccino, debe decir: comparece Esteban Francisco Basino; y donde dice es nieta de Nicolás Scaroni, debe decir: es nieta de Nicolás Scarone. Y en la de la segunda, donde aparece el apellido Baccino, debe decir: Basino; donde dice: comparece Francisco Baccino, debe decir: comparece Esteban Francisco Basino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.10-3393-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO LUCCHELLI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Noemi Nelly y Miryam Nanci, en la siguiente forma: donde dice Luchelli, debe decir, Lucchelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.10 3299 v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE PADILLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella el apellido Badilla en lugar de Padilla que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.9-3367-v.ab.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — PASTOR ALEJANDRO BAYLEY, domiciliado en Maldonado 1165, a V.S. digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a hacer la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición del escribano señor Francisco J. Cosio y del señor Emilio H. Paz domiciliados en Sarandí 335, que contestarán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen al que los presenta, desde cuánto tiempo, si conocen sus costumbres y vida social; 3.o Por la razón de sus dichos. Quiera V.S. recibir la información y previa vista del Ministerio público, aprobarla y se me de testimonio. — Montevideo, 17 de Febrero de 1947. — Pastor A. Bayley." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.
$14.00 Mz.29-3164-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES IBARRA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ab.9 3368-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García Dimmer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.9-3357-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
Mz 12-20699-v.mz.22.
(Gestión Fiscal) Ab.9 20699-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.29-3182-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVER PONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ab.7 3268-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MIRCOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Ab.7-3269 v.ab 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MIGUEL REY o MIGUEL REY o VICTORIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$6.00 Ab.7.3270-v ab 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ VARELA o PEDRO ANTONIO MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Mz 29 3213-v.ab 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.29 3182 v.mz 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA LEONOR TENCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Marzo de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.27-3110-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIGOLI DE MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Mz.27-3112 v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUCIANO ARTIGUE o MARCOS ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.27-3113-v.ab 14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN OLIVARES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido Olivari en lugar de Olivares y con el nombre de Julián Olivari en lugar de Julián solamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas
$6.30 Mz 25 2991 v.ab.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de pastoreo que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departa-

mento de Salto, compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 5682 metros y 6901 centímetros cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, Arroyo Matajojo Grande, que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Fereyra; Sud y Sudeste, 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión, con la fracción uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción está señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en mayo de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de agosto del mismo año, mide 234 hectáreas 4762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites. Norte recta de 2140 metros 40 centímetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Suc. Carballo; al Sudoeste recta de 2067 metros 20 centímetros, camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C. Milán; y al Noreste recta de 451 metros 70 centímetros que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno Pedro A. Ipar sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Montevideo marzo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POJO o JUAN PHOYU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Saldombide Phoyu para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Marzo 17 de 1947. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto.

$18 00 Mz.24 2933-v.my6.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ ALCARAZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Haydee Menargues Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18 00 Mz.11-2248-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — ... señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DE MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — José Miranda. Juez de Paz.

$6.00 Ab.12-3536-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARECO INOCENCIO o INOCENTE FRANCISCO ARECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José N.o 886 — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Sofía F. Ga dea de Gasteló. Juez de Paz.

$6.00 M.27 3075-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital de fecha 27 de Febrero ppdo., dictada en autos "María Irma García con FRANCISCO MAZZEO. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Francisco Mazzeo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, avenida Agraciada 2445, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa. Juez de Paz.

$8.00 Mz.29 3157-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA CARMEN FERNANDEZ DE ESTEVEZ y don ALFONSO GONZALO ESTEVEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé. Juez de Paz.

$8 00 Mz.23-3133-v.ab 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Villa del Cerro, 13.a sección, de Montevideo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CARLOS BORGNO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrones N.os 1636 y 1634, en la 5.a sec. jud. del Depto. de Canelones, La Paz, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Joaquín A. Gorriarán, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1938 con el N.o 794, compuestos de 222 ms. 7816 cms. y 228 ms 1763 cms., respectivamente, y se deslindan así: La fracción A: al Norte da frente al camino a Santos Lugares; al Este, linda con el solar 1; al Sur, con el solar 3 y al Oeste, con Julio Andreghette. Y la fracción B, al Norte da frente al camino a Santos Lugares ;al Este, a la calle Gral. Artigas; al Sur, linda con el solar 2, y al Oeste, con el 1 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nerea Obregón, José Evia, Eloy Perrillán, Julio Andreghette Alfredo Ballesteros Juan Bautista Díaz, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Dr Viñava número 1733 (Villa del Cerro), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Cerro, Marzo 21 de 1947 — Armando Ibarlucea Juez de Paz.

$66 00 Mz 25-3010 v.my.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital dictada en autos: "Juan González contra GENARO GODIÑO Ejecución hipotecaria", se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don Genaro Godiño para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Eduardo Macchiabello Juez de Paz.

$12.00 Mz.10-2198-v.ab 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección doctor José Martinelli Gómez, dictado en autos: "JUAN PLINIO AGUERRE y otros. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Martín Larrea y Miguel Larrea o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno situado en la manzana N.o 76 de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 24.960 con una superficie según título de cuatrocientos quince metros cinco decímetros y ochenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciséis metros diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Este con Santiago Alonso antes Juan Forcada por el Oeste con Fernando Collazo, antes Francisco Gil y por el Sur con Bernardo Fernández, antes José Zamarán. El cual, bien según plano levantado por el agrimensor Carlos Mac-Coll en Setiembre 10 de 1929 consta de una superficie de 414 ms. 80 dms. 70 cms. cuadrados que se deslindan como se expresa a continuación: dieciséis ms diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con Fernando Collazo y por el Este con Santiago Alonso. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$72.00 Mz.18-2629-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo Marzo 20 de 1947. — Julio Ramírez. Juez de Paz.

$6.00 Ab.10-3394-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO MANCEBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1947 — Orestes J Ballestrino. Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 28 20863-v.ab 15.
Ab 28.v.my9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DELL'OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.12 3579-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAUTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también, según el interesado por CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a don Juan Castaingdebat o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario

$24.00 Ab.12-3580-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PLACERES LUC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Abril 1 de 1947 — Hugo Alvez Actuario

$4.00 Ab.11-3494-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "MARGARITA PEREZ DE COSENTINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este ... se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Margarita Pérez de Cosentino donde dice Dorotea Silvana debe decir Margarita nacimiento de Blanca Nieve Cosentino Pérez, donde el apellido paterno aparece como Constantini, debe decir Cosentino Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab 10 3428 v ab 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRILLA Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza

por el término de noventa días a las personas que se nombrarán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Zulma, Almanzoro Alejandro, Omar, Celmira, Ismael y Hugo Eugenio Villemur. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario

$24.00 Ab.10 3460-v.my 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ROMERO, conocida también según el interesado por INOCENCIA IGNACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Ab.9-3366 v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO MACHIN y PETRONA MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario

$4.00 Mz.29 3257-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Mz.27-3104 v.ab.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PAITA DE BRAIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Mz.27-3080-v.ab.14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "El Estado con los sucesores de RAMON TORRADO. Expropiación" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Cipriana Justa Torrado Márquez, hijos de Gabriel Abalos y de Paula Carmen Torrado, hijos de Pedro Torrado y de Luisa Brancato, llamados: Pedro, Luisa y Paula, hijos de Gumercinda Torrado y de Pedro Astengo, llamados: Rosa, Esteban y María, Paulina y Juan Ramón, hijos de José Florisbel Torrado y de Amelia Chaves, llamados: José Florisbel, Rosa Esmeralda, María Amelia y Antonio Federico, hijos de Pascuala Dorotea Torrado y de Bautista Lanz llamados Bautista, y Ramón, hijo de Rosa Torrado, llamado: Abel Regino, y esposa e hijos de Beltrán Barbat Y a sus efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

(Gestión Fiscal) Mz.24-20819-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CIRIGLIANO. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio del gestionante con Dominga Cantesani, donde el apellido del esposo aparece como Cirilano, debe decir Cirigliano; nacimiento de Dominga Cantesani, donde dice Cantoseno debe decir Cantesani, y donde dice Charelo, nebe decir Chiarello; nacimiento de sus hijos: Dominga María, Nicolás María Delia, Pedro, Julio, Basilio, Antonia, Carlos Alberto Domingo, Juan Eusebio, Horacio y Angel Oliver, donde el apellido paterno aparece como Cirilliano, Cirliano, Ciliano y Cerigliano debe decir: Cirigliano; nacimento de Atilio Cirigliano, en que aparece su nombre siendo Tallo, su apellido paterno Cirliano y el materno Candesani, debe decir Atilio, Cirigliano y Cantesan respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones. Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.21-2868-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado, por Cattaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.22-1665-v mz.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña OLEGARIA DELGADO DE BURGUEÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1947 — Darío J. A. Bajaz, Juez de Paz.

$6.00 Mz.27-3063 v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 25 de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$4.00 Ab.7 3264 v.ab 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARION MACHADO DA LUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1947 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$6.00 Mz.29 3247-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL LACUESTA o MANUEL LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.27-3066-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MERCEDES LOPEZ MARZOA DE GOMEZ, rectificación de partidas y nulidad de matrimonio (Lo. 22 Fo. 776)", se hace saber que se ha presentado Mercedes López solicitando la rectificación de las siguientes partidas 1.o) la de matrimonio el nombre del esposo donde dice "Alfredo" debe decir "Casio"; 2.o) la de defunción de su madre Carmen Gómez de López, donde dice "Marzoa" debe decir "López" donde dice "Luis Felipe Marzoa" debe decir "Luis López Marzoa"; 3.o) defunción de su esposo, donde dice casado con "Maura Larzabal" debe decir con "Mercedes López". Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 1.o de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Mz.24-2959-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMENGOL DE LEON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura como Crispín de León Pino cuando su verdadero nombre y apellido son Armengol de León Pino y por los que debe rectificarse. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 21 de Marzo de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$9.00 Ab.11-3518-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RAMON ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 28 de Marzo de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Ab.10 3451 v ab.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ab.10 3392-v ab.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZERPA o GREGORIO ZERPA FROCHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ab 7 3287 v ab.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO SUAREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual aparece con el nombre de Luis Alberto, cuando en realidad en la misma se debió establecer Alberto, que es su verdadero nombre y por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$9.00 Mz.22 2894-v.ab 15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Febrero 28 de 1947. — Héctor T Lémez, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3255 v my 13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LEDESMA JACINTO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Ledesma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento donde figura con el nombre de Ramón, debe sustituirse por el de Jacinto y en las partidas de nacimiento de sus hijos Elvira Gabriela, Higginio Ramón y Victoria Gladys Ledesma, donde aparecen como hijos de Ramón Ledesma, deben figurar como hijos de Jacinto Ledesma. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 6 de 1946. — Héctor T Lémez Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.28-3143-v ab 22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MALLO, JUAN ALBERTO Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Alberto Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: "Alberto Juan Mave", debe decir: "Juan Alberto Mallo". A los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 11 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz 21 2881 v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN. Hallazgo de un bote (art 411 C. Rural)", se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco", de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms. 2.10 de eslora, 0.30 de puntal y 1.15 de manga, pintado en verde azulado y con fondo alquitranado — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20403-v mz 11.
Ab.11-v.my. 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departa-

mento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE ROMAN GAINZA y otros. Hallazgo", se hace saber que a unas tres millas, más o menos, al Norte del Canal del Indio, y a unas quince millas de la costa, flotando sobre el agua, se encontraron los siguientes efectos: 444 lámparas General Electric N.o 80, 99 lámparas Sylvania N.o 80, 350 lámparas General Electric N.o 75, 43? lámparas General Electric N.o 5 y 3 3/8 lámparas General Electric N.o 42, 28 lámparas Philco N.o 43 40 lámparas General Electric 6 A 8, 66 lámparas General Electric N.o 2 A 6, 9 General Electric G A 7, 42 lámparas eléctricas N.o 57, 190 condensadores Sylvania F S 5, 35 piñones de 11 dientes, 23 tubos fluorescentes de 40 watt marca "Orión", 4 cueros de lobo de río 2 cueros de gato montés y 76 cueros de nutria. En consecuencia, se emplaza a los que se consideren con derechos a los referidos efectos, para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos dentro del término legal Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Juan L. Lacaze, Marzo 22 de 1947 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20885-v.ab 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada con fecha siete de Marzo último, en los autos caratulados "María Luisa Camarano de González con tra NIVARDO GONZALEZ Divorcio por su sola voluntad", se ha decretado el levantamiento de la interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal "María Luisa Camarano y Nivardo González" decretada en fecha once de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 19 de 1947 — Gregorio U. López, Actuario.

$8.00 Ab.7-3258-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$4.00 Ab.7-3260-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA SPINOLA DE FONTES o MARCELINA ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de Marzo de 1947. — Gregorio U López. Actuario.

$6.00 Ab.7-3261-v.ab 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 20 de Marzo de 1947 — Gregorio U. López Actuario

$6.00 Ab 7-3262-v ab.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Marzo 19 de 1947 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$8.00 Ab.7-3259-v.ab 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MELITON ESPINEL o SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Marzo 21 de 1947. — R. Guichón Núñez Juez de Paz.

$6.00 Mz.27-3067-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANASTASIO ANZOLABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 7 de 1947. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$4.00 Ab 11-3528-v.ab.23.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que en el expediente caratulado: "VICTOR TELECHEA y JOSEFINA FETRA DE TELECHEA. Sucesiones" y relativo al nombramiento de curador de la incapaz Luisa Deccia conocida también por Juana Luisa Telechea, se ha dictado el siguiente auto: "N.o 4264. Trinidad, Setiembre 26 de 1946. Vistos: Discierne se a don José Ibiñete el cargo de curador de la incapaz con las facultades de la ley. Expídasele testimonio en forma si lo solicitare y anótese. — Bazzano". Lo proveyó y firmó, etc. — Roberto Irazábal". — Trinidad, Marzo 27 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$10.00 Ab.9-3380-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RAMONA SOLINA ORIBE o MAXIMA ORIBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 29 de 1946. Para constancia se labra la presente en lugar y fecha arriba indicado. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz

$6.00 Ab 9-3381-v ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMENAIDA o AMENAIDA RAMONA ALOY DE LA ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de Marzo de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.11 3507-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LLOVET DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab 11-3508-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VALENTINA o VALENTINA LAGUNA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1947 — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Mz.27 3071-v.v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Mz.27-3072-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Mz.27-3073 v ab 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos TORIBIO ALEJANDRO PICHUAGA y PETRONA IRIBARNE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la décimotercera sección de Lavalleja el año mil novecientos veintiuno, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre Catalina nacida el año mil ochocientos ochenta y cinco, se establezcan Petrona y año mil ochocientos ochenta y tres, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 14 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario

$15.00 Mz.21-2847-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DE LOS SANTOS DE SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.9-3342-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALVINO RODRIGUEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 12 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.9-3343 v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CANDELARIO NEÑEZ DEARMAS o DE ARMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Ab.9-3344 v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o FULGCIO JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 22 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Ab.9-3345-v ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA ejecución hipotecaria" se hace saber al público que el día 30 de Abril p. v. a las 15 horas en el Vestíbulo del Juzgado y por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en el barrio "General Artigas" ejido de esta ciudad de Paysandú, quinta ciento setenta y siete, empadronado con mayor área con el número mil ochocientos setenta y siete señalado con el número ciento treinta y uno en el plano de mensura y subdivisión que practicó el agrimensor don Gerónimo Ramos, el catorce de Febrero de mil novecientos veinte y siete y mide una superficie de 418 metros 22 decímetros deslindada así: 38 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle Wáshington igual extensión al Norte lindando con el solar 130 de los señores Santiago Firpo, Carlos Lomazzi y Víctor Receiro; 10 metros 60 centímetros al Este sobre la calle "Tres" por formar esquina e igual extensión al Oeste, lindando con propiedad de Genaro Piriz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Paysandú Marzo 21 de 1947. — Juan Obelegui, Actuario.

$33.00 Ab 8-3320 v ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado don LUIS

S. OVIEDO solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como "Uviedo" en lugar de "Oviedo", que es su verdadero apellido. — Paysandú, Diciembre 7 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Mz.25-3001-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MADRUGA JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 828, que consta según título de una superficie de 29 hectáreas 5152 centiáreas y 40 decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica - Departamental de Paysandú, con el N.o 23 el 19 de Febrero de 1919 consta de una superficie de 46 hectáreas 8554 centiáreas y 43 decímetros cuadrados linda: Al Noreste con Miguel Hernandorena; al Sureste con el arroyo Salsipuedes; al Suroeste con José M. Vaz y al Oeste con Miguel Hernandorena — Paysandú Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Piriz, Actuario Interino.

$48 00 Mz.15-2565-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUISA CAFFERKY o LIDIA LUISA CAFFERKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.19 2732 v.ab 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.11-3529-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO NAVARRO. Expedición de segundas copias de escrituras", con fecha 19 del corriente, se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11 3484 v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO. Expedición de segunda copia de escritura", con fecha 19 del corriente, se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3485-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BOGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.8-3321-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA BRESSO DE D'OLIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.7-3288-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Benito Otero, por su hija menor TERESA. Investigación de la maternidad de hija natural de Venancia Moraes de Cabral" (Lo. 31, Fo. 537), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Venancia Moraes de Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Mz.25-3002-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTINO BRITTOS. Rectificación de partida" (L.o 32 F.o 797), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Faustino Brittos, nacido en la 5.a sección de este Departamento el 6 de Junio de 1891, hijo legítimo de Francisco Brittos López y de Marcelina de Sena, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde dice "López" debe decir: "Brittos López", por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión de oficio) Mz.24-20809-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos "Arturo Fernández Joaquín F. Porto Hipólito Antúnez y Felisbino Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera 26 de Diciembre de 1946. — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.

$24.00 Mz 6-1952-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA CATALINA PEREZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Marzo 28 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ab.11 3511-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o ASUNCION CELESTINO CALIGARIS: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 15 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Mz.28-3152 v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Nogueira, Bartolo con ALMEIDA, DORILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 25 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$12.00 Ab 11-3503-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO OSCAR CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.7-3289-v.ab.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura", Lo. 15, Fo. 659, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J. Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad, constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso, el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por los señores Ignacio Gómez, José Anselmo Sarli, Manuel Roig, Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Realini. Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 543, área 1,103 ms. 9,525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venebolenza; Este Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia, por extravío de la primera. — Salto, 20 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$54 00 Mz.28-3111 v.my 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE REGGIARDO y RAMON REGGIARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.12-3538-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BIRRIEL o IGNACIO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 26 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.11-3500-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO KURACZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.11 3501 v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA FORNARI o CESIRA ROSA FORNARI GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.11-3502-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Elera Da Costa Porto Prinzo de Forrisi con JOSE LINO FORRISI. Separación de bienes", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho en dicho juicio, en virtud de haberse declarado por sentencia de fecha 19 de Marzo de 1947, disuelta la sociedad conyugal habida entre las partes. De acuerdo al artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, sobre Derechos Civiles de la Mujer, se hace esta publicación. — Salto, Marzo 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$16.00 Ab.11-3554-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO LOSCHIAVO o CONSTANTINO VICENTE JUAN LOSCHIAVO FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.7-3291 v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab 10-3393 v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DOGLIO o DOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.10-3442 v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ECHEVERRIA o JOSE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.10-3443-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESGORLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.10-3444-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MANUEL PEREZ HERNANDEZ o MANUEL PEREZ HERNANDEZ o MANUEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab 10-3445-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OTTONELLO u OTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.10-3396-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JOSEFINA DURAN SELLANES DE ARISTIMUÑO o JOSEFINA DURAN DE ARISTIMUÑO y de HERMENEGILDA MARIA SELLANES DE DURAN o HERMENEGILDA SELLANES DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.27-3106 v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz 27 3086-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de RAUL PRAXEDES CERDEÑA y del matrimonio de sus padres, José María Cerdeña y Juana Leal, en virtud de haberse establecido en dichas actas el apellido "Cerdeño", en lugar de Cerdeña, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Mz.22-2892-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Banco de la Repúblia Oriental del Uruguay" con CORREA FRANCISCO M. Juicio Ejecutivo, Lo. 12, Fo. 30" se cita y emplaza a Juan Pedro Bernardo, María Josefa o María Josefina y Petrona Elena Correa Irrazabal, a los esposos de éstas, si fueren casadas, a los sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 3 solares contiguos de terreno, situados en barrio "España" a inmediación del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, señalados con los números 30, 33 y 35 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 12 de Marzo de 1911, con un área total de 1506 metros 70 centímetros que lindan por estar unidos: Nor este camino Nacional a Mercedes; Sureste, calle por medio con vía del Ferrocarril Central, terminando en punta con dicho camino a Mercedes; Noreste con el solar N.o 32; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — San José, Marzo 19 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$12.00 Mz.24-2978-v my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "LOPEZ NICASIO MARIA y otros, Prescripción", (Lo. 12, Fo. 127), se cita y emplaza a Benito Núñez o a quienes lo representen y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 1502, que es parte del sobrante de cabecera de la chacra N.o 4 del grupo 16 de la 3.a fracción del ejido de chacras, la que consta de un área de 12 hectáreas 3708 ms. y 89 dms., lindando al Norte, con el arroyo del Cerro; al Este, 913 ms. y 60 cms. con Sucesión Alfonso Clemente; al Sur, 134 ms. 40 cms. con calle de chacras, y al Oeste, 962 ms. con Aquilina Quintana; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1946 — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$42.00 Mz.22 2891-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ANNUNZIO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el apellido Anuncio en lugar de "Annunzio" que es el que le corresponde. — Mercedes, Marzo 19 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.7-3285-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz 10-2190-v.ab.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña CARLINA SAMANDU DE GARCIA, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro de treinta días contados de esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Octubre 25 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Ab.11-3515 v ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña EDELICIA ASTORGA, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro de treinta días contados de esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio Octubre 23 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Ab.11-3516-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JOSE LEON LOPEZ. Rectificación de partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefina López de López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José León López, en el siguiente sentido: donde dice "José Lófier", debe decir "José León López". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9 00 Ab 7-3274 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO CAMAÑO o APARICIO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26-3049-v ab.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GIL GONZALEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto N.o 14615, de fecha 19 de Noviembre de 1946, se declaró a Gil González en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose, para que lo represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano Abdón González. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2920-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CORREA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a don Juan Martínez y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes al nombrado Juan Martínez y de lo que hubiere por derecho respecto a los demás. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Mz.20-2785-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2734-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE PUBLICO

Camión "REO".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera S. A. contra RAFAEL ABENANTE GUADALUPE. Ejecución de prenda", se hace público que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16 y en la calle Piedras N.o 318, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta, en remate público y al mejor postor, del camión automóvil con chassis marca "Reo", y accesorios correspondientes, motor número 3521, empadronado actualmente en la Dirección General de Tránsito Público de esta Capital, con el número 96.966 y matriculado con el número 65.693. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en garantía; 2.o) Que el referido vehículo se encuentra en calidad de depósito en el local N.o 2135 de la calle Marmarajá; y 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencias y la comisión de los martilleros. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 6 por ciento.

$12.60 Ab.11-3457-v.ab.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Máquinas "Pablo Ferrando" para laboratorio

1 máquina 3 cilindros refinar 0.24; 1 para polvo impalpable 50 ks.; 2 ídem llenar y ce-

trar pomos; 1 mórtero eléctrico 6 ks.; 1 secadora eléctrica, 10 bandejas; con termostato; 1 horno Pasteur a gas; 2 motores eléctricos, 1,8 HP. AEG. y 1.5 Hemaf., al mejor postor, el martes 22 de Abril a las 16 horas, (4 pm.) en nuestro salón de ventas calle Piedras 318. Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de primer turno en autos: "Banco de la República con FERRARI y ESTRADER. Ejecución de prenda". En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o

$7.20 Ab.11-3456 v.ab 22.

E PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno Dr. Atilio Pigurina Vivas, en autos. "SUC E. REPPETTO" se hace saber al público que el día diecisés de Abril de 1947, a las 15 y 30 horas se va a proceder, por el rematador Edo. Perotti Corradi, a la venta en remate público, al mejor postor y en el local de la calle B Mitre 1419, de los muebles y demás efectos pertenecientes a la Sucesión Seña 10 o.o Comisión 6 olo Teléf 81808.

$12 80. Ab.7-3283-v.ab16.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección encargado del despacho de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, Julio Zavala Muniz recaída en los autos: "Dionisio Viñoles (hijo) contra SATURNNO MEDINA. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 567, barraca de don Emilio Vila, se procederá por el martillero don Héctor del Puerto Capandeguy a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de la tasación de una máquina esquiladora compuesta de ocho tijeras, motor N.o 192907 de 4 H P. la que se encuentra a disposición de los interesados para su examen en el local del remate. El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales Para ser publicado por el término, expido el presente. — Melo, Marzo 18 de 1947 — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz

$21 00 Mz.24-2923-v ab 16.

JULIO C. FRAGA LEIS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra INCHAUSPE (LAURA) Cobro ejecutivo de pesos expediente número 194. (libro 11. folio 431)", se hace saber al público que el día 29 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 162,145, situado en la calle Feliciano Rodríguez entre Eduardo Mac-Eachen y Francisco Llambí por intermedio del martillero Julio C Fraga Leis, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 615.68 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador; el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 591, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — D. González Ferreira. Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.12-20930-v.ab.30.

CARLOS M. CANTOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JULIANA URTAZUN DE WEST cobro ejecutivo de pesos", (Lo 6, Fo 474), se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Carlos M. Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 960.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 64.856 y compuesta de una superficie de 1.200 m2, que se deslindan así: al Noroeste, 20 metros de frente a la calle Almirón; al Noreste: 60 metros de frente a la calle Itú, al Suroeste 60 metros lindando con el padrón número 64.855 y al Sureste 20 metros lindando con el solar número 9. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) El pago de la cuenta de pavimento número 72.744 (deducidas las cuotas reclamadas en el juicio). 3.o) Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 4 de 1947 — C. Rüsch Buero Act.

(Cuenta corriente) Ab 8-20894-v ab.25.

R SCANAVINO y SEBA
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
Casita en Punta Carreta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "URBANO ANTONIO FLORENTINO TERESA, FLORENTINO DE FORLANO y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que en el día 29 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Moisés Seba asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.444.90 del siguiente bien: Los derechos posesorios que surgen del boleto número 2113 del Banco Territorial del Uruguay expedido a nombre de doña Rosa P. de Florentino y que se refieren a un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en plano de división del agrimensor Isaac C Díaz de Junio de 1921, compuesto de una superficie de 22 metros 20 decímetros deslindados así: 9 metros de frente al Sudoeste a calle José María Montero, entre las de Coronel Mora y Ellauri; igual dimensión al fondo, al Noreste lindando con J Rodríguez; 24 metros al Noroeste limitando con solar 2 y 25 metros 70 centímetros al Sureste lindando con solar 4 del mismo plano. Padrón número 102.243 y las mejoras que contiene. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos originales se encuentran en el Banco Territorial del Uruguay y demás antecedentes en este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

Informes: Rincón 501 Teléfono 8 42 21.

$39.00 Ab 9-3386-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo dictada en autos caratulados "DIONISIO GONZALEZ, Quiebra". L.o 7. F.o 338, se hace saber que el día 21 del corriente mes, a las 14 horas, procederá al remate público por intermedio del martillero don Julio César Trobo asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, de todas las mercaderías y muebles pertenecientes a esta falencia y en su lugar de ubicación, calle Yí 1700. Se previene: 1.o Que las ventas son al contado; 2.o Que a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.00 Ab.12-3588-v.ab.21.

LEANDRO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
VENTA DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "OLIVEIRA (CAMILA) y OTRO. Venta de bienes. (Lo. 43, Fo. 380)" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Leandro Giménez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en total quince mil quinientos pesos de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil treinta y cuatro, señalada con el número tres en plano del agrimensor Darío Frugone de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, cuya copia fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número quinientos ochenta y dos el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y compuesta de un área de ochenta y dos hectáreas, dos mil trescientos noventa y un metros y linda: al Norte, Cañada de las Pajas Blancas por medio con Manuel Oliveira; al Este, Sur y Oeste, respectivamente, con las fracciones cuatro, de Manuel A. de Oliveira, dos de Claudemiro Oliveira y uno de la sucesión de Nacaceno Oliveira. B) Dos fracciones de campo y mejoras, contiguas, empadronadas en conjunto con el número dos mil veintiocho y ubicadas en la misma sección judicial que la anterior compuestas de un área total de ciento noventa y siete hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros y lindan: al Norte con la fracción siete al Este dos rectas con las fracciones diez y diez bis al Sur con Juan Erro y al Oeste con Claudemiro Oliveira y en parte la fracción antes descripta. Estas dos fracciones están señaladas con los números nueve y nueve bis, en plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. La fracción descripta en primer término bajo la letra "A" en este edicto esta atravesada por el Camino Departamental a Paso de los Toros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10?.60 Ab.12-3575-v.my.15.

SIXTO J. DUTRA
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente "CUINAT BLAS. Sucesión" (Libro 34 folio 696) se hace saber que en las fechas 25 y 26 de Abril p. v. y horas que se indicarán por intermedio del martillero Sixto J. Dutra ante los señores Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases que se expresarán (2|3 partes del aforo inmobiliario) los siguientes bienes en el lugar de sus ubicaciones: A) Día 25, hora 16. Base: $ 8.666 66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos), fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 5.a sec jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 8438 con una superficie de 230 metros 58 dms. 78 cms. con 10 ms. 737 mms. frente al Norte sobre calle Durazno (puertas Nos. 1164, 1166 y 1168) entre Ibicuy y Cuareim, por 21 ms. 475 mms. de fondo lindando al Sur con el padrón N.o 8435; al Este con el N.o 8439 y al Oeste con el padrón N.o 8437. B) Día 25. Hora 17 Base: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). Fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 4.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 6735 que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 16129 el 11 de Octubre de 1946 tiene una superficie de 119 metros 97 decímetros que tienen: 10 ms. 65 cms. al Oeste sobre calle Julio Herrera y Obes (puertas Nos. 1052 y 1054); 9 ms. 26 cms. al Sur que por ser esquina dan frente a la calle Isla de Flores; al Este tres rectas: la 1.a de Sur a Norte de 4 ms 80 cms la 2.a de Oeste a Este mide 3 ms. 82 cms y la 3.a de Sur a Norte mide 5 ms 66 cms. lindando con el padrón No 6734 C) Día 25 A continuación del remate anterior Base: $ 2.800.00. Fracción de terreno con edificios y mejoras contigua a la anterior que según el plano del agrimensor Schinca citado, está empadronada con el N.o 6734 con una superficie de 105 metros 20 dms. que tienen: 12 metros 18 cms frente al Sur sobre la calle Isla de Flores: 10 ms. 34 cms al Este con el bien padrón N.o 6733; 8 ms 38 cms, al Norte con el bien padrón N o 6736 y al Este tres líneas rectas de 5 ms. 66 cms; 3 ms. 82 cms y 4 ms 80 cms que lo separan del bien padrón N.o 6735 recién descripto D) Día 26 Hora dieciséis. Base: $ 1.066.66 (un mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos). Fracción de te

rreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 81.542 que según título tiene una superficie de 577 ms. 25 dms y según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto con el N.o 16130 en la Dirección General de Avalúos el 11 de Octubre de 1946 tiene una superficie de 581 metros 11 dms. que tienen 11 ms 25 cms frente al Sudeste sobre la calle Mariano Soler; 51 ms. 54 cms. al Nordeste lindando con el inmueble padrón 81541 igual medida al Sudoeste continuando con el inmueble padrón 81543 y 11 ms 35 cms en su fondo al Noroeste lindando con el bien padrón N.o 81.550. E) Día 26 Hora 17 Base: $ 4.800.00 Tres solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en Malvín. 10.a sección judicial de Montevideo señalados con los Nros. 6, 7 y 8 del plano respectivo, que se describen así: solar N.o 6 empadronado con el N.o 61.162 con una área de 295 ms 1524 cms. que tienen: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms de fondo lindando al Este con el solar 5; al Oeste con el 7 y al Sur con el 15. El solar N.o 7 empadronado con el N.o 61.161 tiene un área de 295 ms. 1524 cms que tienen: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo lindando al Este con el solar 6; al Sur con el N.o 15 y al Oeste con el N.o 8. El solar N.o 8 empadronado con el N.o 61.160 tiene una superficie de 385 ms. 8628 que tienen: 11 ms 23 cms. de frente la Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms de fondo, lindando al Este con el solar 7 al Sur con el N.o 15 y al Oeste por ser esquina da frente sobre la calle Rimac. Se previene: 1) Que el mejor postor en cada acto de remate deberá consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales 2) Los tres solares ubicados en Malvín, se venderán en un solo lote. 3) Los bienes relacionados, se venden libres de todo gravamen, no adeudándose suma alguna por concepto de pavimento, cordón, vereda, colector, conexión obras sanitarias internas ni medianerías. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Antonio Trócoli Actuario Adjunto.

$111.00 Mz.29-3214-v.ab.23.

S. SMEJOFF

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "SCHELLINO ANGELA. Sucesión" (Libro 31 F.o 510), se hace saber al público que el día 2 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero. Salomón Smejoff ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de siete mil pesos (pesos 7.000.00). el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 10.575 con una superficie de 199 metros 6887 cms que tienen: 13 ms. 50 cms. frente al Oeste sobre la calle Figueroa (puerta N.o 1505); 19 ms. 19 cms. al Norte con Pedro Bonifacini; 13 ms 55 cms. al Sur, lindando con Francisco Lándivar Lavalleja; y 12 ms 20 cms. al Este, lindando con Juan L. Etcheverry. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en dinero efectivo a los efectos legales; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que el inmueble se vende libre de gravámenes y deudas; 4) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Antonio Trócoli Actuario Adjunto.

$33.00 Mz 29-3217 v.ab.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Fracción de 10 hectareas en San Jacinto

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Banco de la República contra MANGINO y Cía. Ejecución de hipoteca" (Lo 34 Fo 352), se hace público que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene empadronada con el número 10.506 situada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número 5 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor José Francisco Saravia, en Setiembre de 1935 e inscripto en la Dirección de Avalúos, el 7 de Octubre del mismo año, con el número 193 compuesta de una superficie de diez hectáreas. mil setecientos sesenta y siete metros, veinticinco decimetros deslindados así: doscientos cincuenta y cinco metros, veintidóos centimetros al Norte. lindando con Andrés Guisolfol; doscientos cincuenta y seis metros al Sur, lindando con Adelina Platero de Iriarte; trescientos noventa y siete metros cincuenta y tres centimetros al Este, lindando con Marta Platero, y trescientos noventa y ocho metros, sesenta y nueve centimetros al Oeste, limítrofe con Beatriz Platero de Pardo Iriondo y otra. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

Comisión: 1 o|o. — Informes: Piedras 318.

$57.80 Ab.10-3458 v.ab.30.

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Boragno Vicente contra JOSE MARIA CUCURULLO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 28 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan J. Sanguinetti, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y todas las mejoras que contiene, empadronado con el número: sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento designado con el número diecinueve de la manzana "A" en el plano del agrimensor Benjamín B Conde de Febrero de 1919, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros con diez metros de frente, al Sur a la calle Gaviotas, hoy Rubens número 4341, entre las de Caldas y Atlántico por cuarenta y cinco metros de fondo lindando: al Norte con el solar cuatro al Este con el dieciocho; y al Oeste con el solar 20. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

$36.00 Ab 10 3449 v ab 28

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JOSE ALBO o ALVO. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de novecientos pesos ($ 900.00), del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 36 de esta ciudad, empadronada con el N.o 497, que se deslinda así: al Norte, calle María S. de Múnar; al Oeste, calle Del Pino; al Sur, León Perdomo; y al Este, Arturo M. Oliver. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que una vez que el escribano designado autorice la escritura, de salida municipal —ya concedida— deberá ser presentada en autos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 9 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Ab.12-3596 v.ab.30.

RAUL DISTACIO

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Amaro J. Cúneo con el periódico "EL RURAL" Querella", se hace saber al público que el día siete de Mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado la cuota indivisa de 7|12 de cada uno de los siguientes bienes y mejoras que contienen: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento padrón N.o 1183 con una superficie de 13 hectáreas 8788 metros que comprende dos parcelas: Una de 7 hectáreas 3788 ms. que lindan, al Norte y Este, con Domingo Risso, al Sur, con Amaro Perdomo; y al Oeste, con la sucesión Santiago Tabares; y la otra de 6 hectáreas 5000 ms. que lindan: Al Norte con Luisa Tabares de Figueroa; al Sur, con Eugenio Tabares; al Este, con Domingo Risso y al Oeste, con camino vecinal. 2.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior empadronada con el N.o 1171 con una superficie de 14 hectáreas 2710 ms compuesta de tres parcelas: Una de 6 hectáreas 1664 ms que linda al Nordeste, con la viuda de Juan Tabares; al Sur, con Petrona Tabares de Giusto; al Este con Domingo Risso y Pedro Pérez; y al Oeste, arroyo Sauce por medio, con la viuda de Marcos Cabrera. Otra de 6 hectáreas 1064 ms. que linda: Al Norte con Petrona Tabares; al Sur, con Francisco Alles y Benigno Tabares; al Este, con Domingo Risso y al Oeste, arroyo Sauce por medio con Antonio Cognette y Sucesión Cabrera; y otra de 2 hectáreas 582 ms. que linda: Al Nordeste, arroyo Sauce por medio con la Sucesión Cabrera; al Sudeste con Petrona Tabares de Giusto; y al Sudoeste y Nordeste con Felipe Cúneo. 3.o) Otra fracción de terreno y mejoras, situada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 1184 con una superficie de 6 hectáreas 4564 ms. que linda: Al Norte, con Eugenio Tabares; al Sur con Domingo Risso; al Este, con Antonio Giusto y Domingo Risso; y al Oeste, con Benigno Tabares. 4.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que las anteriores empadronada con el N.o 10.287 compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1100 ms. que linda: Al Norte, con Benigno Tabares y Pedro Pérez; al Sur, con Amaro Perdomo: al Este, con Manuel Fernández y al Oeste, con Genoveva González de Acra. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o). Que dicha venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, la que se determinó en la siguiente forma: Campo $ 12.911.86 Mejoras $ 28.200.00. 3.o) Que los títulos de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados algunos en la Actuaría de este Juzgado Letrado y otros en la de lo Civil de cuarto turno, agregados éstos últimos a los autos caratulados: "Fernández Larramendi con Philipp del Uruguay. Daños y perjuicios" Lo. 35 Fo. 196 a fojas 4. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$63.00 Ab.9-3358 v.ab.26

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, en autos caratulados "José Ententa contra PALMIRO VIERA. ejecución de hipoteca" (Libro 23, folio 241) se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno y construcciones situado en la manzana número 132 de esta ciudad de Melo empadronado con el número 958, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y [illegible] milímetros de frente al Sur, a la calle General Orbe, por [illegible]

tenta y cinco centímetros de fondo al Norte, límite con G.l Pinedo; lindando al Este, con Felipe Neris de Morales y al Oeste la calle Paysandú Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle acepta da el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Melo, Marzo 28 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Ab.12-3550-v.ab.30.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia

MEDIDAS PREPARATORIAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Montevideo, doctor Carlos Benítez Serratosa en los autos caratulados: "José Weiztman con ANTONIO J. AMOROSO. Medidas preparatorias", se procederá al remate de los bienes de los mencionados autos por el martillero señor Agustín Malnero el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas en el local situado en la Avenida General Flores s|n. Peluquería Avenida, de esta ciudad. Los bienes a rematarse son los siguientes. Cincuenta y seis cajas conteniendo igual cantidad de pares de zapatos de señora en cuero y gamuza los que fueron tasados en $ 4.50 el par y treinta y cinco pares de zapatos para señora calidad inferior los que fueron tasados en $ 2.50 el par, siendo el importe total de la tasación de $ 341.00. Se advierte que dichos bienes saldrán a subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y que se hace la presente publicación por el término de diez días como lo ordena el artículo 911 del Código de Procedimiento Civil — Colonia Marzo 29 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$16.00 Ab.11-3486-v.ab.23.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión de OLAYO MARTINEZ y MAXIMA SACRA y de EUGENIO y MATEA MARTINEZ", se hace saber que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del subscripto y sobre la base de veinte centésimos el metro cuadrado, ocho lotes de terreno ubicados en esta ciudad, manzana N.o 108, empadronados en mayor área con el N.o 1151, con una superficie total de 5706 metros, ubicados sobre las calles Leandro Gómez, Rincón y Treinta y Tres y que están señalados con los números 8 al 15 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, aprobado el 9 de Octubre de 1940 por la Inspección Técnica Municipal de Colonia. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales; B) Que la comisión de remate y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores; y C) Que el título, plano y demás antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados — Carmelo, Marzo 17 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Ab.7-3257-v.ab.24.

ANTONIO MILANO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 10.a sección en los autos sucesorios de don AGUSTIN ZABALA, se hace saber que el día martes veintidós de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá por el martillero don Antonio Milano asistido del subscripto, a la venta en remate de una fracción de campo y sus mejoras, sita en las "Puntas de la Polonia", trece sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de 17 hectáreas, 7031 metros 44 decímetros comprendida dentro de un área mayor que linda: Al Norte, con Constante Alvarez, al Sur, con la sucesión de Martín Harreguy, al Este con Juan Pedro Loustaunau y al Oeste, con la misma sucesión Harreguy; empadronada en área a venderse con el N.o 5057 Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base de $81.31 la hectárea; que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía, al quedarle aceptada; que serán de su cargo los gastos de escritura ción y certificados; y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia 18 de Marzo de 1947. — Raúl Fusco Egaña Juez de Paz.

$27.00 Mz.22-2919-v.ab.15

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con FLORINDO ANIBAL Cobro ejecutivo de pesos y ejecución de hipoteca" (L.o 23 F.o 212), se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, con intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, del siguiente inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con el edificio cercos, veredas, adoquinado, arrimos y medianerías pagados y todas cuantas mejoras contiene, ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil doscientos setenta y ocho, compuesta según título de quinientos cincuenta metros, diecinueve decímetros y veinticinco centímetros cuadrados, y según plano del agrimensor don Arturo Silva Mestre, de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno inscripto con el número cuarenta y tres en la actual Oficina Departamental de Catastro, se compone de quinientos cincuenta y cinco metros trece decímetros cuadrados o sean veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la calle Lavalleja; igual extensión al Sudoeste, con José Clivio; veinticinco metros setenta centímetros al Nordoeste que por formar esquina son también de frente a calle Claudio Williman; y veintiséis metros al Sudeste, lindando con Daniela Moreno de Pérez. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles — Minas Marzo 12 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario

$51.00 Ab.10-3440-v.ab.28.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRIGIDA DUTHU DE GALLI sucesión. Subasta judicial. (Lo. 11 F.o 585) se hace saber al público, que el día 30 del próximo mes de Abril a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643 por el martillero Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base de cuatro mil pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana ciento ochenta y dos, antes solar seis y ocho de la manzana seis del cuarto cuartel de esta ciudad empadronada con el número dos mil ochocientos ochenta y siete primera sección judicial, con una superficie, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Enero de mil novecientos cuarenta y siete de mil nueve metros catorce decímetros cuadrados, lindando: diecisiete metros setenta y ocho centímetros de frente al Este a la calle Sarandí distando treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de la esquina formada por la intersección de la nombrada calle y la de Mariscal Foch; treinta y cinco metros sesenta y ocho centímetros al Sur con la sucesión de Angel Botta, dicha línea hace un codo de treinta y ocho centímetros para lindar con el mismo viento con Isabel y Josefina Arrizabalaga en veintiún metros cuarenta y nueve centímetros diecisiete metros dos centímetros por el fondo al Oeste con las señoritas de Magnacavalli; y cincuenta y siete metros seserta centímetros al Norte con la Casa del Niño. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados — San José, Marzo 25 de 1947 — Humberto Pou, Actuario

$48.00 Ab.10-3441-v.ab.28

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baugartner, dictada en autos: "Carlos María Muapé contra JAIME TALADRIZ y otra. Ejecución de Hipóteca" Lo. 38, Fo. 311, N.o 1276, mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de diez mil pesos, $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de Tacuarembó, señalado con el número seis de la manzana sesenta y ocho empadronado con el número doscientos ochenta y uno, con un área de mil metros, formando un rectángulo, así lindando: Suroeste, su frente a veinte metros sobre la calle 18 de Julio; Noreste el solar número cinco; Noroeste, el solar número cuatro y al Sureste, el solar número ocho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$44.00 Ab.7-3275-v.Ab.30.

RICARDO SARALEGUI

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada el 14 de Diciembre de 1946, en autos "MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO". Sucesión" (L.17 - N.710, F. 106) se hace saber que el 22 de Abril de 1947, a las 16 horas, y en la puerta N.o 374 de la calle Manuel Lavalleja, de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador señor Ricardo Saralegui, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se establecen, de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 9 de la ciudad Treinta y Tres, empadronado con los Nos. 110, 111 y 112, compuesto de 21 ms. 475 milímetros de frente, por igual dimensión de fondo, lindando: por el Este, con la sucesión Melchor Correa; por el Sur, con la calle Manuel Lavalleja; por el Norte, con terreno que fué de Juan Alvarez, y por el Oeste, con Sotelia Fernández, hoy sus sucesores, Base: $ 3.500. 2.o Un terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 58 del pueblo General Enrique Martínez, 2.a sección de Treinta y Tres, padrón N.o 182, que mide 20 ms. al Noroeste, a la calle Agustín Muñoz; igual extensión al Sudeste, a la calle Velazco; 50 metros al Nordeste, lindando con otra calle, e igual extensión al Suroeste, lindano con Francisco Alvarez. Base: $ 160.00. 3.o Las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la planta suburbana de la ciudad Treinta y Tres, 1.a sección judicial del mismo Departamento, empadronadas con el N.o 4380, medidas deslindadas por el agrimensor Augusto Noguera (hijo) el 4 de Setiembre de 19?? y 26 de Junio de 1940, según plano inscripto con el N.o 74 el 5 de Julio de 1941, en la Oficina T. de Empadronamiento. A) Las fracciones señaladas con los N.os 1, 2 y 3 de dicho plano, las que, por estar unidas, tienen en su conjunto una superficie total de 1056 metros y miden, también en conjunto: 33 metros de frente al Sur, lindando con una prolongación de calle, por 32 metros de fondo lindando: por el Este, con Manuel Lago; por el Norte, con Justo Arostegui y Rafael G. Olmos; y por el Oeste, con Rafael G. Olmos y el terreno que a continuación se describe: B) La fracción señalada con el N.o 5 en el referido plano, con una superficie de 358 metros y 40 decímetros que linda: por el Sur en veintidós metros 50 centímetros, con una prolongación de calle; por el Este, en 16 metros, con los terrenos antes descriptos; por el Norte, en 22 metros treinta centímetros, con Rafael G. Olmos; y por el Oeste, en 16 metros, con calle abierta en terreno del señor Olmos Base de estos terrenos en conjunto: $ 500.00. 4.o Un lote de muebles y útiles de uso doméstico. Base: $ 160.00 y 5.o Cuatro vacas. Base: $ 40.00 cada una Se previene, A) Que los muebles y vacas se encuentran, los primeros, en la casa donde serán rematados (Manuel Lavalleja N.o 374) y las segundas en un terreno baldío sito en la calle Pablo Zugriategui esq. Celedonio Rojas, lindero al Centro de Salud; B) Los autos referidos, títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; C) Que no se aceptará oferta alguna que no exceda de la base fijada para cada bien a rematarse. D) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, y como ga-

rantia de la misma el 10 o|o de su valor en cuanto a los inmuebles, y la totalidad de la misma par los muebles y semovientes — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1947. — Hugo D Goyenola. Actuario.

$75.60 Mz 29-3131-v.ab.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta la casa de comercio que, en el ramo de cigarrería, salón de lustrar, venta de diarios, revistas, etc y subagencia de quinielas tengo establecido en la calle Mercedes N.o 761. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la calle Sarandí 444 escritorio 25. Esta publicación se efectúa en cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1947 — María Valenta de Rodríguez.

$6.60 Mz.26 3042 v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Quinke y Serialta de la ciudad de Melo, capital del Departamento de Cerro Largo, calle 18 de Julio esquina Sarandí, propietaria de la usina eléctrica de dicha ciudad, comunica que ha prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa, llamando a todos los acreedores cualquier título pa a que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal. (Ley de 26 de Setiembre de 1904).

$3.80 Mz.26-3079 v.ab.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor HUGO BAS, el negocio que bajo la denominación de "Okey" y en el ramo de fiambrería, heladería, provisión y anexos tenemos instalado en la calle Itapebí N.o 2149. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse dentro del término legal con sus respectivos justificativos en "Cambios Unidos S. A." (18 de Julio N.o 1457), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Celia C. de Rodríguez. — Alberto Rodríguez.

$8 80 Mz 26-3023 v.ab 14.

PLUNA S. E. M.

LICITACION PUBLICA N.o 6

PLUNA S.E.M., llama por segunda vez a licitación pública para la venta de un automóvil usado marca "Hanomag". El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia General de esta Sociedad y las propuestas deberán ser presentadas en la misma, calle Uruguay 1107 el día 12 de Abril a la hora 9, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia General.

$3.60 Ab.11-3481-v.ab.14.

INGRAL S A.

AVISO

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir una nueva serie de acciones, en cuya subscripción tendrán preferencia los tenedores que manifiesten su interés en ella hasta el día 20 del corriente en las oficinas de la Sociedad, Paysandú 935, piso 3.o, de 9 a 11 horas. — El Directorio.

$3.60 Ab.11-3513-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora CELIA DONANGELO DE DOMEQUE el almacén frutas y verduras sito en Cufré 2451 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — María Antonia Feria. — Celia Donangelo de Domeque — Héctor Domeque

$4 80 Mz 25-2992-v ab.14

"INHASA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 30 de Abril del corriente, a las 18 y 19 horas respectivamente, en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191 a fin de tratar las siguientes órdenes del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Reforma de los estatutos sociales.

Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 26 de Abril del corriente, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Se previene que la documentación pertinente estará a disposición de los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto por el artículo 52 parte final de los estatutos. — Aurelio García, Presidente.

$12.00 Ab.9-3360-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don JOSE RODRIGUEZ ALONSO, mi comercio en el ramo de Panadería sito en 18 de Julio N.o 2261. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Mussio Barreto Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo 10 de Marzo de 1947 — Evaristo Bustabad.

$8.00 Mz.29-3188-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí ceder mi cuota social de la Panadería "La Salteña", Co. Carrasco 4735 a mis consocios PEDRO M. MORALES y SABINO ALVAREZ (hijo). Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentar cuentas en ese negocio — Nélida Ambrosoni

$4.40 Mz.29-3212-v.ab 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abel Tevelovich avisa ley 26 de Setiembre 1904 que prometió vender su Provisión y Lechería calle Reconquista N.o 251, al señor JOSE GONZALO AMORIN interviene Contador Ruben Freiría, Sierra 2016. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Abel Tevelovich — José Gonzálo Amorín.

$4.40 Mz.29-3242-v.ab 17

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA y Cía. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1947 a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal número 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946 e informe del Síndico. 2.o) Distribución de beneficios. 3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente 4.o) Fijar la remuneración del Síndico 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos) — Montevideo, Abril 8 de 1947. — El Presidente

$14.00 Ab.10-3430-v.ab 22.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA "O. C. R. I. S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "Ocrisa", convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1947 a las 11 horas en el local de la Compañía Plaza Independencia N.o 711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del séptimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 23 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo Marzo 28 de 1947. — Omar Fontana, Presidente — Hipólito Tournier, Director Secretario.

$14.00 Ab 8 3324-v ab.18.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1947 a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1946 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de seis Directores Síndico y Síndico suplente 4.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas

$12.00 Mz 29-3241-v ab 23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre 1904 hacemos saber al comercio y público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "Fernández y Esteves" que giraba en Estación Piedra Sola 7.a sección de Paysandú: haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MAXIMILIANO FERNANDEZ. — Piedra Sola, Marzo 15 de 1947. — L. Eduardo Esteves. — Maximiliano Fernández.

$12.00 Mz.19-2735-v.ab.17

ROBERTO HERRMANN Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace público que la Sociedad del epígrafe, cuyas publicaciones fueron efectuadas de acuerdo a lo ordenado por el decreto ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha modificado la cláusula sexta en el sentido de que el socio señor ANGEL BIANCO tiene las mismas atribuciones que los demás socios señores Roberto Herrmann y Alberto R. Levy, especialmente en lo que tiene atingencia con el uso de la razón social, que también le corresponde al señor Bianco. Además las utilidades y pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: señor Roberto Herrmann: 35 o o. señor Alberto L. Levy 35 o o; señor Angel Bianco 30 o o. La modificación fué inscripta en el Registro público de Comercio del Juzgado de Civil 6.o turno, con el N.o 45 al F.o 250 vuelta del tomo 14 del Registro de Contratos, el 14 de Marzo de 1947.

$12.00 Ab.11-3472-v.ab.23.

GASPARRI HERMANOS S. A

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 del corriente mes, se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores 2180, el pago del dividendo correspondiente al 5.o ejercicio, el que podrá ser cobrado por los señores accionistas en dinero o en acciones y dinero a opción de los interesados. — Montevideo, 12 de Abril de 1947 — El Directorio

$3.60 Ab.11-3514-v ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rolando Roque avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender a los señores MIGUEL A. RIVAROLA y ESTANISLAO BURGUEÑO su horno de ladrillos, camino Continuación Burdeos s|n. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 2. escritorio Ureta Vega. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Rolando Roque.

$6.40 Ab.11-3509-v.ab.30.

INTEX S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 del corriente se verificará en nuestros escritorios, calle Francisco Sainz Rosas 4871 de 9 a 11.30 y de 15 a 18 horas, el pago del dividendo del 12 o|o correspondiente al primer ejercicio. — El Directorio.

$6.40 Ab.11-3505 v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que he prometido en venta a doña MARIA ESTRELLA GOMEZ DE CARDOSO, el establecimiento que en el ramo de panadería tengo instalado en esta ciudad. Los señores acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en el referido comercio, calle Treinta y Tres esquina Piedras. — Rocha Diciembre 31 de 1946 — Orlando A. Mesías.

$12.00 Mz.21-2851-v.ab.21.

CONATEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio, se cita a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a realizarse el día miércoles 23 de Abril de 1947, a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1471, a fin de considerar la siguiente orden del día. 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior y constatación de si se han llenado los requisitos establecidos en la última parte del artículo 26 de los estatutos sociales; 2.o Considerar y resolver acerca de la propuesta formulada por el Directorio para aumentar —en un millón de pesos— el capital inicial de la Sociedad; 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta

Se recuerda a los señores accionistas:

Que si no concurren accionistas que representen dos terceras partes del capital social subscripto y totalmente abonado, se considerará desechada la propuesta de aumento de capital.

Que los señores accionistas deberán cumplir con depositar las acciones —de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos— en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto presentar el correspondiente certificado bancario de depósito

$16.00 Ab 9 3426 v [illegible]

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 del corriente se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1947. — Montevideo, 8 de Abril de 1947

$4.66 Ab.9 3435 v ab 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos constituído una sociedad colectiva, bajo la razón social SZWARCWORT y ZINGER para la exportación e importación de mercadería en general en la calle Olimar 1391, por escritura autorizada por la Escribana Rosa Dubinsky. — Juan Szwarcwort. — Mordche Zinger

BENNETT y BRANDON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1947 a las doce horas en el local social de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe de la Comisión de Cuentas. 2. Elección de Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — El Directorio.

$14.40 Ab.10-3454-v.my.2.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BALSIMINO FORMOSO nuestra carnicería calle Domingo Torres 4457. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Gómez. — Rosa Antonia Tacconi.

$3.20 Ab.10-3450-v.ab.29.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que la firma "Rodríguez y Romaguera" vendió a la entidad "RODRIGUEZ y ROMAGUERA S. A.", la casa de comercio establecida en la av. 18 de Julio 918, de esta ciudad, según escritura que solemnizó el escribano Roberto Daniel Negro el 13 del actual. Los acreedores deben comparecer a la sede de dicha casa comercial, dado lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 11 de 1947. — "Rodríguez y Romaguera" — "Rodríguez y Romaguera S. A."

$9.60 Ab.10-3448-v.ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1803. Prometí vender el café, bar y restaurant, calle Río Negro 1699 a BASILOPULOS y ROMANOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Abril 7 de 1947 — Francisco Negreira.

$3.00 Ab.10-3433-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Liquidación de la Fábrica de artículos de cuero VALVION S. L. calle Sierra 2069 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo. Valvión S. L.

$3.20 Ab 10-3431 v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compraventa pactada con GAGO y RODRIGUEZ referente al café y bar con alcohólicas calle Florida 1244 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Abril 7 de 1947 — Pereyra y Burgos

$6.40 Ab.10 3432-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259 SELER ESTEBAN PARRADO compra el comercio sito Paraguay 1610 ramo venta artículos para hombre fábrica encerados y ponchos acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1947 — Clodomiro Parrado — Seler Esteban Parrado

$6.40 Ab.10-3453 v ab 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ el comercio en el ramo de café bar y restaurant sito en el Pueblo Soca 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo Marzo de 1947. — Amaro Burgueño — Marianna Chust de Burgueño

$9.60 Ab.10-3429-v ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a BERNARDO BERMANN el comercio de almacén y lechería ubicado en esta ciudad calle Uruguayana 3142 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy calle Sarandí 490 — Montevideo Marzo 28 de 1947 — Jorge Rebenco y Timoteo Dolgoff.

$6.40 Ab 10 3416 v ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Ramón González Rodríguez prometió vender su parte al señor MANUEL DE BRITOS, en la panadería "Nuevo Rumbo" en Pedro Bustamante 1431; quedando en la misma JOSE MANUEL VAZQUEZ y MANUEL GONCALVES Los interesados presentarse al escribano E Tancredi Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo Marzo de 1947 — Ramón González — Manuel De Britos — José Manuel Vázquez. — Manuel Goncalves.

$9 60 Ab 10-3391-v.ab.29.

"CASA DEL PARTIDO S. A".

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea gereral ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez número 1384 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos — El Secretario.

$15.00 Ab.10-3404-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259, JUAN CARLOS CAPDEVILLE compra el comercio almacén y frutas, sito en José Catalá N.o 2402 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — Rachid Amad Abdul — Juan C. Capdeville

$6.80 Ab.8-3325-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a VICENTE LA PORTA mi parte en la Sociedad La Porta Hermanos, taller de granito y piedra, calle Rivera N.o 3564. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Angel La Porta

$6.80 Ab.8-3311-v.ab.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la Sociedad de Gregorio Igelka y los herederos del señor Justo Martocq, del comercio que en el ramo de ferretería y bazar teníamos en la avenida General Flores N.o 5613, quedando a cargo desde esa fecha con el activo y pasivo el señor GREGORIO IGELKA Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Gregorio Igelka. — Antonia Percant de Martocq. — Justo Martocq. Percant.

$10.20 Ab.8-3313 v ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disolvió la sociedad KAHN Y BRAUN, haciéndose cargo del activo y pasivo el subscripto debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la calle Colonia N.o 1280. — Montevideo Marzo de 1947 — Andrés Kahn

$6.80 Ab 8-3187 v ab 28

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que en virtud de escritura privada autenticadas las firmas por el escribano Ernesto María Ribas subscripta el 25 de Febrero de 1947, e inscripta el 19 de Marzo de 1947 con el número 27 del folio 87 al folio 90 del libro 2 de Contratos Sociales, correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó entre los señores ROSARIO JOSE ESPETRINI y el doctor ALFREDO MORESI, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo extracto es el siguiente Objeto: explotación del Comercio Internacional entre el Uruguay e Italia, importaciones y exportaciones, representaciones en general y compraventa por cuenta propia y de terceros de productos italianos y uruguayos. Razón Social: "Moresi y Espetrini Limitada" y denominación: "Uitalpi" (Uruguay-Italia Productos Importados). Plazo: diez años. Domicilio Social: 18 de Julio 963. Gerencia: a cargo de Rosario José Espetrini. Uso de la firma social: cualquiera de los socios. Capital: Cuarenta mil pesos por partes iguales, e integrado el cincuenta por ciento y por partes iguales en efectivo, es decir Espetrini, diez mil pesos y Moresi diez mil mil pesos. Ganancias: partes iguales. Balances anuales. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 8.992 se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Rosario José Espetrini — Alfredo Moresi

$18.00 Ab.10-3435 v ab 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a PABLO A. RODRIGUEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad Av. Larrañaga 4250. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Alberto Azaredo.

$6.40 Ab.10-3415-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a mi socio JOSE AUGUSTO GUILLERMO PAZOS mi cuota en el negocio "Reconstrucción baterías y anexos, Pazos y Mauri". Acreedores presentarán créditos Piedras 530. Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 Código Comercio. — Atilio Carlos Mauri.

$4.40 Mz.28 3139-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA, JOSE BONIFACINO y JUAN ANTONIO BONIFACINO el comercio que en los ramos de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giro en Empalme del Sauce, sexta sección judicial de Canelones, a la altura del kilómetro veintisiete con cuatrocientos metros de las carreteras a San Jacinto y Sauce, y que cito a los que se consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro presenten sus créditos en la Escribanía de Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando. — Empalme del Sauce, Marzo 25 de 1947 — Genaro Leoncio Sacco.

$11.00 Mz.28-3125-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a PATROCINIO SERVIANO y a LUIS FELIPE RAMIREZ, la casa de peinados "Radio City" ubicada en la calle Ibicuy 1289 Acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí 430, Escribanía César Rebagliati. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947 — J. P. Pohoski. — Luis Felipe Ramírez — P. Serviano.

$4.40 Mz.28 3119 v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Isabelino Corbo ha prometido vender a don LOMERO SANTANA CORBO su comercio que en el ramo de carnicería tiene instalado en esta ciudad, que giraba al solo nombre del primero. En consecuencia los acreedores de ese comercio deben presentar sus créditos al señor Isabelino Corbo, en el local respectivo. — Rocha, Marzo 14 de 1947. — Isabelino Corbo. — Homero S. Corbo.

$16.00 Mz.28-3153-v.ab.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ha sido disuelta la sociedad que en "Tres Esquinas" tercera sección judicial del Departamento de Colonia giraba bajo la firma de Fagano y Rey en los ramos de almacén, tienda, ferretería compra de frutos del país y anexos, retirándose el socio Manuel Rey y quedando el activo y pasivo del comercio a cargo del socio JUAN FAGANO, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento comercial, para su pago, en el término de treinta días. — Tres Esquinas, 24 de Marzo de 1947. — Manuel Rey. — Juan Fagano.

$16 00 Mz.28 3151-v.ab.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril próximo, a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1535, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma. Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 23 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — El Directorio.

$27.00 Mz.28 3154 v.ab.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se comunica al comercio y al público en general, que ha sido prometida en venta la farmacia "Castiglioni", establecida en Young, Departamento de Río Negro, a los señores NILDA INDERKUM y JOSE A. CREVOISIER, que tomarán a su cargo las existencias y cuotas del pasivo, y del señor CONRADO L. CASTIGLIONI, las cuentas del activo. — Young, 15 de Marzo de 1947. — Nilda Inderkum — José A. Crevoisier. — Raúl P. Castiglioni.

$6.60 Mz 28-3118 v.ab.18

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se hace saber a los señores Accionistas que desde el día 25 del corriente pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 7.o ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1946, en las oficinas de la Fábrica Cno. Carrasco 5033. Horas: 9 a 11 y 14 a 16 — Montevideo Marzo de 1947. — El Directorio

$6.00 Mz 29-3211-v ab 16

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1947 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. 2) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947.

$12.00 Ab.7-3290-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tienda, ropería, mercería, zapatería, etc., giraba bajo la razón de "GEYMONAT y LOPEZ", integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedarán a cargo de don Adolfo Augusto Geymonat. — Dolores, 20 de Marzo de 1947. — José López Crespo. — Adolfo A. Geymonat.

$12.00 Ab.7-3284-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio ubicado en la intercepción de las calles Zorrilla de San Martín y Florida, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, al señor ELIO FILIPPINI BLANCHARD, de acuerdo a ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Marzo 22 de 1947. — Héctor Lustó.

$8.00 Ab.7-3263-v.ab.30.

FERROSMALT S. A.
(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1947 a la hora 18, en su local social, Avda. 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Auditor, correspondientes al 14.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Febrero de 1946 y el 31 de Enero de 1947; 3.o Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio; 4.o Designar Auditor, por un año con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración; 5.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales reformados, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose este número y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de estos estatutos. — Montevideo 25 de Marzo de 1947. — El Directorio.

$26.00 Ab.9-3434-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Rodríguez avisa (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café, bar y fiambrería Avenida General Rondeau N.o 1549, a los señores MANUEL VAZQUEZ y MARIO GOMEZ. Interviene Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 31 de 1947. — Santiago Rodríguez. — Manuel Vázquez. — Mario Gómez

$6.40 Ab.9-3385-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernando Leicht, prometí vender a MARCO ZOBOLI, ALFONSO CAOS, JOSE SURRACO y ELISEO PEREZ, el cine "El Mundo", sito en calle Constituyente N.o 1570 de esta ciudad. Acreedores a. Escribanía Abu Arab, Charrúa 1812, todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Ab.9-3361-v.ab.28.

COMPROMISO RESCINDIDO

Interviniendo la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 hemos anulado nuestro compromiso de compraventa de la cervecería calle Arequita 2200. — Carlos Asnagui. — Mirtha Mantero de Asnagui. — Carmelo Sánchez.

$3.80 Ab.9-3376-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11 de Marzo del corriente año, protocolizado en la misma fecha ante el escribano Juan C. Viapiana, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Cimex Limitada". Socios: Erwin J. Wassermann, Otto Wolf y Alejandro Guzmán Unsain. Objeto: Exportación e importación, de toda clase de mercaderías; ejercer representaciones operaciones financieras, compra y venta de cualesquiera clase de bienes. Plazo: 10 años a contar de la inscripción en el Registro de Comercio o sea desde el 26 de Marzo de 1947. Capital: pesos 10.000.00, correspondiendo a Wassermann $ 8.000.00 y a los otros $ 1.000.00 a cada uno. Domicilio: Mercedes 1226 Montevideo. Administrador: Erwin J. Wassermann. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno, con el N.o 15 Fo 83 vuelto del Lo. 2 — Cimex Limitada

$10.00 Ab.9-3378-v.ab.21.

LA VEGETAL LIMITADA

De conformidad con la ley N.o 8 922, se hace saber que por escritura pública subscripta el 22 de Febrero de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 35 al folio 111 del libro I, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "La Vegetal Limitada" cuyas bases principales son capital: $ 25.000.00 en efectivo. Objeto: Fabricación de aceites y afines y productos químicos en general e importación y exportación de los mismos. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos siguientes y consecutivos. Socios: ingeniero Ricardo Fuica Zerpa $ 10 000.00 Señor Carlos E. Romagnoli $ 10.000.00, Escribano Ezriel Valenti $ 4 000.00, Químico industrial Jorge Vega $ 1 000.00. Los socios escribano Ezriel Valenti y señor Vega podrán ampliar su aporte hasta la suma de $ 10 000.00 y $ 3.000.00 respectivamente. Administración y uso de la firma social: los socios ingeniero R. Fuica Zerpa y escribano Ezriel Valenti actuando conjuntamente Asambleas anuales. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — R. Fuica Zerpa. — Ezriel Valenti.

$14.00 Ab.9-3375-v.ab.21.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores afiliados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes, para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social (localidad de Aguas Corrientes, Dpto. de Canelones) el día 12 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Ratificaciones de lo aprobado en la anterior asamblea extraordinaria realizada para modificar los estatutos sociales ajustándolos a las exigencias que sobre el particular contiene la ley de Cooperativas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$8.00 Ab.9-3402-v.ab.12.

"POMI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Luis E. Arnábal Márquez el 26 de Diciembre de 1946 cuya copia fué inscripta el 11 de Febrero de 1947 con el número 37 al Fo 228 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre ABEL PESQUERA MUTTONI, MIGUEL JOSE y FERNANDO POMI TANTARDINI que girará con domicilio principal en esta ciudad de Montevideo; tiene por objeto: la explotación del taller de carpintería, tornería y anexos, adjuntándole cualquier otro giro comercial, industrial o rural de utilidad social, con un capital de $ 7.400.00 integrados del siguiente modo: $ 5.000.00 en efectivo por el primeramente nombrado, y los $ 2.400.00 restantes con el aporte del taller del mismo ramo que giraba en esta plaza a nombre del último; el plazo es de 3 años a contar del 30 de Setiembre de 1946, prorrogables por mayoría, por otros 2 años más; la administración y firma social, la tendrá cualquiera de los tres socios indistintamente. A los efectos del decreto-ley número 8992 (artículo 6.o) se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1947.

$16.00 Ab.8-3309-v.ab.18.

SOCIEDAD FOMENTO DE LASCANO

Se hace saber a todos los tenedores de acciones que dentro de los noventa días siguientes a la primera publicación de este aviso deberán presentarse a la Caja Popular de Lascano con sus respectivas acciones para recibir el importe que les corresponde en la liquidación del patrimonio social. Se previene que vencido el plazo indicado se procederá a consignar judicialmente el importe de las acciones que no se hubiesen presentado al cobro. Por la Comisión Liquidadora. José B. Urrusty — Roberto Introini.

$12.00 Mz.24-2936-v.ab.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina "Comercial Anglo" de Daniel Ubal Díaz, en 25 de Mayo 512, he vendido al señor JOSE J. BERGERO, mi casa de comercio en el ramo de provisión y verduras en la calle Duvimioso Terra N.o 1549. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Najle Nahmod. — José J. Bergero.

$9.00 Ab.11-3478-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora ALBA AMELIA PUECH DE MASTRANGELO, mi establecimiento comercial en el ramo de farmacia y anexo, denominado "Farmacia York", instalado en la calle Cerro Largo N.o 1600. Acreedores presentarse en mismo comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Abril 8 de 1947. — Ivonne Patissón. — Alba A. Puech de Mastrángelo

$6.40 Ab.11-3482-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ORLANDO MARIA RAMIREZ, el almacén de comestibles y provisión de frutas y verduras que tengo establecido en la esquina de las calles Independencia y Antolín Urioste, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor José Lorenzo Matos calle Independencia N.o 786. — Florida Marzo 25 de 1947. — Orosmán Seijas — Orlando Ramírez.

$10.20 Ab.11-3506-v.my.2

LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimosegunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1947 en el local de la Sociedad, calle Alzaibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Elección de acuerdo con los artículos 9.o, 10 y 11 de los estatutos, de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Aníbal Landoni, Augusto Pérsico, Abel Saint, Antonio J. Criarino y Arturo Falco (titulares) y Roberto Dupit y Rafael Moreno Piña (suplentes), que terminan sus mandatos; 3.o) Distribución de las utilidades y fijación del Dividendo; 4.o) Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzaibar 1278|82. — Montevideo Marzo 31 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Ab.11-3471-v.ab.23.

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a los interesados que he vendido la estación radiotelefónica C X 42 Radio América, al señor CARLOS SILVA RIJO, como representante de la empresa Radio Nacional. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la administración de esta última Plaza Independencia N.o 846, deduciendo sus derechos dentro del término de treinta días a partir del día siguiente de la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Guzmán Bartachi Risso.

$9.60 Ab.11-3527-v.ab.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Viana y Oliveira comunican la disolución de la sociedad haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo de la provisión sita en 18 de Julio y Montevideo de esta villa. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Paso de los Toros, Marzo 28 de 1947. — Victorino R. Oliveira — Gilberto Viana

$9.60 Ab.11-3517-v.ab.23

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Alberto Vahl: domiciliado Pasteur 5153. Solares 1 y 2, plano del agrimensor Sudriers de Junio de 1890, frente a las calles N.o 4, esquina calle 11, Peñarol, padrones 47466 y 47467.

Nicolás Demetruc: domiciliado República Argentina 262. Solar 13, manzana A, plano agrimensor Avilés, de Diciembre 1937, padrón 152031, calle N.o 1, Cerro.

Roma Rodríguez de Pérez: Cuñapirú 2134. Solar 14, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152032, calle N.o 1, Cerro.

Romualdo Victoriano Iguini: Stagnero de Munar 3022, solar 17, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152035, calle N.o 1 Cerro.

Ramón C. Silvera: Domiciliado Inclusa N.o 118. Solar 18, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152036, calle Alianza, Cerro.

Florisbela Muñoz Machado: Alianza N.o 79. Solar 22, manzana C, plano agrimensor Avilés, Diciembre 1937, padrón 152074, camino al Paso de la Boyada, Cerro.

Petrona Caraballo Luján: Cno. Las Tropas 5176. Solar 23, manzana C, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152075, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Pinchos Kroszynski: Lindoro Forteza 2715. Solar 26, manzana C, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152078. Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Francisco Tróccoli, José Brandariz y Domingo Laiño: Zapicán 2655, Nueva York 1430 y Uruguay 808, respectivamente. Solar 30, manzana C, plano del agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152082, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Angela Lore de Dorgans: Greg. Camino 2591. Solar 34, manzana C, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152086 calle Imperio, Cerro.

Ulises H. Moure: Gowland 173: Solar 43, manzana C plano agrimensor Avilés, de Diciembre 1937, padrón 152095, calle N.o 2, Cerro.

Osvaldo Uyterhoeven: Martín García 2133 bis. Solar 48, manzana C, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152100, calle N.o 2, Cerro.

Satirio Pérez: Simón Martínez 4223. Solar 56, manzana B, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152040, calle N.o 2, Cerro.

Claro G. Arriola: Bulgaria N.o 42. Solar 59, manzana B, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152043, calle No 2, Cerro.

Pedro Arqueta: Turuhí N.o 27. Solar 60, manzana B, plano agrimensor Avilés Diciembre de 1937, padrón 152044, calle N.o 2, Cerro.

Corello Hugo García: Fco. Bauzá 43 A. Solar 70, manzana B, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152054, calle Imperio, Cerro.

Pedro Perna: Oficial 4 N.o 2640. Solar 32, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929, padrón 139242, frente a calle N.o 1.

Octavio y Serapio Guerendián: Spencer 4573. Solar 50, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero 1929, padrón 139240, calles 3 y 4.

Guillermo González: Av. Bolivia 2171. Solar 62, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929, padrón 139294, calle N.o 3.

Jacinto S. Chocho: Santiago Sierra 206. Solar 28, plano del agrimensor Irastorza de Octubre de 1938, padrón: 171582, calle Atenas.

Alejo Dorado: Amazonas N.o 1420. Solar 53, plano del agrimensor V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171607, calle Maratón.

Wáshington García Bueno: Reyes 1527 bis. Solar 11 manzana A, plano agrimensor J. Maranesi de Enero 1939, padrón 152905, calle Mazangano.

Jeremías, Miguel y Domingo Descargue Goldaraz: Emilio Castelar 4203. Solar 14, manzana Q, plano agrimensor Mac Coll, Noviembre 1936 padrón 135131 mla., calle Quichuas.

Nieves Martínez Gepreto: Mercedes 1677. Solar 37, plano agrimensor J. V. Busso, de Febrero 1942 padrón 50373, mla. frente a camino Arsel.

Casto Batista Ballarri: Santa Lucía 2591. Solar 8, plano agrimensor Mac Coll, de Enero 1941, padrón 39108 mla. calle Faramiñán.

Elena Isen de Esteban: Salto 1219. Solar 10, plano del agrimensor Mac Coll, de Enero 1941 padrón 39108 mla. calle Julián Laguna.

Violeta Fernández de Olivera: Oficial N.o 2, N.o 62 Cerro, solar 54, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152098 frente a calle N.o 1, esquina calle N.o 2.

Domitila Leyes de Almeida: Gloria N.o 3327. Solar N.o 4, manzana 1, plano del agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1936, padrón N.o 166325, frente a calle Zapucay.

Julio P. Lalanne, Constituyente 1416. Solar N.o 4, manzana K, plano del agrimensor Mac Coll de Noviembre 1936, padrón 166423 frente a avenida Centenario.

Luis E. Mezzetta Rocca: Martín García 2156. Solar N.o 2, manzana L, plano del agrimensor Mac Coll, de Noviembre 1936, padrón 166452, frente a calle N.o 1.

$96.00 Mz.24-2971-v.ab.16.

"STEVAN VUCHO Y Cía. LIMITADA"

Se hace saber que por contrato privado de fecha 17 de Marzo de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo las siguientes bases: 1) Socios. Señores Stevan Vucho y Jorge Barreiro Passano; 2) Objeto: exportaciones de frutos del país, importaciones y exportaciones en general, representaciones etc.; 3) Domicilio, Montevideo, calle Misiones 1371. Puede establecer sucursales y agencias; 4) Plazo: tres años desde la fecha del contrato, con prórrogas bienales; 5) Capital: cinco mil pesos ($ 5.000.00) dividido en cuotas de pesos 500.00 cada una. El señor Vucho subscribe 9 cuotas y el señor Barreiro 1 cuota; 6) Administración: Indistintamente por cada socio; 7) Balances: El 31 de Marzo de cada año; 8) Utilidades y pérdidas: por partes iguales; 9) Asambleas: Anualmente para aprobar el balance y examinar la gestión social. Cada cuota da derecho a un voto; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el N.o 29 del folio 93 vto. al folio 94 vto. del Libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, el 20 de Marzo de 1947.

$14.00 Mz.29-3221-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a LAZARO SPROTZER, la tienda ubicada en Rivera 2747. Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Otto Feder.

$4.40 Mz.29-3219-v.ab.17.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, deberá realizarse el día 24 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Solís 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Presentación de la memoria y balance anual. 3. Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Marzo 28 de 1947.

$8.00 Ab.8-3347-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante Nacional, pone en conocimiento a todos sus asociados y firmas que por algún concepto estén vinculadas a nuestro Centro, que del escrutinio realizado el día 3 del corriente, para elegir nueva Comisión Directiva, período 1947-49, el resultado fué el siguiente:

Presidente: don Angel Domínguez. Vicepresidente: señor Guillermo Herrera. Secretario: señor José Carvalho; Prosecretario: señor Raúl Pérez Lozano; Tesorero: don José del Gaudio; Protesorero: don Juan Giuliani; Bibliotecario: don Juan Cellini. — Vocales: don Honoré Rivero; don Juan Chozza; don José Pereyra; don Amado Hernández; don Amador Romero; don Carlos Fachinetti; don Clotardo Ripoll; don Raúl Alvarez.

$8.00 Ab.11-3480-v.ab.16.

"UNITAS" S. A. URUGUAYA, COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1947 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes con designación de cargos; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$18.00 Ab.9-3401-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a OSIAS RETTIG, el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz 1289. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Luis y Miguel Martínez.

$6.40 Ab.10-3414-v.ab.29.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril corriente a las 11 horas en la sede de la Sociedad, calle Andes 1409 primer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio correspondiente al año 1946 2.o) Elección del Director General y su suplente; Síndico y su suplente, 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y el acta de la asamblea. Conforme a lo establecido en el artículo 11, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Luis Maristany, Director General.

$14.00 Ab 10-3418-v.ab.22.

PERFUMERIAS MENFIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRORDINARIA

El Directorio, de la Sociedad convoca a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Martes 8 de Abril de 1947, a las 19 horas en la sede de la Perfumería, calle Convención 1280, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 2. Elección del Síndico y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, tres días antes de la asamblea El registro deberá efectuarse en las oficinas de la perfumería Convención 1280 — El Directorio.

$12.00 Mz.29-3218-v.ab.18.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiendo podido celebrar la asamblea general ordinaria por falta de quórum reglamentario convocada para el día 28 de Marzo próximo pasado, el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 11 de Abril de 1947 a las 11 horas en la Sala de Sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, cuarto piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — El Presidente.

$12.80 Ab.8-3337-v.ab.16.

SONNY URUGUAY Ltda.

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 8.992 se hace saber que por documento privado subscripto el 21 de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 10 al Fo. 47, Tomo 1 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, con fecha 22 de Febrero de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de Sonny Uruguay Ltda., cuyas bases principales son: capital: $ 10.000.00 en efectivo. Objeto: importación, exportación, representaciones y consignaciones. Domicilio: Montevideo Plazo: 5 años renovables hasta totalizar veinte. Socios: EDUARDO GILBERT SCHENKEL y FEDERICO AKENHEAD aportando pesos 5.000.00 cada uno. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente Asambleas anuales. — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — E. G. Schenkel, — F. Akenhead.

$10.00 Mz.28-3120-v.ab.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del Dividendo Provisional correspondiente al Primer Trimestre de 1947. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — La Gerencia.
$1.20 Ab.12-3546 v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita JOSEFA PRADO el establecimiento comercial que en el ramo de panadería, tenemos establecido en esta ciudad, Avda. Agraciada N.o 2705, el que habíamos adquirido de la señorita Luisa Granata y señora Paulina G. de Beca, debiendo los acreedores presentar sus cuentas al citado negocio a la señorita Josefa Prado. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Rezza. — Josefina P. de Rezza.
$9.60 Ab.12-3533-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Pedro Bologna e hijo, quedando a cargo del activo y pasivo DOMINGO BOLOGNA. Ramo almacén y bebidas fermentadas sito Camino Corrales 2783. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Pedro Bologna. — Domingo Bologna.
$6.40 Ab.12-3534-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a don EVARISTO BUSTABAD RODRIGUEZ, por intermedio del comisionista Romeo Nosiglia, el comercio establecido en esta Capital, calle Cuñapirú N.o 1999, el cual gira en el ramo de panadería denominada "La Fornarina". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía "Cóndom Johnson" en etsa ciudad, Colonia 1350. — Ricardo Vallarino. — Dolores Maceira de Vallarino.
$9.60 Ab.12-3537-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don ELIAS CABADIE, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecida en esta plaza calle Chucarro N.o 1146. Los que se consideren con derecho y acreedores presentarse dentro del plazo legal en dicho comercio y dirección, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — Nicolás Visca. — Elías Cabadié.
$9.60 Ab.12-3540-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don JUAN CIRIACO DE LEON, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, tengo establecida en la ciudad de Pando (séptima sección judicial de Canelones), Avenida General Artigas N.os 1234-1236. Los que se consideren con derecho y acreedores, presentarse con los justificativos correspondientes, en el estudio de la escribana René Bonnafón, calle San José 1143, primer piso, Ap. B. Montevideo. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Artigas Calzada.— Juan Ciriaco de León.
$9.60 Ab.12-3539-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor CARLOS GERMAN BALSEIRO, quien toma a su cargo el total del activo y pasivo existente, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería "Los Angeles" sita en la casa N.o 1319 de la calle Cuñapirú. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18.— Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Carlos G. Balseiro. — Walter García Vilariño.
$9.60 Ab.12-3561-v.may.2.

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 16 horas en el local social de la calle Uruguay N.o 1124 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1945-46. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección de nuevo Síndico. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán presentar en la sede social cinco días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
$10.00 Ab.12-3541-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la Sociedad Comercial "Less y Rowinski" que giraba en esta plaza bajo ese nombre haciéndose cargo del pasivo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, CURT LESS y JAIME ROWINSKI. Domicilio: 25 de Mayo 576 — Montevideo, Marzo 17 de 1947.
$6.40 Ab.12-3549-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el negocio de mercería que gira en esta ciudad, calle Yí N.o 1259 al señor ISAAC D. BALTUCH. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en escribanía: María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — María Elida Ubilla. — Elfa Sabina Ubilla.
$9.60 Ab.12-3563-v.may.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 22 de Marzo de 1917 autorizó el escribano Juan C. Viapiana, se constituyó entre los señores SALOMEO y SAMUEL RECHES; CARLOS AUGUSTO MORANDI; ROLANDO TRUCCO; JUAN CARLOS SIRI y MORTIMER QUIJANO una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Neco Limitada" Capital: pesos 20.000.00. Corresponde: $ 5.000.00 a cada uno de los señores Reches; y $ 2.500.00 a cada uno de los demás. Objeto: Compra y venta de propiedades, tasaciones, peritajes, importación y exportación. Administración: Cualquiera de los señores Reches obrando conjuntamente con cualquiera de los demás socios. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Balances 31 de Diciembre de cada año; ganancias y pérdidas en proporción a los aportes; 10 o|o fondo de reserva. Contrato inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de segundo turno con el número 40, del L.o 1 de Contratos Sociales el 9 de Abril último. — Juan C. Viapiana, Escribano.
$14.00 Ab.12-3573-v.ab.24.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1947 a las 15 horas en su sede calle Rincón 454, escritorio 319 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; así como del informe del Síndico. 2.o) Fijar el número de Directores. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea a ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea en la sede social. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.
$14.00 Ab.12-3572-v.ab.17.

"LA UNIVERSAL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 17 horas en el local social de la calle Uruguay N.o 1124 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1945-46. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección de nuevo Síndico. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán presentar en la sede social cinco días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
$10.00 Ab.12-3542-v.ab.24.

"SARANDI" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATOR A A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Sarandí" para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 1947, a las 11 horas, en Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$8.20 Ab.12-3603-v.ab.14.

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber: que he prometido la venta a mis consocios RAMON MARTINEZ ALONSO y PABLO KOLIC MAJDEK, de la participación que me corresponde en la Sociedad "Félix Castro y Compañía" que explota la panadería "Las Vitaminas" en la calle Holanda 1973, (Cerro), de este departamento; haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz calle Uruguay N.o 1723. — Félix Castro Alvarez.
$9.60 Ab.12-3550-v.my.2.

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber que he prometido la venta a mi consocio MANUEL ALONSO ALONSO, de la participación que me corresponde en la Sociedad "Alonso y García" cuyo objeto es la explotación del comercio de panadería y confitería "La Futurista", en la calle Burgues número 3717; haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay número 1723. — Miguel García Penedo.
$9.60 Ab.12-3551-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL PAZ CASTIGLIONI, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia Bonasso" gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio número 2004. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la referida farmacia. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Alberto Sciancio
$12.80 Ab.12-3531-v.my.2.

SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS "SATEH"

ASAMBLEA GENERAL

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a efectuarse el 22 del corriente, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual; 2.o Designación de Síndico y fijación de su remuneración; 3.o Aumento del capital social; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Queda establecido que, según el artículo 5.o de los estatutos sociales son necesarias las tres cuartas partes de los votos de los accionistas presentes que representen más de la mitad del capital integrado para aprobar el tercer punto de la orden del día.

El artículo 23 dispone lo siguiente: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones o un certificado notarial o judicial que las acredite en las oficinas de reunión (Bolsa de Comercio, Oficina 451). Efectuado el registro se les expedirá una boleta de entrada en la que se determinará las acciones registradas y el número de votos que le corresponden. Los accionistas pueden hacerse representar en la Sociedad hasta el día anterior hábil fijado para la asamblea de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.o de la ley del 19 de Junio de 1909 y artículo 1.o del decreto del 16 de Julio de 1943. El mandatario no podrá representar más que a un solo mandante. — Montevideo, 12 de Abril de 1947.

Nota — Tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea se realizará de acuerdo a lo preceptuado por los estatutos.
$15.40 Ab.12-3611-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Herman Pucciarelli prometió vender a "PUCCIARELLI HERMANOS SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la fábrica que gira en esta ciudad con el nombre de "Perfumería Talysman" con las marcas "Noche Uruguaya" y otras. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1265, según ley de 1904. — Montevideo, Marzo 24 de 1947.
$4.40 Mz.27 3390-v.ab.14.

AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura del 6 del corriente, autorizada por el escribano José D'Alessandro Saulo, se ha disuelto la sociedad JULIO E. RIVERO y Cía. Empresa Telefónica "La Nacional", de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación, advirtiendo a los que se consideren acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en la administración de la Empresa Telefónica "La Nacional", calle Montevideo 879 en la ciudad de Paysandú. — Montevideo Marzo de 1947 — Julio E. Rivero. — Pp. de A. berto N. Cámpora. Tomás Aguirre Rosello
$11.00 Mz.28 1908-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de naves

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a la SOCIEDAD "JOSE MAGNANO" las lanchas de carga del Puerto de Montevideo, denominadas "Americana" (arqueo 251; matrícula 496), y "19 de Abril" (arqueo 613; matrícula 306) Acreedores: en Piedras 419 — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$ 8.00 Mz.18-2101-v.ab.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALFREDO RODRIGUEZ MANZANARES nuestra carnicería sita en calle Carlos Maggiolo N.o 499. Acreedores a Escribanía Salaregui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Benjamín Pérez. — Adoración Hermida de Pérez.

$4 40 Mz.28-3112 v.ab.16

"SOCIEDAD DE ABASTO" S. A. EX "SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad de Abasto S. A. (ex Sociedad Cooperativa de Abasto) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril en el local de la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos" calle Río Branco 1168 a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria, balances y distribución de dividendo. 3.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4.o Cambio de denominación de la Sociedad. — El Secretario.

$15.00 Mz.27-5098 v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor BENITO MELEQUE el café y bar denominado "City Bar" que tengo instalado en el Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal a la escribana Jaime Rosselló, de Pueblo Olimar. — Olimar, Marzo 2? de 1947. — Daniel Olivera.

$6 60 Mz.29-3246 v.ab 17

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "SAPIRO y KOGANAS" con domicilio en la calle Zabala N.o 1574. Los acreedores deben concurrir con los comprobantes de sus créditos a casa del señor Jaime Sapiro, calle Soriano 922 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Jaime Sapiro. — José Koganas. — León Koganas.

$4.00 Mz.29-3240 v.ab 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALBERTO ALBORNOZ y ELBIO NELSON CALIGARI el negocio que en el ramo de peluquería y anexos tengo instalado en la calle Uruguay 684 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dieurina, Uruguay 961 de Salto dentro del término legal. — Vasco Gonçalves.

$10.00 Mz.28-3117 v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido ceder la mitad indivisa que me corresponde en el negocio de lechería confitería y anexos sito en Pedro F. Berro 826, a mi socio WILLY REDLICH quien queda con el activo y pasivo. Acreedores: escribana María Esther Tirelli, Treinta y Tres N.o 1279. — Paul Reich.

$4 40 Mz.27-3079 v.ab 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1946 se disolvió la Sociedad que existía entre los señores LEON SNEIDER y ALTER GOLDSTEIN, que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sneider y Compañía" (La Especial de Botones). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Patria número 660 Ap. 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.

$10.30 Ab.8-3304-v.ab.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hermenegildo Vilaseca ha prometido vender a HECTOR RAUL SCHWENGEL su comercio de salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos en San Martín 2899. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1455 escritorio 17. — Montevideo, Marzo 2? de 1947.

$4.40 Mz.27-31?? v.ab.15

PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Cumpliendo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en Montevideo, el 26 del corriente a las 13 y 30 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, sita en la calle Rondeau N.o 1908. Orden del día: 1.o Elección de 5 titulares y 10 suplentes para formar el nuevo Directorio. 2.o Aprobación informe Comisión Reforma Estatutos. Para concurrir a esta asamblea es necesario depositar las acciones o certificados bancarios en los escritorios de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la fecha de la reunión entregándose a los accionistas el certificado correspondiente. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.

$13.00 Ab.10-3465-v.ab 25.

CERAMICA Y LADRILLOS S. A.
C.Y.L.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 7 del corriente y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 28 de Abril de 1947 a las 15 horas, en su local social, calle Rivera N.o 1912, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Adoptar las medidas y disposiciones previas y pertinentes que corresponden de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 (Artículo 37 inciso A). 3.o Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivera N.o 1912 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario con de conste el capital integrado, la numeración tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 44. — Montevideo 8 de Abril de 1947. — El Directorio.

$20.00 Ab.10-3464-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 2 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a JULIAN ZABALZA y JUAN LECUMBERRI, el comercio ubicado en la calle Dante N.os 1901-1903 esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse en Escribanía Alzugaray, Sarandí 444, escritorio 19. Montevideo Abril 7 de 1947. — Felipe Izaguirre.

$6 40 Ab 10-3463 v.ab.29

PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a MANUEL CUESTAS comprador del solar 9 manzana 7 de "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas vencidas durante el plazo del art. 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva y en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso que dará operada dicha caducidad. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Por "Parque del Plata" S. A. Juan C. Viaplana.

$9.00 Mz 25-2906 v.ab 1?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PEDRO FERMIN GONZALEZ o a quien éste indique el almacén y despacho de bebidas de Santiago Bugni, en Avenida Larriera y Camino de las Tropas. Los interesados deben presentarse conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904 en 25 de Mayo N.o 708. — San José Marzo 21 de 1947. — Juan M. Bugni.

$8.00 Mz.27-3107-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CIRIACO BERRUETA el almacén frutas y verduras sito en Hocquart 1806 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos, Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Santiago Pire, Estela V. de Pirez. — Juan Ciriaco Berrueta.

$6.80 Ab.8-3310-v.ab.??

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Jorge Piacenza Harriague, en fecha 5 de Marzo de 1947, inscripta con el N.o 6 al F.o 27 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: José María Solaro Boragno, Juan José Sbarbaro Parma, Agustín Podestá Baillo y Enea Perugini Zazzeti. II) Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones: III) Denominación: "LATINA — SOCIEDAD SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL — Sociedad de Responsabilidad Limitada"; IV) Capital: $ 15.000, aportados: $ 8.000 por el señor José María Solaro; $ 2.000 por Juan José Sbarbaro; $ 2.500 por Agustín Podestá, y $ 2.500 por Enea Perugini; V) Plazo 3 años; VI) Balances: 30 de Junio; VII) Administración y representación: Sr. Agustín Podestá. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.

$14.00 Ab.8-3318-v.ab 1?

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José Antonio Recco, en fecha 6 del corriente mes, inscripta con el N.o 18 al F.o 82 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Eric Thomas Francis Brown, Maximiliano Mises y Víctor Mantner. II) Objeto: Negocios de importación y exportación y la explotación de concesiones o representaciones de casa extranjeras o nacionales de cualquier clase de mercaderías que puedan ser objeto de comercio. III) Denominación "BROWN Y COMPAÑIA LIMITADA". IV) Capital: $ 5.000.00 aportados: $ 2.500.00 por el señor Mantner, $ 1.250.00 por el señor Brown y $ 1.250.00 por el señor Mises; habiéndose integrado el 50 o|o del mismo y el resto a los 60 días de la escritura. V) Domicilio: Montevideo. VI) Plazo: 5 años a contar del 15 del corriente mes prorrogable por 5 años más. VII) Uso de la firma: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — Montevideo, 19 de Marzo de 1947.

$18.00 Mz.28-3044-v.ab.1?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904, he vendido a DOMINGO CAMAÑO y SANTIAGO BASALO, la panadería "Flor de Guaviyú", sita en Guaviyú N.o 2885. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Adolfo Varela.

$4 40 Mz.27-3070-v.ab 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores ANGEL C. Y ADOLFO ROMAY la provisión de comestibles sita en Avd. Larrañaga número 2201. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 de Marzo de 1947. — Luis Fontán.

$4 40 Mz.29-3189-v.ab 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Píparo Galeano, instalado con bar en la calle Zapicán 271 de esta ciudad, comunica que ha prometido vender al señor RAMON PIPARO GALEANO dicho comercio, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al mismo bar dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1947.

$8.00 Mz.10-2187-v.mz.20. Ab.7-v.ab.17.

MUY IMPORTANTE — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que se ha presentado ante el Juzgado a su cargo la Sociedad "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de la "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, en la casa número dos mil doscientos cuarenta y cuatro de la calle Miguelete, reunidos los señores doctor Benigno Paiva Irisarri, casado con doña Clotilde Santayana; don Lorenzo Batlle Pacheco, soltero; don César Batlle Pacheco, soltero; don José Cuelho, casado con doña Zulma Mata; don Bartolomé Mari, casado con doña Clelia Ribaudi; don José Cea Meretta, casado con doña Peregrina Melliado; doctor Raúl R. Gaudin, casado con doña Sara Solari; don Rafael Batlle Pacheco, casado con doña Ana Amalia Cherciere; don Antonio Braga Salvañach, casado con doña Zelmira Requena Cordero; don Francisco Arena (hijo), casado con doña Ana Bondoni; don Juan L. Laskowski, casado con doña Irene Barada; doctor Alberto C. Morelli, casado con doña Albertina Colombres; don Román S. Pereira Granotich, casado con doña Nélida Crespi; don Marcos Batlle Santos, casado con doña Ema García Cabrera; don Alfeo Brum, casado con doña María Requena Cordero; don José M. de la Vega, soltero; doctor Antenor Correa, casado con doña Sara Fernández Irasú y doctor Miguel A. Marsiglia, casado con doña María J. Musante; señor Luis Franzini, casado con doña Rosa Molinari, convienen en la constitución de una sociedad anónima que se regirá por las cláusulas y estipulaciones de que trata el estatuto que se transcribe:

CAPITULO I

Constitución, título, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.° Bajo la denominación de "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad de tal clase, de conformidad con estos estatutos y las leyes de la República.

Art. 2.° El domicilio de la Sociedad, su dirección y administración superior estarán en la ciudad de Montevideo y sólo podrán ser trasladados a otro lugar por fuerza mayor. Cuando crea conveniente el Directorio podrá establecer sucursales dentro y fuera de aquella ciudad y en el extranjero, nombrando persona o personas que los representare.

Art. 3.° La duración de la Sociedad será de treinta años, a contar del día que el Poder Ejecutivo le reconozca personería jurídica. Dicho término podrá prorrogarse una o varias veces en la forma que lo resuelva una mayoría de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado en la asamblea extraordinaria convocada al efecto, requiriéndose la pertinente aprobación del Poder Ejecutivo. Si a la primera convocatoria no concurren accionistas que representen dicho capital, se convocará por segunda vez en la forma determinada en el artículo 34, en cuyo caso se resolverá por las dos terceras partes de los accionistas que concurran, sea cual fuere el número.

CAPITULO II

Objeto de la Sociedad

Artículo 4.° El objeto de la Sociedad es: A) Compra y venta de lana sucia o lavada u otros materiales textiles; B) Clasificación y lavado de lanas, hilandería, tejeduría y tintorería de lana y otros materiales textiles; C) Importación y exportación de todo lo referente a la industria textil; D) Toda clase de negocios referentes a la industria textil; E) Comprar inmuebles y maquinarias, venderlos con o sin realización de mejoras, hipotecarlos, gravarlos, darlos y tomarlos en arrendamientos, aparcería, anticresis o usufructos; F) Comprar y vender mercaderías y otros bienes muebles y toda otra clase de títulos de rentas nacionales, municipales, hipotecarias de Bancos del Estado, de instituciones privadas y acciones de sociedades nacionales o extranjeras; G) Formar parte de otras sociedades; H) Gestionar de las autoridades nacionales y municipales del país y del extranjero privilegios de invenciones y de marcas de fábricas y comercios relacionadas con los negocios sociales; I) Hacer y recibir préstamos simples, hipotecarios y prendarios; J) Y, en general, administrar el activo social haciendo toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios legales, pagando en efectivo o en acciones de la Sociedad lo que ella adquiera, compre o arriende.

CAPITULO III

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.° El capital social será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), repartidos en dos mil quinientas acciones de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar más de una acción. Dicho capital podrá aumentarse cuantas veces lo requiera el desarrollo de los negocios sociales y en la forma que lo resuelva, a propuesta del Directorio, una mayoría de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, en una asamblea general extraordinaria convocada al efecto, como lo prescribe el artículo 24, requiriéndose la pertinente aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.° Para la subscripción de los aumentos del capital serán preferidos los poseedores del capital social, digo inicial, a prorrata de sus capitales, en un plazo que fijará el Directorio y que no excederá a treinta días.

Art. 7.° La Sociedad se considerará legalmente constituída para iniciar con operaciones cuando en efectivo o en bienes tenga integrado el 30 o|o de su capital inicial.

Art. 8.° Las acciones integradas serán al portador e indivisibles, no reconociéndose más que un titular por cada acción o título representativo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 9.° Los accionistas son únicamente responsables por el valor nominal de las acciones y el hecho de poseerlas importa el conocimiento de estos estatutos y conformdad a lo que ellos disponen.

Art. 10. Mientras las acciones no estén pagadas íntegramente se expedirán certificados provisorios a nombre individual en la forma y con las garantías que el Directorio estableciere.

Art. 11. Cuando un accionista adeude cuotas vencidas el Directorio podrá exigir ejecutivamente el pago de lo adeudado, intereses leagles y demás gastos o declarar caducados dichos certificados.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 12. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros, mayores de edad, los que desempeñarán sus cargos durante cuatro años, pudiendo ser reelectos sin limitaciones de veces.

Art. 13. El cargo de Director es personal.

Art. 14. Para ser Director es indispensable: A) Ser accionista; B) Los Directores electos depositarán cada uno cincuenta acciones en la Secretaría de la Sociedad, las que quedarán depositadas en garantía para responder en primer término de sus actos durante el desempeño de sus funciones. Dichas acciones serán devueltas al depositante después que fuera aprobado por la asamblea el balance del último ejercicio en que aquél tomó parte.

Art. 15. La asamblea, al elegir los Directores titulares, también elegirá igual número de Directores suplentes, que los reemplazará por el término que le faltare para concluir sus mandatos en caso de muerte, incapacidad, renuncia, revocación de mandatos o licencia.

Art. 16. Si por cualquier circunstancia los suplentes no pudieran o no quisieran desempeñar el cargo en el Directorio, se convocará al suplente siguiente y si agotada la lista de éstos, el Directorio no estuviera integrado con los siete miembros indicados en el artículo 12, se convocará inmediatamente a asamblea extraordinaria para que proceda a esa integración por el término que faltare a los cesantes para completar su período, eligiéndose en el mismo acto otros siete suplentes. Interin, la asamblea no haga la elección de nuevos Directores, los cesantes podrán continuar en sus cargos atendiendo los negocios urgentes hasta que se realice dicha elección.

Art. 17 En la primera sesión que realice el Directorio elegirá de sus miembros a mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, los que ejercerán sus cargos los cuatro años de sus mandatos pudiendo los Directores votar y elegirse a sí mismos.

Art. 18. El Directorio se reunirá una vez cuando menos y cuando lo disponga el Presidente o, a falta de éste, lo solicite un Director. Al Director que faltare a tres sesiones sin causa justificada, a juicio del Directorio, se le tendrá por renunciado y, sin más trámites, se convocará al suplente respectivo para sustituirlo. De esta resolución el cesante podrá apelar ante una asamblea general extraordinaria, la que resolverá en última instancia.

Art. 19 En caso de ausencia justificada de uno o más Directores, los suplentes podrán integrar el Directorio mientras aquéllas subsisten, sin que por ello cesen en sus cargos los titulares ausentes.

Art. 20. El Directorio estará en quórum para deliberar y resolver con la asistencia de cuatro de sus miembros cuando menos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y se harán constar en un libro llamado de "actas" las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Con excepción, para comprar y vender inmuebles o hipotecarlos, cuando la operación exceda de diez mil pesos, será necesario que ella sea autorizada por unanimidad de votos. Si esa autorización unánime no existiese y la mayoría del Directorio insistiera en considerar convenente la operación podrá someter la resolución definitiva de la misma a una asamblea general extraordinaria, en la forma determinada en los artículos 34 y siguientes.

Art. 21. Los Directores tendrán la remuneración que les fija el inciso C) del artículo 46 y en proporción al número de sus asistencias a las sesiones, a cuyo efecto el Secretario las hará constar en el libro de actas.

Art. 22 El Directorio tiene la dirección, representación y los poderes más amplios para la administración general de la Sociedad, con facultades para resolver, celebrar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyan el objeto de sus operaciones y negocios, con excepción de las resoluciones que por la ley o por estos estatutos competen a la asamblea. Le corresponde, además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Fijar los gastos generales de la Sociedad y organizar su contabilidad; C) Nombrar el Gerente y a toda clase de profesionales empleados y obreros que necesitare la Sociedad, señalándose la retribución que deberán percibir, así como suspenderlos o destituirlos sin especificar causa; D) Firmar, girar aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar, prorrogar letras de cambio, vales, confomes y toda clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondo o en descubierto; tomar o dar dinero en préstamo, y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos, con particulares, sociedades, entidades del Estado, Bancos nacionales y particulares existentes en la República y en el extranjero, relacionados con el objeto social; E) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias; F) Presentar cada año a la asamblea un balance general del activo y pasivo social, con la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria e inventario del estado de la Sociedad, fijando también el dividendo a distibuirse e indicando el destino a darse al fondo de reserva, la suma que deberá retenerse de las utlidades para dedicarla a ampliaciones de obras y otras operaciones convenientes a los intereses sociales; empleados y obreros que la merezca especialmente; G) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea conveniente, ya sea por intermedio del Presidente, del Gerente o de apoderados o mandatarios especiales, otorgando poderes generales o especiales y revocándolos cuando lo considere pertinente; H) Establecer las sucursales y agencias y hacer los nombramientos indicados en el artículo 2.°; I) Dictar los reglamentos convenientes para la Sociedad y vigilar, en general, el comportamiento de sus empleados y obreros.

Art. 23. En las facultades de administración general que corresponde al Directorio se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar Arbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes; contraer empréstitos, disponer de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; comprar, vender, permutar, hipotecar como acreedor o deudor; constituir y recibir prendas, anticresis y arrendamientos, todo ello por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; explotar y transferir concesiones, marcas de todo género, patentes de invención y modelos industriales; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar donaciones; demandar en juicio y desistir de las demandas; someter a la [illegible] a la decisión de Arbitros, otorgando los compromisos respectivos; prorrogar jurisdicciones; acordar o solicitar quitas espe-

rasgo ambas a la vez; renunciar a los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago del arreglo, dando los resguardos del caso.

Art. 24. El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros para que, en representación de la Sociedad, subscriban las escrituras públicas o privadas relacionadas con cualquier clase de operaciones y contratos sociales cuando el Presidente o el Secretario tuvieren algún impedimento, implicancia o incompatibilidad para hacerlo. Ningún Director podrá recibir gratificaciones extras por gestiones o trabajos que haga en beneficio de la Sociedad, salvo que sea hecho bajo contrato, debiendo dar cuenta en la próxima asamblea.

CAPITULO V

Del Presidente, del Vicepresidente y del Secretario

Artículo 25. Corresponde al Presidente: 1) Convocar al Directorio, presidir sus reuniones y darle cuenta de los asuntos que debe resolver; 2) Presidir las asambleas, dirigiendo las discusiones y, cuando el debate no pueda ser ordenado debidamente, suspenderlas hasta por el término de diez días, en que se continuarán; 3) Autorizar con su firma y la del Secretario las actas del Directorio y de las asambleas, las memorias, inventarios y balances y someter a consideración de éstas, y todos los actos, contratos, escrituras y documentos públicos o privados en que sea parte la Sociedad y que hayan sido autorizados previamente por el Directorio o por la asamblea, según corresponde, con excepción de los indicados en el artículo 24; y 4) En general, fiscalizar la administración social cumpliendo todas las respectivas resoluciones que el Directorio o las asambleas le encomendaren, pudiendo, en caso de urgencia, adoptar las medidas que crea pertinentes, comunicándolas al Directorio en la primera sesión que celebre para que resuelva a su respecto. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 26. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en sus atribuciones en caso de impedimento accidental de éste. Si el impedimento proviene de muerte, incapacidad o renuncia, el Directorio elegirá un nuevo Presidente, como se indica en el artículo 17.

En ausencia o impedimento del Presidente o del Vice, el Directorio designará un ad - hoc, quien tendrá las mismas facultades de aquéllos.

Art. 27. Corresponde al Secretario: 1) Cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas; 2) Tener a su cargo la custodia del archivo social; 3) Redactar y subscribir las actas de las reuniones del Directorio y las relativas a las asambleas, cuyas actas se extenderán en libros especiales, foliados y llevados en forma. En las actas del Directorio determinará el nombre de los Directores presentes y en las relativas a las asambleas cumplirá lo dispuesto en el artículo 42; 4) Redactará los documentos y correspondencia que le encomendare el Directorio; 5) Firmará con el Presidente todas las escrituras públicas y privadas y demás documentos que éste deba firmar, con excepción de las expresadas en el artículo 24; y 6) Tendrá un libro especial que se denominará "Registro", donde deberá anotar el nombre de los propietarios de las acciones subscriptas integradas totalmente y, cuando le fuere posible, averiguarlo, el de los accionistas, sus domicilios, en cuanto sea posible, los números de las acciones que les pertenezcan, las ventas que de ellas se hicieren de acuerdo con el artículo 10 y demás actos convenientes para individualizar la propiedad de las acciones. Por ausencia o impedimento del Secretario, el Directorio nombrará un ad - hoc entre los Directores.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 28. La asamblea general elegirá un Síndico titular y otro suplente, no siendo indispensable que sean accionistas, los que podrán ser reelegidos sin limitación. Dichos Síndicos desempeñarán sus funciones durante cuatro años, las que consistirán: A) En verificar la memoria, balance e inventario que el Directorio debe presentar anualmente a la asamblea, así como la cuenta de ganancias y pérdidas y la propuesta de dividendo a repartirse; B) En informar por escrito a dichas asambleas el resultado de su verificación, previas las comprobaciones respectivas de la contabilidad social y sus antecedentes; y C) Convocar las asambleas cuando el Directorio omita hacerlo, de acuerdo con estos estatutos; D) A los efectos expresados en los anteriores incisos A) y B), treinta días antes de que deba realizarse la asamblea el Directorio convocará al Síndico por escrito para que cumpla con su cometido. El Síndico entregará su informe al Directorio dentro de los quince días siguientes a su convocación y, si no lo hiciese, sin más trámite se convocará al Síndico suplente en igual forma y al mismo fin, dándose cuenta de ello a la asamblea el día de la reunión para que resuelva lo que considere procedente. El informe será escrito y se leerá a la asamblea. El Síndico podrá ser removido por la asamblea ordinaria por causas determinadas, en el artículo 15 y cuando haga abandono de sus deberes. En tal caso se convocará al suplente por el término que faltare al titular.

CAPITULO VII

De las asambleas

Artículo 29. La asamblea constituída en forma es la autoridad suprema de la Sociedad y representa a la totalidad de los accionistas, y sus decisiones, tomadas de acuerdo con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, disidentes y ausentes.

Art. 30. Las asambleas son ordinarias y extraordinarias y se realizarán el día, hora y lugar que el Directorio designará, debiendo estar situado este último en la ciudad de Montevideo, salvo caso de fuerza mayor. Sólo podrán tratarse en las mismas los asuntos especificados en los avisos de convocatoria.

Art. 31. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto: A) De acuerdo con el artículo 421 del Código de Comercio, aprobar, modificar o rechazar la memoria, inventario y balance que el Directorio deberá presentar de su gestión en el año precedente, con el dividendo que aconsejare repartir, la cuenta de ganancias y pérdidas y demás cuestiones relacionadas con el inciso F) del artículo 22. Para modificar el dividendo aconsejado por el Directorio será necesaria la mayoría de votos presentes; B) Tratar los otros asuntos que se hayan incluído en la convocatoria; C) Proceder, si corresponde a la elección de miembros del Directorio, del Síndico y de sus suplentes; y D) Deliberar y resolver sobre los asuntos que fueran sometidos al Directorio, con diez días de anticipación al de la asamblea por un número de accionistas que represente la décima parte del capital integrado.

Art. 32. Las asambleas ordinarias serán convocadas por el Directorio dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada año social, el cual comprenderá el período del primero de Octubre al treinta de Setiembre del año subsiguiente. El primer año social vencerá el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 33. Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el Directorio; cuando a éste lo soliciten un número de accionistas que representen la décima parte del capital integrado, indicando el objeto de la reunión lo que se hará dentro de los treinta días y cuando lo dispongan estos estatutos. En caso que la asamblea esté en desacuerdo con la actuación del Directorio, podrá revocarlo en su mandato, debiendo, en el mismo acto elegir al que deba sustituirlo. El nuevo Directorio durará en sus funciones hasta la terminación del mandato del Directorio revocado; para revocar al Directorio y elegir sus reemplazantes será necesario el voto favorable de los accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado. No se considerará válida la revocación si en la misma asamblea no se obtienen los votos necesarios para nombrar el nuevo Directorio.

Art. 34. Toda convocatoria a asamblea se hará por avisos que contendrán los asuntos a tratarse y que se publicarán en el "Diario Oficial" y otro diario de la ciudad de Montevideo, durante diez días antes del fijado para la celebración de aquélla.

Art. 35. Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista y tener registrada la acción en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, lo que se hará constar en los avisos de la convocatoria. Para el registro se admitirá un certificado o recibo de ellas otorgado por el Banco u oficina pública donde estén depositados. La Secretaría dará al accionista una constancia haciendo referencia al registro con el nombre y apellido del accionista, la numeración de las acciones, su importe y el número de votos.

Art. 36. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante nota dirigida al Presidente. Como excepción, no precisan ser accionistas los maridos para representar a sus esposas, el representante del incapaz y los representantes de sociedades y otras corporaciones legales, pero, en tales casos, deberá justificarse esas representaciones en la Secretaría de la Sociedad para la toma de razón en la misma forma y dentro del término establecido en el artículo 35.

Art. 37. El Presidente del Directorio y, en ausencia de éste, el Vicepresidente, presidirá las asambleas. En casos de impedimento de ambos la asamblea designará quien deba hacerlo. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de las asambleas y, en su ausencia o impedimento, ésta nombrará un Secretario ad - hoc.

Art. 38. Los Directores tendrán voz y voto en los asuntos a tratarse por la asamblea y, en casos de empate, el Presidente de la misma tendrá un voto más para resolverlo.

Art. 39. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, y si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo si no se llegare a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes. En los avisos de convocatoria que se hicieren se prevendrá especialmente esta circunstancia.

Art. 40. Las asambleas resolverán por mayoría de votos, salvo disposición contraria de la ley o de estos estatutos. Para reconsiderar una resolución deberá ser votada favorablemente por 2|3 de votos, por lo menos. Cualquier accionista tendrá el derecho de reclamar que la votación se haga en forma nominal.

Art. 41. La posesión de cada diez acciones dará derecho a un voto, pero de conformidad con el artículo 420 del Código de Comercio un sólo accionista o sociedad no podrá tener más de seis votos, aún en caso de representar a otros.

Art. 42. Las resoluciones y las observaciones que los accionistas hicieren se harán constar en un libro de actas destinado al efecto. En las actas se especificará el nombre de los accionistas concurrentes y serán firmadas por los Directores y accionistas presentes nombrados por el Presidente al comenzar ésta.

Art. 43. Cuando se trata de elecciones de Directorio o Síndico el Presidente de la asamblea designará dos accionistas que verifiquen el escrutinio junto con el Directorio. Cualquiera reclamación o duda sobre el resultado de dicho escrutinio, la misma asamblea lo resolverá inapelablemente.

Art. 44. En caso de no ser posible terminar en una sola sesión la resolución de los asuntos que fueron objeto de la convocatoria, la asamblea podrá aplazar para el siguiente día hábil la continuación del acto, el que se llevará a efecto con el número de accionistas que concurriere.

Art. 45. Después de abierta la sesión el retiro de accionistas no impedirá a la asamblea que continúe deliberando y resuelva con los presentes.

CAPITULO VIII

Reparto de utilidades

Artículo 46. Las utilidades líquidas de cada año social serán distribuídas: A) El 10 o|o para reservas, ampliaciones de obras y mejoras; B) Hasta un 10 o|o para gratificaciones al personal administrativo y obrero, distribuídos a juicio del Directorio; C) El 3 o|o para el Presidente, el 2 o|o para los demás Directores y el 1 o|o para el Síndico; D) El saldo para los accionistas.

Art. 47. El Directorio podrá distribuir dividendos semestrales provisorios a cuenta del que debe repartirse anualmente cuando los negocios sociales lo permitan.

CAPITULO IX

Disolución, liquidación de la Sociedad y reforma de los estatutos

La Sociedad se disolverá: A) Necesariamente por expiración del término de su duración, si no fuera prorrogado y en los casos determinados por el artículo 422 del Código de Comercio y por la ley de 2 de Junio de 1893; y B) Voluntariamente, cuando la disolución anticipada al vencimiento del término de su duración sea votada por un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado, en una asamblea destinada a tal fin, fijándose dicho número en uso del derecho acordado por el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. La disolución, en este caso, podrá tener por objeto la conclusión de la Sociedad, su venta u otro contrato lícito.

Art. 49. Declarada la disolución la misma asamblea nombrará los liquidadores, determinando su retribución y la forma de liquidación. El Directorio podrá ser nombrado Comisión Liquidadora.

Art. 50. La modificación o ampliación de estos estatutos sólo podrá hacerse por una asamblea extraordinaria de accionistas expresamente convocada a tal efecto, por una mayoría de votos que represente las tres cuartas partes del capital integrado.

CAPITULO X

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 51. El primer Directorio, que desempeñará sus funciones hasta el 30 de

Setiembre de 1951, queda constituído así: Presidente, José Cea Meretta; Vicepresidente, doctor Raúl R. Gaudín; Secretario, doctor Alberto C. Morelli; Vocales: doctor Benigno Paiva Irisarri, señor José Cuelho, señor Marcos Batlle Santos; Vocal Director Técnico, señor Francisco Arena (hijo); Síndico, señor José M. de la Vega; Suplentes: señores Luis Franzini, Antonio Braga Salvañach, Román E. Pereyra Granotich, Luis Moro, Bartolomé Mari, doctor Miguel A. Marsiglia, Juan Luis Laskowski, y Síndico suplente, Antenor Correa.

Art. 52. Se designa Síndico titular, por el mismo período que refiere el artículo anterior, al señor José M. de la Vega, y Síndico suplente, al doctor Antenor Correa.

Art. 53. Queda autorizado el señor Alberto C. Morelli: A) Para hacer las gestiones necesarias para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, la aprobacin de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de comerciantes y la rúbrica de libros; y B) Para aceptar cualquier adición, supresión o modificación que indicara el Poder Ejecutivo u otra autoridad competente en uso de sus atribuciones. Previa lectura, nos ratificamos y firmamos la presente acta y duplicado, a los efectos legales correspondientes y a su presentación al Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. — B. Paiva Irisarri. — José Cea Meretta. — Marcos Batlle Santos. — Alberto C. Morelli. — José Cuelho. — Alfeo Brum. — José M. de la Vega. — Francisco Correa (hijo). — Antenor Correa. — Juan Luis Laskowski. — Rafael Batlle Pacheco. — Luis Franzini. — Manuel C. Batlle Pacheco. — Bartolomé Mari. — Román E. Pereira Granotich. — Luis Moro. — Miguel A. Marsiglia. — Antonio Braga Salvañach. — Raúl Roberto Gaudín. — Lorenzo Batlle. Pachecco.

Certifico que las firmas que preceden han sido puestas por los señores Benigno Paiva Irisarri, José Cea Beretta, Marcos Batlle Santos, Alberto C. Morelli, José Cuelho, Alfeo Brum, José M. de la Vega, Francisco Arena (hijo), Antenor Correa, Juan Luis Laskowski, Rafael Batlle Pacheco, Luis Franzini, Manuel C. Batlle Pacheco, Bartolomé Mari, Ramón E. Pereira, Granotich, Luis Moro, Miguel A. Marsiglia, Antonio Braga Salvañach, Raúl Roberto Gaudín, Lorenzo Batlle Pacheco, respectivamente, vecinos hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Oscar Jover, Escribano Público. — Hay un signo.

Copia. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Por la presente solicito la aprobación de los estatutos de la "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima", cuyos estatutos adjunto, de acuerdo a la reglamentación respectiva y al poder que me confiere el artículo 53 de los mismos. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Alberto C. Morelli (Canelones 982).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Señor Ministro: doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Hilandería Nuevo París, S. A.", sugiere las consideraciones siguientes: 1.o Al tratar sobre el objeto de la Sociedad (artículo 4.o) se expresa en el último parágrafo que podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios legales. Conviene que se aclare si tales operaciones se refieren únicamente al objeto social, pues de lo contrario resultaría demasiado lato, contraviniendo entonces el artículo 406 del Código de Comercio que determina que la sociedad anónima deberá expresar en su acto constitutivo **el negocio que la sociedad va a emprender**; 2.o Debe interpretarse que cuando los accionistas se hagan representar en las asambleas (artículo 36) no podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad. — Saludo al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Enero 15 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: El que subscribe la presente, Alberto C. Morelli, vistas las consideraciones hechas por la Inspección General de Hacienda con respecto al proyecto de estatutos de la "Hilandería Nueva París, Sociedad Anónima" y capacitado para ello por los mismos, manifiesta que: 1.o Que se sobreentiende toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios legales que realice la Sociedad estarán encuadrados dentro del objeto y fin de la misma; 2.o Que acepta la segunda consideración. — Saludo al señor Ministro muy atte. — Alberto C. Morelli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. Dictamen N.o 76|947. Expediente N.o 80|947. — Sr. Ministro: Con las aclaraciones formuladas por la Inspección G. de Hacienda, aceptadas por los interesados en el precedente escrito y en el entendido de que la indivisibilidad de las acciones (artículo 8.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del C. Civil y 1042 y 1043 del C. de P. Civil), pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictarén los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: El que subscribe la presente, Alberto C Morelli, vistas las consideraciones hechas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, con respecto al proyecto de estatutos de la "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima" y capacitado para ello por los mismos, manifiesta que acepta las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno, con excepción de la renuncia anticipada a toda indemnización por parte del Estado, según lo aconseja el señor Fiscal de Gobierno en la parte final de su vista, por entender que dicha tesis implica una renuncia anticipada de derechos, sometiéndonos a lo establecido por la Constitución, códigos y leyes respectivas y pertinentes. — Alberto C. Morelli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Vista la gestión de "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es explotar el comercio y la industria de lanas en general; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las aclaraciones aconsejadas para los artículos 4.o, 8.o y 36. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Hilandería Nuevo París, Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o número 223), de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguesele testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA**. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Señor Juez Letrado de turno: Alberto C. Morelli, constituyendo domicilio en la calle Canelones número 982, de esta ciudad, se presenta y expone: Que, según resulta del artículo 53 de los estatutos de la "Hilandería Nuevo París, S. A.", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto, al señor Juez pido que, previos los trámites que corresponden, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes, la rúbrica de los libros que presentaré oportunamente y la devolución de los recaudos acompañados. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Alberto C. Morelli.

Presentado con dos recaudos, hoy, trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fé: Pereira.

2512. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Número 1020. — Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, solicitada. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Francisco Pagano.

2738. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz". — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 5 al folio 13 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$346.00 — 3354.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral para proveer a esta Oficina de cincuenta mil (50.000) hojas de papel fotográfico en cajas de quinientas cada una, semi-mate N.o 2, en la medida de 0.064 x 0.089 (6.4 x 8.9) cada hoja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas respectivas serán abiertas el 21 de Abril de 1947, a las 14 y 30 horas en el local de esta Oficina en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 2170|47). — La Secretaría.

(Cuenta coriente) Ab.14-20951-v.ab.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 8|47

Llámase a licitación pública para el suministro de aisladores de vidrio tipo Hemingray N.o 42, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Abril de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.14-20946-v.ab.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la Base Aeronáutica Militar número 1, de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Abril de 1947 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ab.14-20957-v.ab.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta del estiércol que producen doscientos equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, sobre la base de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, por el período comprendido entre los meses de Abril a Agosto, inclusivo, del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones, confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente; el día 25 de Abril corriente a la hora 16. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.14-20958-v.ab.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 480

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 (mil) metros de cable para grúas de corriente alterna, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día trece de Junio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — El Gerente de Administración Interino.

(Cuenta corriente) Ab.14-20959-v.ab.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 486

Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de 3.000 (tres mil) kilos de masilla para vidrios de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el ocho de Mayo de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — El Gerente de Administración Interino.

(Cuenta corriente) Ab.14-20960-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por quinta y última vez, para proveer a estos institutos de "Papas y boniatos", con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 24 de Abril en curso a las 15 horas, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos; podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.14-20954-v.ab.25.

U.T.E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2673

Venta de canto rodado, vagoneta, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 18 del corriente inclusive, la venta de: 19.500 kilogramos de canto rodado para molinos trituradores de minerales, 1 vagoneta con caja, Decauville y 1 chassis para vagoneta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.14-20947-v.ab.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50093. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oneto, Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.14-3618-v.ab.25.

ACTA N.o 50099. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "UPJOHN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.14-3617-v.ab.25.

ACTA N.o 50096. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUPERSNAP", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3613-v.ab.25.

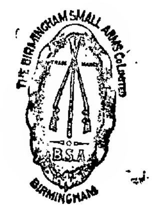
ACTA N.o 50098. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (medias de todas clases, naturaleza y calidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ab.14-3621-v.ab.25.

ACTA N.o 50094. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Birmingham Small Arms Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.14-3622-v.ab.25.

ACTA N.o 50086. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Félix González, de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.14-3607-v.ab.25.

ACTA N.o 50080. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese dize días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.14-3608-v.ab.25.

ACTA N.o 50079 — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BENELLI", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3610-v.ab.25.

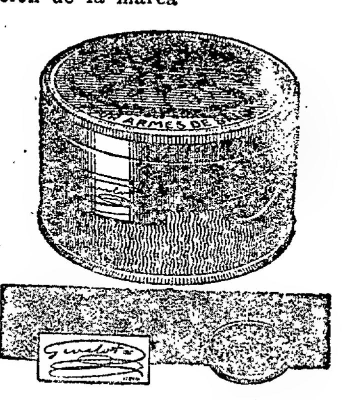
ACTA N.o 50092. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conafar Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — L Dirección.

$9.00 Ab.14-3619-v.ab.25.

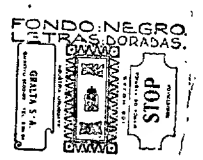
ACTA N.o 50091. — Montevideo, Abril 9 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Française de Munitions de Chasse, de Tire et de Guerre", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Ab.14-3620-v.ab.25.

ACTA N.o 50087 — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.14-3609-v.ab.25.

ACTA N.o 50100. — Montevideo, Marzo de 1947. — Con esta fecha John Christie y Atilio Bianchi Ardoino, por Caudel Ltda., Cía. Anglo Urug. de Electricidad Ltda., de Montevideo, solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de la clsae 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.14-3633-v.ab.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6838. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Horst Lustig, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por el término de quince años para "Nueva lapicera del tipo a bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.14-3606-v.ab.25.

ACTA N.o 6839. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. C. Cossor Limited y John Edward Godeck, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglametnario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.14-3616-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 98|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio de la escuela rural número 20, de Arenal (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándo-

las con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.14-20952-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 539

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle sobre el río Santa Lucía, en el balneario denominado "Las Brujas".

Pliegos de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 25 de Abril de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 10.00, valor de los mismos. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.14-20953-v.ab.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 334

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos aparatos, (un electro cardiógrafo, un cartel luminoso para contralor de agudeza visual, un tonómetro, etc., etc.) destinados al Servicio Médico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 21 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.14 20948-v.ab.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 333

Llámase a licitación pública para el corte de cuatro (4) armarios metálicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 21 de Abril del corriente año, a las 14 y 45 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo Abril 9 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.14-20949-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

Licitación.

Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado en el Casino Parque Rodó, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 5 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ab.14-20950-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Mottore. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947 —Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24 00 Ab 14-3633-v my 16

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 14 de 1947

1.a Sección

ANDRES MAURICIO ANEZIN, 31 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado Florida 1431 y ELSA OLGA PEREIRA SOUZA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Florida 1431.

6.a Sección

GUILLERMO TEOFILO EBBELER PIÑEYRO, 22 años, soltero, marino oriental domiciliado Colonia 1139, y ILDA GRACIELA PEILE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1139.

8.a sección

HUMBERTO COSTA GOYENECHE, 34 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Sierra 2163 y NILDA BONINO ROSSIELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2163.

CARLOS ALBERTO BAGGI 25 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Avda. Millán 2318 bis. y ALBA ELSA DI STASIO 23 años, soltera oriental domiciliada Avda Millán 2318 bis.

RICARDO WOHLWEND, 31 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Coronel Francisco Tajes 1258 y NELIDA CATALINA GARCIA BOCCOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Francisco Tajes 1270.

CESAR N FONTANA RICCETTO, 26 años, soltero comercio, oriental domiciliado Arequita 2293, y OLGA PUPPO BAEZA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Arequita 2283

ALCIBIADES MOREIRA, 25 años, soltero jornalero oriental domiciliado Arequita 2264, y TOMASA CANEBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2264.

9.a sección

ELBIO RICARDO STIRLING, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Hudson 5471 y ELDA ANTONIA GARGIULO FERRO 24 años soltera oriental domiciliada Hudson 5471.

WALTER CIMINO 24 años, soltero comercio, oriental domiciliado Garzón 1730 y GLADYS BADO 17 años soltera, oriental domiciliada Garzón 1730.

11.a Sección

DOUGLAS RONALD BOOTH 26 años viudo, aviador comercial civil, brasileño, domiciliado Rosario 33 y NADJA HILDEGARD THIEL 32 años, soltera, húngara, domiciliada Rosario 33.

RADOSLAV SLAVICA, 22 años, soltero, empleado, yugoeslavo domiciliado Juan J. Rousseau 4211, y NERY FERNANDEZ 23 años, soltera, oriental domiciliada Debali 3158.

15.a Sección

MARCO AURELIO ZOBOLI POSADA, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado J. D. Jackson 1233 y OFELIA ANTONIA FERNANDEZ VAZQUEZ 22 años soltera, oriental domiciliada Canelones 132

ENRIQUE SOLARI 41 años divorciado empleado oriental domiciliado 18 de Julio 1973 y MARIA ANGELICA BUSCHIAZZO 32 años soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1973

DOMINGO WALTER OLON 30 años soltero empleado oriental domiciliado Rivera 2009 y DINA ESMERALDA ROCCA, 23 años soltera oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1344

17.a Sección

JUAN CARLOS ECHEVARRIA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4022 y MARIA CARMEN SEJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4022.

AMERICO ROMEO FONTES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3519 y ELSA IRIS NUÑEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4356.

18.a Sección

FELIPE ALBERTO CASAO, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Juan Paullier 1237, y MARIA LUISA AGRESTA FASSANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1239.

OSCAR AMERICO CORUCCINI, 42 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Williman 575 Ap. 2, y SECUNDINA CRUZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 575.

21.a Sección

DEMIRO RIGHETTI 24 años soltero, agricultor, italiano, domiciliado Garzón 1378, y ELCIRA NELLY FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1368.

22.a Sección

JOSE GALVEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Arrieta 3198 y ROSA SUAREZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Arrieta 3198.

FELIX FARUELO, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Trento 3110 y ROSA ANTELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2963.

AURELIO PEREZ, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mno. Soler 3667, y MARIA IRMA CASTRO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Mno. Soler 3523

$2.00 Pip.-1909-v.ab.16.

10.a Sección

ROGER CAMILO GUTHMANN, 28 años, soltero hacendado argentino, domiciliado Florida 1421, y JACQUELINE DUMONCEAU, 25 años, soltera, francesa, domiciliada Florida 1431.

Pip -v.ab.14.

6.a Sección

JAIME KNOP, 38 años, soltero, maquinista teatral, argentino, domiciliado en Yi 1387, y CATALINA GOMEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1387.

v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DIZ y MATILDE MONTEAGUDO DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Ab.14-3632 v.ab.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GOMEZ DE RECIOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ab.14-3641-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO ARGIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Ab.14-3642 v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL DUCA o DEL DUCA DE PASCHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

en forma sus derechos ante est eJuzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.14-3643-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIAPESSONI LINGERI o JUAN CIAPESSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-3612-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA RABUÑAL DE D'AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José N.o 886. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Sofía E. Gadea de Castelu, Juez de Paz.

$6.00 Ab.14-3644-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA VALERICA QUINTANA o VALERICA QUINTANA CARRO o VALERICA ILDA QUINTANA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ab.14-3639-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PASSARINO CELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Passarino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde aparece con el nombre de PETRA, debe sustituirse por el de CELIA, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ab.14-3587-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO MANLIO BIRROZI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual figura como Arturo Birrochi cuando sus verdaderos nombres y apellido son Arturo Manlio Birrozi y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ab.14-3640-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.14-3626-v.ab.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los fallidos ENRIQUE B. y MARIO GENINAZZI, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Ab.14-3627-v.ab 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CLARA DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.14-3628-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA MESA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Julio", en lugar de Julia, y donde se establece el sexo, figura como del masculino, en lugar del femenino, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.14-3629-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CANDELARIA REINOSO DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 25 de 1947. — Horacio Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.14-3634 v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIAVASCHI DE MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 26 de 1947. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

$4.00 Ab.14-3635-v.ab.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MONICO MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.14-3591-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "MARIA LEDUVINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña María Leduvina Rodríguez con don José Santángelo, y citase a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 Ab.14-3589-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (Lo. 38; Fo. 382 N.o 188), se cita y emplaza a Francisco María González, Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González, Antonio Noriega González, María Noriega González, Robustiano Noriega González, María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos o causahabientes a cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término le noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Ab.14-3590-v.my.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Federico Antonio Carrara contra FRANCISCO ABRAMOVICI, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 7 de Mayo próximo, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indican a continuación, se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzabal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15 y 30, Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en plano del agrimensor Juan C. Berrutti de Febrero de 1929 padrón número 49665 y compuesto de una superficie de 251 metros 60 decímetros, deslindados así: 8 metros de frente al Suroeste al Camino Santos, distando su punto medio 15 metros al Noroeste de la calle Duaulafoix; por 31 metros 45 centímetros en sus líneas Noroeste y Sureste, que limitan con solares 2 y 4 respectivamente y 8 metros al Noreste limitando con solar 5. 2.o) A la hora 16 y 30, Edificios, y demás construcciones, cercos y cuantas mejoras se han incorporado y accedan a un solar de terreno padrón número 151861, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana "B", en plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Diciembre 22 de 1938 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 356 metros 90 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a calle Coraceros, entre las de José Serrato y Capurro, distando el punto medio del frente 15 metros de la esquina con calle José Serrato, 35 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con solar 15, 10 metros 2[illegible] centímetros al Noreste confinando con N. Games; y 34 metros 82 centímetros al Sureste limitando con solar 13 del mismo plano, y los derechos que emanan de la promesa de compraventa del Banco Popular del Uruguay en representación de doña María Paula Salvo de Gori, según boleto número 327, inscripto con el número 813 al folio 191 del libro 31 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos que se refieren al solar antes descripto, y que según resulta del informe de dicho Banco de fecha Febrero 27 último, se adeuda un saldo de $ 5.070.40 en cuotas de $ 20.09 mensuales. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 9 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$63.00 Ab.14-3615-v.my.2.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos "DORALIZA CORONEL. Venia" L.o 22. F.o 745, se hace saber al público que el 30 de Abril del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bién: un terreno con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 48 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1525, con una superficie de 841 metros 56 decímetros, con los siguientes límites: 20 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; y 41 metros 80 centímetros de fondo lindando al Sur, con la calle Uruguay; al Norte, con terreno de la sucesión de Mauricia Coronel de Fernández; y al Este, con terreno de Juan Antonio Martins. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.20 Ab.13 3662-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que

he prometido vender al señor EDUARDO CANCELA FREIRE la farmacia de mi propiedad, denominada "Farmacia Labat", ubicada en la calle Miguelete N.o 1601, esquina Magallanes en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial, dentro del término legal. — Ricardo María Otero Cappeletti. — Eduardo Cancela Freire.

$9.60 Ab.14-3623-v.ab.25.

AUTOBUSES MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Autobuses Montevideo, Sociedad Anónima convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en día 28 de Abril de 1947, a las 18 horas, 45 minutos en el Salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón N.o 454 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presente. 2.o) Autorización para emitir las series C y D del capital autorizado. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que corresponden a las acciones depositadas, serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Rava Castelli Palacio Salvo, quinto piso, escritorio 3, el día 25 de Abril de 1947 hasta las 18 horas. Se advierte a los señores accionistas que la autorización que solicita el Directorio requiere la mayoría especial que fija el artículo 6.o de los estatutos. Los boletos de entrada y número de votos entregados para la realización de la primera asamblea son válidos para ésta. — Hugo A. Surraco Cantera Presidente. — Teodosio Lezama. Secretario.

$16.00 Ab.14-3646-v.ab 18.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.069 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a doña MARIA ABELENDA DE MAZZA y a don OSCAR ALBERTO RIBAS, domiciliados respectivamente en Rivera 2151 y San Salvador 1529, de esta ciudad, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto a los inmuebles ubicados en la 16.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 65006 y 65005 y señalados con los números seis y cinco en el plano del agrimensor Félix Logaldo, levantado en Mayo de 1937 e inscripto el 17 del mismo mes y año en la Dirección de Avalúos con el N.o 242, con 15 metros de frente cada uno a la Avenida Italia, entre las calles F. Cardozo y Volteadores. — Armando Bonjour.

$21.00 Ab.14-3624-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26 Setiembre 1904 Hago saber que he prometido vender a los señores IRIS CAORSI y DANTON RENAN DE GIOVANNI el "Cine París" de esta villa, con todos sus implementos instalados en la actualidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en plazo legal, al señor Iris Caorsi, en esta villa. — Sarandí Grande, Florida. Marzo 1.o de 1947. — Luis Pedro Causa Irigoin. — Iris Caorsi. — Dantón Renan de Giovanni.

$12.00 Ab.14-3033-v.my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre COLLAZO y COMPAÑIA LIMITADA y los señores Máximo Berger y Jacobo Feldman, por la fábrica de tejidos sita en la Avda. Larrañaga N.o 2590 de esta ciudad. En consecuencia la firma Collazo y Compañía Limitada toma nuevamente posesión de la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Collazo y Compañía Limitada. — Máximo Berger y Jacobo Feldman.

$9.60 Ab.14 3631-v my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Otero prometió vender a ALDEMA IGLESIAS, su comercio sito en José María Montero 2800. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Guillermo Otero.

$2.20 Ab.14-3030-v.my.3.

A COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a NORBERTO A. GONZALEZ, mi comercio de taller de afilados y paragüería, establecido en la calle Yaguarón N.o 1271. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Antonio Mosquera.

$6.40 Ab.14-3625-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por escritura que autorizó el escribano Julio Sainz el 4 de Marzo de este año, se disolvió la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Uchitel y Borovsky, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don ARON BOROVSKY. A los efectos del artículo 492 del Código Civil se publica el presente.

$1.20 Ab.14-3637-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. WILLY LEWKOWITZ, compra el comercio sito calle Maldonado 958, ramo almacén, fiambrería y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — John Friedlander. — Willy Lewkowitz.

$6.40 Ab.14-3636-v.my.3.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Santamaría y Pontes, establecida con depósito de aves y huevos en Cuñapirú 1573 desligándose de la misma José Pontes y constituyéndose nueva sociedad entre CONSTANTINO SANTAMARIA y JAVIER ESTEVEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1947. — José Fontes Gambarela. — Carmen Bello de Pontes. — Constantino Santamaría.

$9.60 Ab.14-3598-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

He prometido vender a favor del señor GUILLERMO FIGUEIRA el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Grecia N.o 3252, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — Luis Crego.

$6.40 Ab.14-3593-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad José Nieto y Hno. establecida con fonda y bebidas alcohólicas en Juncal 1599, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE NIETO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Adolfo Nieto Porteiro.

$6.40 Ab.14 3600 v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS A. PAIVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Joaquín Muñoz 3002. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Elbio Sartori Frasheri. — Urbana A. Remedi de Sartori.

$6.40 Ab.14-3601-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO P. RESENITE, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1275. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Karnik Bosdanjian. — Ana Chulian de Bosdanjian.

$6.40 Ab 14 3602-v.my.3.

SOCIEDAD ANONIMA "ITAPEBI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas de Sociedad Anónima "Itapebí" para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1947, a las once horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamento 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales; 2.o) Designación de las personas que deberán tramitar la reforma ante los Poderes Ejecutivo y Judicial; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Ab.14-3650-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a CARMELO GALIANO y HECTOR ILDEFONSO MARTINEZ, el comercio de tambo, calle Guaviyú 2567. Acreedores presentar créditos escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 21 de

$4.40 Ab.14-3021-v.my.3.

COMPAÑIA UNION DE MICRO - OMNIBUS SOCIEDAD ANONIMA

(C. U. M. O. S. A.)

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Agosto 334, el 5 de Mayo de 1947 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Ratificar todo lo actuado por el Directorio; C) Nombramiento del Síndico (titular y suplente); D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1) Estar de acuerdo a lo que dispone el capítulo 3.o de los estatutos; 2) Depositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea, las acciones pertinentes.

$10.80 Ab.14-3652-v.ab.24.

LA ARCADIA SOCIEDAD ANONIMA

TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Arcadia Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 24 de Abril de 1947, a las once horas, en Agraciada 1442, apartamento 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Ab.14-3614 v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BENITO CLOTILDE ALVAREZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Juan Paullier 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Eliseo Lorenzo Michetti.

$6.40 Ab.14-3595-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Artículo 492, Código de Comercio. Según escritura ante el escribano Enrique Alonso Romelli del 30 de Diciembre de 1946, se disolvió la sociedad "Ricardo Algorta", Santa Fe N.o 1155 y Avenida Simón Martínez N.o 80, a raíz de la enajenación de su activo y pasivo a "ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA".

$4.00 Ab.14-3604-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Artículo 492 del Código de Comercio y decreto-ley N.o 8.952. Según escritura del 31 de Diciembre de 1946 ante el escribano Daniel Pérez del Castillo inscripta en el Registro Público de Comercio, se disolvió la Sociedad S.O.M.E.T.A., Sociedad Metalúrgica Montevideo Limitada, calle Cuaró N.o 3154 (bis).

$4.00 Ab.14-3605-v.ab.25.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle G. Brito del Pino 1464 el día 21 de Abril de 1947, a las nueve horas y media y en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1. Memoria y balance general, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2. Elección de Síndico y Síndico suplente. 3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Ab.14-3597-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del término del contrato, fué disuelta la sociedad que bajo la razón de "Monteiro y Ferraz", giraba en "Paso del Borracho", 7a sección judicial de Tacuarembó haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor EUSEBIO MONTEIRO FERRAZ. Los acreedores deben presentarse en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 270, dentro de treinta días. Y a los efectos legales, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1947. — Alcides Ferraz Posada. — Eusebio Monteiro Ferraz.

$16.00 Ab.14-2595 v.my 8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Durán y Santangelo" y en los ramos de compraventa de automóviles, etc., giraba en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, a partir del veinte del corriente el socio HUMBERTO N. SANTANGELO. Y a los efectos legales pertinentes, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1947. — Omar A. Durán. — Humberto N Santángelo.

$12.00 Ab.14-3594-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Haubret avisa (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a PEDRO JOSEPS su café y bar sito en la calle Capurro N.o 852. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Julio Haubret. — Pedro Joseps.

$6.40 Ab.14-3592-v.my.3.

AUTOBUSES MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accioinstas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 17 horas 45 minutos del día 28 de Abril de 1947, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón N.o 454; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes. 2.o) Memoria, inventario y balance anual. 3.o) Informe del Síndico. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. El boléto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 5.o, escritorio 3, hasta el día 25 de Abril próximo a las 18 horas. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Teodosio Lezama, Secretario.

$16.00 Ab.14-3645-v.ab.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Carlos Anselmi S. A.

Balance de saldos correspondiente al 31 de Marzo de 1946

Debe—	
Caja y Bancos	$ 192.754 11
Inmuebles	” 215.600.00
Fábrica de Galletitas "La Comercial"	60.000.00
Acciones y valores	” 11.000.00
Gastos generales	” 120.596.18
Estatutos N.o 47 Inc. "B"	” 9.000.00
Maquinaria, útiles y muebles	” 55.373.94
Deudores varios	” 109.010.89
	$ 773.335.12
Haber—	
Capital	$ 600.000.00
Estatutos N.o 47 Inc. "C"	” 8.191.01
Pérdidas y ganancias	” 2.522.42
Fondo de reserva	” 44.550.53
Mercaderías generales	” 78.069.85
Acreedores varios	” 32.964.14
Eventuales y propaganda	” 1.029.17
Cuentas varias	” 6.000.00
	$ 773.335.12

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60 — 1735.

Carlos Anselmi S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1946

Debe—	
Caja y Bancos	$ 210.919.45
Deudores varios	” 94.536.96
Mercaderías generales	” 114.683.39
Activo fijo e industrial	” 245.973.94
Activo nominal	” 40.000.00
Acciones y valores	” 8.500.00
	$ 714.613.74
Haber—	
Capital	$ 600.000.00
Estatutos. Art. 47 Inc. "C"	” 16.756.01
Fondo de reserva	” 48.958.53
Eventuales y propaganda	” 13.248.26
Acreedores varios	” 14.650.94
Dividendos	” 21.000.00
	$ 714.613.74

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 1733.

E. J. Angenscheidt S. A.

Resumen de saldos al 30 de Noviembre de 1945

Activo—	
Caja y Bancos	$ 160.820.19
Mercaderías generales	” 205.187.59
Muebles y útiles y llave	” 276.862.57
Cuentas deudoras	” 55.815.67
	$ 698.686.02
Pasivo—	
Edmundo J. Angenscheidt	$ 674.832.41
Cuentas acreedoras	” 23.853.61
	$ 698.686.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80 — 1890.

E. J. Angenscheidt S. A.

Resumen de saldos al 28 de Febrero de 1946

Activo—	
Acciones	$ 252.000.00
Caja y Bancos	” 167.486.44
Mercaderías	” 126.130.39
Muebles y útiles y llave	” 277.518.94
Cuentas deudoras	” 221.328.34
	$ 1:044.464.11
Acciones depositadas en garantía — Directorio	” 15.000.00
	$ 1:059.464.11
Pasivo—	
Capital	$ 1:000.000.00
Cuentas acreedoras	” 44.464.11
	$ 1:044.464.11
Depositantes de acciones en garantía—Directorio	” 15.000.00
	$ 1:059.464.11

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 1891.

E. J. Angenscheidt S. A.

Resumen de saldos al 31 de Mayo de 1946

Activo—	
Acciones	$ 252.000.00
Caja y Bancos	” 93.655.36
Mercaderías	” 76.485.91
Muebles y útiles y llave	” 295.914.90
Cuentas deudoras	” 339.516.29
	$ 1:057.572.46
Acciones depositadas en garantía — Directorio	” 15.000.00
	$ 1:072.572.46
Pasivo—	
Capital	$ 1:000.000.00
Cuentas acreedoras	” 57.572.46
	$ 1:057.572.46
Depositantes de acciones en garantía—Directorio	” 15.000.00
	$ 1:072.572.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 1892.

E. J. Angenscheidt S. A.

Resumen de saldos al 31 de Agosto de 1946

Activo—	
Acciones	$ 197.000 00
Caja y Bancos	” 26.398.70
Mercaderías	” 457.392 69
Muebles y útiles y llave	” 304.798.25
Inmuebles	” 94.314 35
Cuentas deudoras	” 136.855.00
	$ 1:216.758.99
Acciones depositadas en garantía — Directorio	” 15.000.00
	$ 1:231.758.99
Pasivo—	
Capital	$ 1:000.000.00
Cuentas acreedoras	” 216.758.99
	$ 1:216.758.99
Depositantes de acciones en garantía—Directorio	” 15.000.00
	$ 1:231.758.99

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 1893.

The Liverpool y London y Globe Insurance Company Limited

Resumen de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre de 1946

Capitales asegurados	$ 5:735.211.93
Capitales cedidos por reaseguros	” 377.250.00
Premios recibidos	” 22.027.01
Premios pagados por reaseguros	” 818.62
Impuestos pagos	” 2.543.69

Montevideo, 31 de Enero de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60 — 1907.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 21 de 1947

Relación de Asuntos tratados.

Trámite administrativo: Fernández Chaves Carlos, solicitud. Contaduría G. de la Nación, solicita una nómina. Correa Valerio con la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, denuncia. Alcoba Angel, solicitud. Vera, Ernesto Hipólito, reconsideración de nombramiento. Civil 6.o turno, Isabel Celia Cordero Sloan, Auxiliar 3.o, licencias. Tacuarembó, Juez de Paz de la 8.a sección, licencias. Tacuarembó, Juez de Paz de la 3.a sección, licencias. Instituto Técnico Forense. doctor. Raúl Butler, Médico de Certificaciones, licencias. Filippini Francisco C., título de Procurador. Mier Nadal Fernando, posesión de Estrados. Paysandú, Juez de Paz de la 6.a sección. solicitud. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales brasileñas. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco con María J. Gómez Cibils de Pastor" eleva un exhorto. Civil 5.o turno, en autos, "Sebastián Bestard con Irma Benacedo" solicita un informe. Colonia, solicita un libro Decretero de Trámite. Capital, Juzgado de Paz 1.a sección, en autos "Lauro Cruz Goyenola con Serafín y Jorge Vaglio" eleva un exhorto. Un pedido de extradición. Colonia, en autos "Sumario Sagrada Héctor y otros" eleva un exhorto. Caja de Jubilaciones: pide informes sobre los siguientes expedientes: Indalecio Rodríguez, jubilación. Sesefredo Trinidade Ribeiro, jubilación. Eduardo Ferrería, reforma de cédula Antonio Moro jubilación.

Asuntos contenciosos: Carmen Cambón de Maccio con María Elena Monteiro de Reyes Dauzeral Onofre J. Dr., denuncia.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias. 2. Denegadas. 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios libras 62. Mensajes, 8. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Marzo 24 de 1947

Relación de asuntos tratados.

Trámite administrativo: Civil 5.o turno, solicita un libro de conocimientos. Canelones, solicita un libro para anotación de planillas de costas. Zerbino Cavajani Alberto, posesión de estrados. Flores Juez Letrado, licencias. Capital, Juez de Paz de la 1.a sección en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Tolentino Machado, denuncia. Dubra Beltrán María Celia con el Juez del 1.er distrito de la 8.a sección de Canelones, queja. Civil de segundo turno, en autos "Lucilda Juana García Casaravilla con Shakespeare Marroche" eleva un exhorto. Barro de Trillo Pays Ofelia, posesión de estrados. De la Hoz Carlos A., posesión de estrados. Civil sexto turno, en autos "Viera Elvira Norma con Américo José Filgueira" eleva un axhorto. Schvarzman Jaime, exhorto. Marcos Pousseaur, investidura de escribano. Civil cuarto turno, solicita un libro de asitencia del personal y otro de Oficios. Villagrán Luis Horacio, solicitud. Civil sexto turno, en autos "Toth Rodolfo con David de Toth Isabel eleva un exhorto. Tacuarembó, escribano Severino Taroco Lima, revisación de su protocolo (año 1946). Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Pedro Vázquez, jubilación; Hermenegildo R. Braga, juibilación; Héctor La Manna, cómputo de servicios; Demetrio Martín, jubilación; Romeo Noseda Giordano; Pedro Vila Bidondo, jubilación, Paulino Francisco Arrascaeta, jubilación. Martín Alvez de Oliveira, jubilación.

Asuntos contenciosos: Reimundo Ricci Fernández con Juan Peirano. Martín Aguirre, José Paiva Larrosa, Raúl Loaces Casterán, continda negativa de competencia. Garré Luis Francisco Miguel y Agustín con Della Valle Angel Camilo: Isabelino Dobal en autos "Isabelino Dobal con Manuel Vázquez, tercería de dominio de Francisco Cancea", interpone el recurso extraordinario de nulidad notoria.

Libertades condicionales: concedidas interlocutorias: 4. Denegadas: 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 74. Mensajes: 3. Causas en consultas: 10. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 26 de marzo de 1947

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo: Civil sexto turno: en autos "Toht Rodolfo con Davis de Todt Isabel" eleva un exhorto. Civil segundo turno, señor Juez Letrado, licencias. Defensoría de Menores, el Director solicita el traslado de varios empleados. Sulpicia B. de Iza con el Juez de Paz de la 2.o sección de Treinta y Tres, denuncia. Colegio de Abogados del Uruguay, solicitud. San José, Juez de Paz de la 5.a sección solicita rectificación de su nombre. Dirección General de Institutos Penales; concurrencia de los Defensores de Pobres. Jacinto Anchorena, solicitud. San José, Milka Verde Pláceres, revisación de su protocolo (año 1945). Capital, Juzgado de Paz de la 12.a sección, Juan José Scosería, Auxiliar 2.o, licencias. Lissidini José G. Dr. con el Juez de Paz de la 6 a sección de Montevideo, denuncia. Caja de Jubilaciones pide informes de los expedientes sigueintes: Gil Julio Gelosi, jubilación; Crescencio Palladino; Margarito A. Muñoz Benítez, jubilación; Emilia Bonilla de Antúnez, reforma de pensión; Eduardo Ferrería, reforma de cédula. Civil de primer turno, en autos "Sucesión de José Apólito Cirilo" eleva un exhorto. Tallac Luis Alberto, investidura de escribano. Soriano, señor Juez Letrado, licencias.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de homicidio y lesiones. Luis Bianco con Cipriano Alberto Martínez. José Paiva Larrosa, Raúl Loaces Casterán. Contienda negativa de competencia. Fisco con Bianchi de Ferrando Catalina. Elizabeth Feuer de Opperman en los autos "Elizabeth Ferrer de Opperman con Koloman Kotz y Gerhardt Rehfisch, interpone el recurso de queja por denegación de apelación.

Libertades condicionales: condedidas interlocutorias: 4. Denegadas: 2.

Movimiento habido er Secretaría: Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 10. Oficios librados: 80. Mensajes: 14. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 26 de marzo de 1947

Petrona Cantera de Ibarra, oriental, 71 años, viuda, Constituyente 1665.
Agustín Scanavino, oriental, 67 años, casado, Francisco Bauzá 3508.
Juan Ramón Giribaldi Viñoles, oriental 13 años, Yatay 1441.
Joaquín Oliveras Roses, español, 48 años, casado, Caraguatay 2174.
María Lambruschini de Suárez italiana, 86 años, viuda, A. P. del Campo.
Gloria Celeste Morales, oriental, 11 meses, H. Dr. P. Visca.
María Natividad Fernández, oriental, 22 años, soltero, Ceibal 1672.
Elida Pricolo, oriental, 20 años, soltero, H. Maciel.
Rafael Cabrera, español, 71 años, viudo, H. Maciel.
Casimiro Pereira, oriental, 54 años, soltero, H. Militar.
José D'Angelis, italiano, 81 años, viudo, P. Ellauri 3288.
Víctor Canti, oriental, 64 años, viudo, Rivadavia 2110.
Angel Fructuoso Farías, oriental, 72 años, viudo, Chaná 2306.
Francisco de Nápoles portugués, 62 años, casado, Cerrito 246.
Josefina Juana Lacour, argentina, 63 aoñs, soltero, Sgo. Vázquez 1069.
Francisco Charlone, oriental, 70 años, viudo, Simón Martínez 103.
Carmen Gabriela B. Irigoyen de Pietra, oriental, 88 años, viuda, 18 de Julio 2986.
Joaquín Codesio Conde, español, 77 años, soltero, Morales 2596.
Héctor Colman, oriental, 22 años, soltero, H. Pasteur.
Alida Rosario López de López, oriental, 46 años, casada, Soriano 1724.
Dolores Pereyra de Portu, oriental, 77 años, viuda, Gil 909.
María Carmen Amadeo Fernández de Torres, oriental, 20 años, casada, H. P Rossell.
Teresa Paz de Abbá, oriental, 68 años, viuda, Zanicán 2737.
Pedro Nedeltcheff, búlgaro, 42 años, casado, Ródano 3325.
Robustiana Cabrera Zamora, oriental, 85 años, soltero, Cipriano Miró 2576.
Emilia Parodi de Debernardi, oriental, 67 años, viuda, L. Forteza 2665.
Eugenia Magdalena Larrosa de Trías, oriental, 65 años, casada, Majestid 1767.
Héctor Foberto Muniz, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.

Día 27 de marzo de 1947

Antonio Horacio Campodónico, oriental, 67 años, casado, Uruguay 1364 Ap. 3.
Elena Torres, oriental, 58 años, soltera, H. F. Ferreira.
Ricardo Herrera, oriental, 44 años, casado, Ceiba 1672.
María Elena Cardozo, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
Carlos Armando García, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Luis Carlos Goncalvez, oriental, 9 días, H P. Rossell.
Francisco Candine, español, 53 años, casado, Instituot Epidemiología.
Vicente Miranda de Prego, oriental, 82 años, viuda, Fernas 2464.

Pedro Odone, italiano, 71 años, casado, A. P. del Campo.
Lola Pérez Rivero, española, 76 años, soltera, A. P. del Campo.
Manuel Mattos, español, 90 años, soltero, A. P. del Campo.
Bernardo Melo, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Celmira Mirelles de Alves, oriental, 71 años, viuda, H. P. Rossell.
Antonio González, oriental, 42 años, casado, Esparta 3928.
Teodoro Gelilnec, austriaco, 60 años, casado, H. Español.
Natividad Julia Lugones, oriental, 69 años, soltera, Hosquart 1737.
José Martínez Supaneguy, oriental, 2 meses, Vizcaya 3636.
Luis Alberto Cánepa, oriental, 15 años, H. F. Ferreira.
Marcelina Indarte de Míguez, oriental 85 años, viuda, Uruguayana 3057.
Leocadia Calvet de Morlino, oriental, 68 años, casada, La Paz 2111.
María Pérez Guardi, oriental, 3 meses, H. Dr. P. Visca.
Dolores Paseyro de Albedro, española, 63 años, viuda, S. Antuña 2628.
Graciela Teresa Casalla, oriental, 2 meses, 13 días, C. del Niño.
Josefa Galo, oriental, 18 años, soltera, De la Marina 267.

Día 28 de marzo de 1947

Carlos Alberto Arrillaga Simpson, oriental, 4 meses, Santiago Vázquez 1215.
Dolores Fernández de Espiñeira, español, 76 aoñs, viuda, Acevedo Díaz 1145.
Ana Diwiszek, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Pastora Quinteros Martínez, argentino, 90 años, soltera, San José 1915.
Ernesto E. Inverso, oriental, 30 años, casado, Colonia S. Bois.
Dolores Míguez de Pérez, español, 67 años, viuda, Gral. Flores 2392.
Miguel Angel De los Santos, oriental, 11 meses, H. P. Rossell.
Hernando Piccardo, orienal, 47 años, casado, Ceibal 1672.
Jorge Mancebo, oriental, 9 años, Albardon 4290.
Augusto Gadea, oriental, 52 años, casado, Millán 4482.
Francisco Arnaldi, oriental, 24 años, soltero, Colonia S. Bois.
Rafael Omar Alfieri, oriental, 17 años, soltero, Hocquart 2133.
Adolfo Marcos González, español, 56 años, casado, D'Azeglio 2044.
Juan Antonio Silva, oriental, 1 día, C. del Niño.
Antonio Nabon Alvarez, oriental, 57 años, casado, H. Pasteur.
Angela Martínez de Martínez, oriental, 70 años, casada, Velsen 4470.
Emma Lasa López, oriental, 39 años, soltera, Dep. Florida (Casupá).
Bernardo Beigbeder, oriental, 77 años, Haig 4190.
Eugenio Narciso de Arce, español, 88 años, viudo, Maipó 1708.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos. 215 al 248

Solicitudes despachadas el día 14 de Enero de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3869, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Varillas p. soldar, 100.
11|3875, Duró Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel sensibilizado para fotografía, 398.
11|3618, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, B, Esponjas de cobre, 866.
11|3620, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, B, Langostas, 377.
11|3866, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, B, Esponjas de goma, 217.
11|3559, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Remaches, 273.
11|3754, V. Vázquez Barriére, Estados Unidos de América, A, Viruta de papel y gastos, 245.
11|3504, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Reglas de cálculo, 122.
11|3506, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 951.
11|3534, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tela p. planos, 3.828.
11|3996, Renato Calabí, Estados Unidos de América, A, Protectoras cheques, 68.
11|3956, 20 Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas cine, 508.
11|3939, Montevideo Export Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 13.
11|4337, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Hojas de afeitar, 359.
11|4343, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, B, Accs. p. fab. cinturones, 392.
11|4340, Castiglioni y L. Calcraft, B, Estados Unidos de América, Tela para encuadernación, 945.
11|4101, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Piedras y agujas p. metales, 25.
11|4159, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos y gastos, 1.408.
11|4157, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos y motos y gastos, 277.
11|4182, Caviglia Hnos., Estados Unidos de América, B, Resortes p. muebles, 269.
11|4190, Avelino Acevedo, B, Estados Unidos de América, Compresores para refrigeración, 603.
11|4083, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Almohadillas para sellos, 16.
11|4085, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Borratinta, 17.
11|4087, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 59.
11|4091, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Colores, 325.

PLANILLA N.o 230

Solicitudes despachadas el 14 de Enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|3731, General Motors Uruguaya S A., Estados Unidos de América, A, Motores electricos, 257.
11|3688, Francisco Reta y Compañía, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 182.
11|3680, Ridraulica Stella S. A. Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.439.
11|3895, Frugoni Hermanos, Estados Unidos de América, B, Tractores y partes para los mismos, 2.118.
11|3899, Frugoni Hermanos, Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, 181.
11|3712, Casarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Picos de punta y pala, 542.
11|3852, General Motors Uruguaya S. A, Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores diesel, 264.
11|3854, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, camiones y omnibus, 7.
11|3870, Kulla y Compañía, Estados Unidos de América, B, Artículos para farmacia, 212.
11|3557, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Herramientas para carpinteros, 141.
11.3549, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Candados, 1.775.
11|3992, Varela Radio y Compañía, Estados Unidos de América, B, Prensas y sargentos, 472.
11|3966, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Accesorios para equipos de pintar, 896.
11|3946, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Tubos vulcanizadores, 276.
11|3663, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. Estados Unidos de América, A, Molinetes de remolque y para anclas, 7.492.
11|3681, Hérman R. Ferber, Estados Unidos de América, B. Automóviles, 12.186.
11|3685, Francisco Retta y Compañía, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 94.
11|4021, Técnica Uruguaya S. A. Estados Unidos de América, A, Equipos de metabolismo completos 61.
11|4255, Eduardo Oromí y Hermano, Estados Unidos de América, B, Goma líquida, etc. y gastos, 319.
11|4249, Stamatio Elefteriu, Estados Unidos de América, B. Cables de acero, 1.109.
11|4181, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y Accesorios para autos, 1.791.
11|4199, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 523
11|4047, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Hachas y gastos, 267.
11|4049, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Amoladoras eléctricas y gastos, 262.
11|4142, Fareim Ltda., Estados Unidos de América. B. Bomba con motor eléctrico y valvula de pié, 345.
11|4152, Ford Motor C, Estados Unidos de América, A, Autos y gastos, 83.983.
11|4048, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, B, Limas de acero, 1.662.
11|4050, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, B, Gastos hidráulicos, 215.
11| 4056, Martínez y Compañía S. A., Estados Unidos de América, B, Destornilladores, etc, y gastos, 434.
11|4045, La Llave S .A., Estados Unidos de América, A, Sierra sin fin y gastos, 51.